

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 90

X LEGISLATURA

19 de julio de 2017

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 47
celebrada el miércoles, 19 de julio de 2017

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000003. Debate de totalidad del Proyecto de Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento.

PROPOSICIONES DE LEY

10-17/PPL-000008. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, para incorporar una bonificación del 99% a causahabientes y donatarios en el ámbito familiar, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PPL-000009. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalu-

cía, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APP-000671. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de valorar el planteamiento económico-financiero realizado por el Gobierno central a las comunidades autónomas para los próximos años.
- 10-17/APP-000663. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la valoración del Gobierno sobre el planteamiento económico-financiero realizado por el Gobierno central a las comunidades autónomas para los próximos años, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-17/APP-000655. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Consejo de Política Fiscal y Financiera de junio de 2017, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APP-000651. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera mantenidas los meses de junio y julio de 2017, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

MOCIONES

10-17/M-000013. Moción relativa a política en materia de políticas públicas de igualdad, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

INTERPELACIONES

10-17/I-000033. Interpelación relativa a política general en materia educativa de 0 a 3 años, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000523. Pregunta oral relativa al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) 2017, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000553. Pregunta oral relativa a la política de captación y retención del talento científico en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000516. Pregunta oral relativa a la Oficina Anticorrupción en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla.

10-17/POP-000561. Pregunta oral relativa a los recursos de inconstitucionalidad del Gobierno de la nación al Decreto andaluz sobre la jornada laboral de 35 horas para sus empleados públicos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000537. Pregunta oral relativa a los cambios en la tabla de bonificaciones para las escuelas infantiles, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000546. Pregunta oral relativa al Plan de Choque de Climatización de Centros Educativos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000564. Pregunta oral relativa a la denuncia de la Fiscalía de Sevilla por la contratación irregular profesora, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000563. Pregunta oral relativa al retraso del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el pago de las becas no universitarias a Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000565. Pregunta oral relativa a la sanidad en verano, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000544. Pregunta oral relativa a los cambios de la normativa reguladora de la prestación de los servicios sociales a través de la figura del concierto social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000525. Pregunta oral relativa a la campaña sobre salud sexual y prevención de infecciones de transmisión sexual, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000559. Pregunta oral relativa a la saturación de los juzgados de Andalucía por las cláusulas suelo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000555. Pregunta oral relativa a los juzgados bis de cláusulas suelo de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000542. Pregunta oral relativa a la construcción de la ciudad de la justicia en la ciudad de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000526. Pregunta oral relativa a la asistencia jurídica gratuita, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000528. Pregunta oral relativa a la convocatoria de ayudas de alquiler y rehabilitación, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000560. Pregunta oral relativa a los compromisos de financiación en la eliminación de los deslizamientos de La Verbena, en Arcos de la Frontera (Cádiz), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000527. Pregunta oral relativa al Big Data, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000517. Pregunta oral relativa a la *Xylella fastidiosa*, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000531. Pregunta oral relativa al apoyo a la internacionalización de los productos agroalimentarios, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000519. Pregunta oral relativa a las amenazas sobre el espacio natural de Doñana, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000557. Pregunta oral relativa a la situación de los acuíferos de Doñana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000543. Pregunta oral relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno andaluz en defensa de la pesca continental, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000547. Pregunta oral relativa al problema de suministro de agua en la comunidad de regantes Cuatro Vegas (Almería), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000562. Pregunta oral relativa a las acciones del Consejo de gobierno en relación con el proyecto de almacenamiento de gas en el entorno de Doñana, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz, D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000518. Pregunta oral relativa a la pobreza y precariedad laboral en el sector turístico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000535. Pregunta oral relativa a la lucha contra el fraude fiscal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000552. Pregunta oral relativa a las actuaciones derivadas de la aplicación de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en relación con el asesinato de Manuel José García Caparrós, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000540. Pregunta oral relativa al balance del periodo de sesiones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000522. Pregunta oral relativa al cumplimiento de los acuerdos de la última Conferencia de Presidentes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000060. Proposición no de ley relativa al nuevo modelo de gestión del Patronato de la Alhambra y Generalife, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/PNLP-000062. Proposición no de ley relativa a las medidas para reforzar la prevención y extinción de incendios forestales y paliar los daños producidos por estos y otras catástrofes naturales, y, en concreto, los del reciente incendio forestal de Moguer, que ha afectado al espacio natural de Doñana, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLP-000063. Proposición no de ley relativa al retorno a los mercados financieros, presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLP-000064. Proposición no de ley relativa a la ampliación de la financiación de los municipios turísticos, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, seis minutos del día diecinueve de julio de dos mil diecisiete.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día (pág. 9).

Interviene:

El señor Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobado por unanimidad.

DIPUTADOS

10-17/DVOT-000010. Delegación de voto de Dña. María Carmen Molina Cañadas a favor de Dña. Esperanza Gómez Corona para la sesión plenaria a celebrar los días 19 y 20 de julio de 2017 (pág. 10).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobado por unanimidad.

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000003. Debate de totalidad del Proyecto de Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento (pág. 11).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación de la enmienda del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 6 votos a favor, 55 votos en contra y 47 abstenciones.

PROPOSICIONES DE LEY

10-17/PPL-000008. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, para incorporar una bonificación del 99% a causahabientes y donatarios en el ámbito familiar (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Votación de la toma en consideración: rechazada por 42 votos a favor, 66 votos en contra, ninguna abstención.

10-17/PPL-000009. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de la toma en consideración: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

10-17/APP-000671, 10-17/APP-000663, 10-17/APP-000655 y 10-17/APP-000651. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera de los meses de junio y julio de 2017 y valorar el planteamiento económico-financiero realizado por el Gobierno central a las comunidades autónomas para los próximos años (pág. 75).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 90

X LEGISLATURA

19 de julio de 2017

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, veintitrés minutos del día diecinueve de julio de dos mil diecisiete.

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, si van ocupando sus escaños, podemos dar comienzo la sesión plenaria.

Bien, señorías, abrimos la sesión del Pleno que celebraremos entre la tarde de hoy, 19 de julio, y mañana, 20 de julio del 2017.

En primer lugar, quiero recordarles que la Mesa conoció el escrito que presentó la diputada doña Patricia Navarro Pérez, por el que solicitaba delegar su voto, por razón de maternidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara, en favor de doña María Francisca Carazo Villalonga.

Asimismo, de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 73 del Reglamento del Parlamento, les propongo una alteración del orden del día consistente en la ampliación de un nuevo punto para la delegación de voto de doña María del Carmen Molina Cañadas en favor de doña Esperanza Gómez Corona.

¿Puedo entender, con el asentimiento de la Cámara, que se pueda proceder a dicha alteración?

Bien, así se declara.

10-17/DVOT-000010. Delegación de voto de Dña. María Carmen Molina Cañadas en favor de Dña. Esperanza Gómez Corona para la sesión plenaria a celebrar los días 19 y 20 de julio de 2017.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Delegación de voto de doña María del Carmen Molina Cañadas en favor de doña Esperanza Gómez Corona.

Reunida la Comisión del Estatuto de los Diputados en el día de la fecha y apreciando —dice el dictamen— la realidad de las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía, se propone al Pleno de la Cámara acordar la efectividad de la delegación de voto ejercitada por doña María del Carmen Molina Cañadas en favor de doña Esperanza Gómez Corona para la sesión plenaria que desarrollaremos los días 19 y 20 de julio.

Bien. Entiendo, señorías, que el Pleno acepta el dictamen de la comisión.

Así se declara, y declaramos, por tanto, delegado el voto de doña María del Carmen Molina Cañadas en favor de doña Esperanza Gómez Corona.

10-17/PL-000003. Debate de totalidad del Proyecto de Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Seguimos con el orden del día, señorías.

En primer lugar, como punto primero, aunque ahora será por actas el segundo, es el debate de totalidad del Proyecto de Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento.

Como sus señorías saben, el debate comenzará con la presentación del proyecto de ley que efectuará, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Economía y Conocimiento, el señor Ramírez de Arellano, que no tiene tiempo fijado, aunque hemos hablado previamente que estará en torno a unos 20 minutos. Y, a continuación, será el turno de la presentación de la enmienda única presentada a la totalidad del texto con propuesta de devolución, que formuló el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Posteriormente, tendrán turno el resto de grupos parlamentarios para hacer sus pronunciamientos, y cerrará el debate el grupo que presentaba la enmienda de totalidad con propuesta de devolución.

Sin más preámbulos, le cedemos la palabra al consejero de Economía y Conocimiento, el señor Ramírez de Arellano.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Quiero iniciar mi intervención saludando a las personas, representantes de entidades y colectivos que hoy nos acompañan en las bancadas del público, que están interesados en este proyecto de ley.

Como saben, el pasado 29 de mayo el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el proyecto de una nueva Ley Andaluza para el Fomento del Emprendimiento, una propuesta esperada y necesaria que legisla sobre una realidad social, el emprendimiento, como opción para las personas, que requiere una ordenación que establezca con claridad a qué tienen derecho los ciudadanos y cómo va el Gobierno de la Junta de Andalucía, en este caso, a hacer efectivos esos derechos.

No hacer nada, no regular nada supone continuar un camino que ya conocemos y que estoy seguro de que sus señorías consideran que no es el correcto.

Una propuesta que se construye con la igualdad de oportunidades como eje conductor. Sí, señorías, igualdad de oportunidades también en el emprendimiento. Y, en definitiva, una propuesta que nace de la importancia que este Gobierno confiere a la generación de empleo de calidad y su conexión con un tejido empresarial equilibrado, estructural y territorialmente, bien formado y con capacidad y potencial.

No queremos subempleo, no queremos falsos autónomos, no queremos precariedad laboral. Queremos que el ya relevante, el ya notable espíritu emprendedor de los andaluces se base en el talento y mejore sus expectativas de éxito en base a la formación de las personas y, como les decía, al apoyo estructural.

No es esta una ley sectorial, no es una ley solo dedicada a los autónomos ni solo a las cooperativas, ni una ley para un determinado ámbito, tampoco pretende sustituir a los presupuestos de la comunidad autónoma en las materias que le son propias, ni tampoco es una ley para repartir subvenciones, no esperen estas cuestiones en este proyecto de ley. En esta ley se define un sistema, se definen unos servicios y se establece cómo llegarán a todo el territorio actuando en red. Se establecen ámbitos prioritarios de actuación, ámbitos prioritarios de acción, se enuncia la colaboración que se espera de otras entidades públicas y privadas, etcétera.

Por otro lado, esta ley responde a un planteamiento integral del Gobierno de Andalucía, establecido en la Agenda por el Empleo, y que alinea la actividad de todos los departamentos del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Permítanme desgranar algunas de las ideas que les he trasladado.

Este proyecto de ley responde a unos planteamientos claros. Es una norma que pretende apoyar a los emprendedores como una nueva realidad social que no bebe confundirse, como les he dicho, con formas rechazables de subempleo.

Parte de una concepción muy bien definida del emprendimiento de oportunidad, que no sustituye —ni lo pretende— el trabajo por cuenta ajena tradicional.

Responde a una finalidad principal: no perder ninguna buena idea que surja por razones justamente de esa falta de oportunidad. Pretende garantizar posibilidades de emprender en igualdad de oportunidades, removiendo tanto las dificultades que puedan darse por diversas circunstancias, como algunas en particular que les enuncio, por ejemplo, el territorio. Es fundamental aproximarse a esta norma desde una perspectiva también de articulación territorial, que es uno de los ámbitos de mayor atención por parte del Gobierno, y desde el punto de vista de la garantía de acceso a los servicios y, como les decía, a las oportunidades en toda Andalucía.

Pero también por razones de género, también por razones de edad o de procedencia social o económica, detectando el talento fundamentalmente, aunque no únicamente, entre nuestros jóvenes y fomentando en el sentido que decimos el desarrollo de sus iniciativas, y que lo hace desde una perspectiva nueva: la garantía de la prestación de una serie de servicios que entendemos que son claves para el desarrollo de ideas innovadoras que puedan generar riqueza a través de la generación de empleos de calidad.

Señorías, la ley supone un cambio de paradigma en el fomento del emprendimiento. No excluye formalmente ninguna vía, pero sí apuesta por una nueva forma de fomento por medio de la prestación de servicios que tienen un carácter integral. Se reconocen como una cartera de asistencia a los emprendedores con una vocación general. Tiene como objetivo asegurar las distintas situaciones a que se puede enfrentar una persona emprendedora en el desarrollo de sus proyectos. Redefine en gran medida el rol que asume la Administración frente a esta nueva realidad. Es una ley que también quiere ser inclusiva, pretende alcanzar el consenso de todos los agentes que puedan intervenir en el proceso de creación, apoyo y acompañamiento de una idea, y reconoce, por tanto, el papel de los mismos, de las corporaciones locales, de las universidades y otras entidades como las cámaras de comercio, que luego les detallaré.

Y, por supuesto, agentes sociales y económicos reconocidos, y asociaciones de autónomos que, incluso, admiten distintas concepciones de partido.

Señorías, este proyecto de ley parte de una vocación de consenso también en la Cámara, que estamos seguros de alcanzar y vamos a trabajar por él escuchando todas las propuestas.

Es una ley que parte de un diagnóstico sobre el tejido productivo andaluz y sobre sus necesidades y oportunidades, sobre los requerimientos de las personas emprendedoras y sobre la necesidad que tienen de conectar con la innovación y también a sectores económicos trectores. La ley considera que el emprendimiento de segunda oportunidad es el resultado de una buena formación de los emprendedores, que debe ser también integral en el sentido de incluirse en el resto de la oferta educativa y formativa.

Permítanme que les detalle la estructura y contenido de este proyecto de ley.

El texto se desarrolla en cuatro títulos y un total de 25 artículos, dos disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

El título preliminar define el objeto de la ley, define el concepto de emprendimiento y establece los principios rectores de la actuación de la Administración, de los que ya les he hablado con anterioridad, a destacar entre ellos la garantía de igualdad de oportunidades efectivas entre las personas, les insisto en ello, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito del emprendimiento, y también de las formas justas de relación en el mercado, que esté en el equilibrio con los derechos sociales.

El Título I establece la estructura de apoyo al emprendimiento, que se sustenta en el sistema andaluz para emprender. Se define el sistema y su objeto, que se articulará con la participación, como les decía, de agentes económicos y sociales de Andalucía, y se establece la garantía de un conjunto de servicios que hasta un número de 15 se relacionan en el artículo 5. El sistema andaluz para emprender contará con dos instrumentos fundamentales: los centros andaluces de emprendimiento y la red de incubadoras de empresas.

Se atribuye a la Administración un papel de garantía de prestación de estos servicios en todo el territorio, según los define la ley, a través de una entidad instrumental, Andalucía Emprende, sin perjuicio de que, además, se deba promover, insisto en ello, la participación de otras entidades en este tipo de iniciativas; la colaboración, por ejemplo, con corporaciones locales, cámaras de comercio, industria y navegación, los agentes sociales y económicos que les he indicado, las universidades y el conjunto de entidades, asociaciones e instituciones de la sociedad civil que desarrollen, que acrediten desarrollar actividades en la promoción y apoyo al emprendimiento.

Además del sistema andaluz para emprender, la Junta de Andalucía pondrá en marcha diversos instrumentos complementarios de apoyo, de fomento al acceso de la financiación, por ejemplo; también un mapa de servicios y procedimientos para emprender, un portal andaluz de emprendimiento donde se recoja toda la información relativa a este tipo de iniciativas y una progresiva —plantea la ley— y paulatina reducción y eliminación de las trabas administrativas.

Finalmente, en este Título se establece la responsabilidad del Gobierno en la ordenación de un sistema integral y progresivo de formación para el emprendimiento.

El Título II se dedica a dos sectores de especial importancia en la materia que aborda la ley. Sobre ello, me van a permitir que me detenga unos minutos, por su carácter estratégico para el Gobierno. En primer lugar, el fomento de las fórmulas de emprendimiento social se plantean con los siguientes objetivos, entre otros. En primer lugar, difundir y poner en valor sus principios y promover el emprendimiento de economía social, diversificando sus actividades; impulsar la innovación social en la identificación y aplicación de soluciones prácticas a problemas sociales; impulsar la formación para acometer iniciativas de esta naturaleza, iniciativas también innovadoras y con altos niveles de cualificación en materia de economía social; impulsar espacios comparti-

dos y de cooperación y redes; mejorar también, en este caso, el acceso a fuentes de financiación; también fomentar la integración social de colectivos en situación de desventaja social por medio de este tipo de fórmulas.

En cuanto al emprendimiento en el medio rural, se establecerá una clasificación de zonas y grupos poblacionales de interés específico, en cuyo ámbito se elaborarán microprogramas rurales para emprender.

El Consejo de Gobierno queda obligado por esta ley además a aprobar un estatuto de la persona emprendedora rural, con las consecuencias que ya pueden entender para un sector tan importante.

De las líneas y medidas de actuación en este capítulo extraigo algunos objetivos diferenciados para sus señorías.

Mejorar el atractivo de las actividades del mundo rural es uno de los objetivos. También, en este caso, elevar los niveles de formación y capacitación de la población rural en sectores de interés estratégico. Potenciar el emprendimiento en nuevos yacimientos de empleo verde y con altos niveles de cualificación. Explotar las ventajas diferenciales que aportan las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para el medio rural, en particular para el acceso a diversos mercados, incluso mercados globales. Potenciar el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales del medio rural para productos y servicios de mayor valor añadido, que permitan complementar las rentas de las personas emprendedoras.

Mejorar el acceso a recursos tecnológicos, impulsar el comercio rural vinculado al sector artesano, reforzar el trabajo de las estructuras y entidades ya existentes en el medio rural en distintos departamentos de Gobierno.

El título 3 aborda el fomento y la difusión de la cultura emprendedora en el sistema educativo y el reconocimiento social a personas emprendedoras.

Y, por último, el título IV, Plan General de Emprendimiento, establece esta fórmula como instrumento de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas desarrolladas en la materia para garantizar la máxima eficacia en la consecución de los objetivos establecidos en la ley y también en las actuaciones de otros departamentos del Gobierno.

En definitiva, señorías, esta es una ley que en el fondo habla más de empleo que de empresas. Estas son el vehículo para garantizar las cualidades de aquellos. Y es responsabilidad del Gobierno crear las condiciones para que esa conexión se produzca de manera dinámica, equitativa y equilibrada. Y recuerden, para terminar, igualdad de oportunidades también para ejercer la opción personal de emprender.

Muchas gracias, presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero.

[Aplausos.]

Bien, vamos a comenzar ahora el debate del proyecto de ley.

En primer lugar, para defender las enmiendas de totalidad, igualmente para realizar su valoración general del texto, tiene la palabra, en nombre del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, el señor Castro Román.

Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Buenas tardes a todas. Me gustaría también comenzar saludando a los colectivos presentes en este debate.

Ya, como todos saben, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta esta enmienda a la totalidad ante un proyecto de ley del Gobierno, no se lo queremos ocultar, que nos sitúa, por un lado, en la incertidumbre y, por otro lado, en la preocupación.

Baste con decirles que el problema estructural de paro y de dependencia económica en la que se sitúa tristemente Andalucía, con la necesidad de caminar hacia un nuevo modelo productivo, necesidad y objetivo también ampliamente compartido, nos parece que no se puede sustentar en permanentes pendulazos, cuyo soporte en muchos casos sea el titular, la pose, el mensaje que se quiere lanzar, el impacto mediático.

Este proyecto de ley, lo decimos en la enmienda y lo queremos repetir aquí, tiene falta de sentido por un lado, indecisión del objeto por otro, y graves errores de diagnóstico.

En la falta de sentido podemos atender a lo que manifestaba ATA Andalucía en una nota de prensa muy reciente, pedían medidas concretas y reales y no solo el derecho a emprender recogido en esta ley; que, por cierto, acaba contraponiéndose al derecho al trabajo, un derecho que sí está reconocido estatutaria y constitucionalmente en nuestro país. Es decir, no tiene medidas concretas. Si ven todos los compromisos que asume el Gobierno son en el condicional, en el futuro, sin que tampoco se concreten esas fechas.

Una indefinición del objeto. Nosotros creemos que tal como se aborda en la literatura neoliberal el emprendimiento, que siempre ha existido, lo conocen bien las organizaciones de autónomos, pues siempre se tiende a hablar de eso: de actitudes, de preferencias, de entusiasmo, de potenciación de determinados valores, y sigue y sigue y puede hablar hasta de otras cuestiones. Pero la verdad es que se sitúa en una frontera divisoria difícil de despejar.

Decía el consejero en la presentación: no regular nada. Es que hay mucho regulado sobre el emprendimiento, lo que pasa es que, claro, mucho de ello está regulado en el ámbito legislativo del fomento del trabajo autónomo.

¿Qué pasa con las leyes —planteamos en esta enmienda a la totalidad—, con la Ley 15/2011, de Fomento del Trabajo Autónomo? ¿No viene nada en el Decreto Ley 8/2013, sobre el emprendimiento? ¿Qué ocurre con el Decreto Ley 2/2015, de medidas urgentes para favorecer la inserción y la estabilidad, el retorno del talento y el fomento del emprendimiento? ¿O ese decreto que incluía el emprendimiento en el sistema educativo?

No, no es que no haya nada regulado. Es que hay bastante pero no se cumple absolutamente nada.

El derecho o el supuesto derecho ciudadano al emprendimiento frente al derecho al trabajo. Hay otro que también es una constante del Partido Socialista, que lo ha repetido mucho además el consejero, y es la contraposición de la igualdad de oportunidades frente a la igualdad de derechos de todo andaluz y andaluza. Y ahí es donde nos vamos deslizando por una dialéctica que no tiene nada que ver con la realidad.

Seis años ya, seis años, y la Ley 15/2011, de promoción del trabajo autónomo, sin desarrollar, sin financiar adecuadamente, y patada hacia delante, que pasamos a otro discurso, a otra música.

Y graves errores de diagnóstico, esto es algo que nos ha dejado bastante impactados. ¿Cómo se plantea en este proyecto de ley que el emprendimiento es un factor clave para el cambio de modelo productivo? Dice

que la economía viene constatando que existe una relación directa entre el espíritu emprendedor y los resultados económicos en términos de crecimiento, consolidación del tejido empresarial, creación de empleo, innovación, incremento de la productividad... ¿Y dónde está eso acreditado?

Porque si nos vamos al GEM, que es el informe más relevante de la actividad emprendedora en el planeta, en Europa, nos dice todo lo contrario. Dice el GEM: «Los resultados del proyecto han puesto de manifiesto que tener una alta tasa de actividad emprendedora en la población no es sinónimo de desarrollo en términos brutos». Y continúa, léanlo, que está en la enmienda a la totalidad.

Y además creemos que han cometido ustedes un error de bulto sobre el sistema andaluz para emprender y Andalucía Emprende. Lo manifestamos aquí, ha sido la Consejería de Hacienda, el Consejo Consultivo, el que alertó sobre las limitaciones de una fundación pública, sobre la capacidad para ejercer determinadas potestades, claro. El proyecto de ley lo tiene claro, por eso en el artículo 5.2 dice que será la consejería la que desarrollará todos los instrumentos, nuevas formas para fomentar el emprendimiento. Que les pregunten a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía Emprende, desde que eran UTDLT y fueron subrogados. Y que, por cierto, hoy no pueden hacer su trabajo porque, después de ocho años de negociación, el Gobierno andaluz les niega estar bajo la cobertura de un convenio colectivo.

No nos parece adecuado, y lo decimos, se comete un error al no haber apostado por la agencia pública. Que, por cierto, entendemos, por contra de lo que planteaba Ciudadanos, o así lo hemos leído en prensa, ahora nos lo aclaran, que no hubiera conllevado ni la conversión en empleados públicos de sus trabajadores ni saltarse los criterios de mérito, capacidad y publicidad. Vamos a una opacidad mayor a la hora de financiar y después en el cuadro de financiación que se nos muestra pues nos da, lo decimos, la tranquilidad de que todos los gastos de la fundación van a ser sufragados en los próximos cuatro años, pero no sacamos cómo se va a sustentar, cómo se va a financiar todo lo que plantea para el emprendimiento.

Y sobre estos elementos, que ya nos parecen más que suficientes para esta enmienda a la totalidad, encontramos el órdago ideológico, que no entendemos, proveniente de este Gobierno, cómo contribuye ir consolidando el cambio de paradigma que viven hoy los y las trabajadoras de este país a causa de la crisis estafa y de las malditas reformas laborales.

[*Rumores.*]

Qué difícil es hablar así.

Esta normativa entendemos que se pone al servicio de un relato profundamente neoliberal, como decimos en la enmienda el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, presenta enmienda a la totalidad por cuestiones ideológicas, las que se nos pretenden imponer a través de este texto normativo. Porque, fíjense, después de precarizar el empleo; de haber desplomado las rentas del trabajo y tirado los salarios por el suelo; de generar un desempleo galopante; de abrir una brecha social sin precedentes en este país, se sitúa al individuo como centro y principal responsable de su salida laboral.

Esto forma parte, lo quieran o no, de un modelo social basado en la competitividad y en el fomento de la iniciativa económica individual, que está fuertemente basado en el credo neoliberal, y que no puede contraponerse al derecho al trabajo, al desguace del mundo laboral, que hemos sufrido a lo largo de todos estos años. No puede ser esta la salida ante la crisis económica, porque además de todo lo que acabo de decir, los de siempre, los poderosos, y todos ustedes, todas ustedes, saben quiénes son, siguen saliendo ganando. No

es que salgan indemnes de la crisis, es que siguen generando y acumulando una gran cantidad de capital porque socializan las pérdidas y privatizan todos los beneficios. Ahí está esa maravillosa banca, con el regalo de 60.000 millones de euros, y cuando se lo regalamos, a los dos días el Gobierno va y le pide un crédito para poder pagar las pensiones. Es que esto es un mundo de locos.

Mucho nos tememos que cualquier cosa le vale a este Gobierno para seguir adelante. Lo vinculamos mucho a eso, a la patada hacia adelante, a la venta, a la iniciativa en un determinado ámbito que no termina de cuajar, que no termina de materializarse, de servirles a los andaluces y andaluzas para mejorar sus vidas.

Mucho nos tememos que tendremos una nueva ley convertida en otro juguete roto. Así de leyes que se han convertido en juguetes rotos, en vigor, e inaplicadas, de manera contumaz, sistemática, y no nos podemos permitir eso.

Los emprendedores y las emprendedoras, dicha actividad, que siempre ha existido —vuelvo a repetirlo—, que han tenido cierto soporte —que podría mejorarse—, no se merecen esto, creemos, con un importantísimo trabajo autónomo que no puede hacer otra cosa que verlas pasar, y a ver cómo meto cabeza en esta ley para que, de una vez por todas, se cumpla aquello que viene, por ejemplo, en la Ley de Fomento del Trabajo Autónomo, porque todas las leyes que yo he citado tienen textos que son idénticos a los que nos presenta este proyecto de ley. Por eso le pedimos su voto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos de Andalucía, y para ello tiene la palabra el señor Hernández White.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Buenas tardes.

En primer lugar, me gustaría saludar a las asociaciones de autónomos y de economía social, y jóvenes empresarios que se encuentran en la tribuna. Y también saludar, por qué no, al más de medio millón de autónomos que existen en Andalucía y que algún día decidieron emprender, iniciar una actividad económica por su cuenta, asumiendo riesgos y, a su vez, trabajando por su propia cuenta y aportando una incalculable aportación a la sociedad y a Andalucía. Así que, gracias.

Lamentablemente, en Andalucía sufrimos..., tenemos un gran diferencial de actividad económica de desempleo con la media española y, más aún, con la media europea.

Hay indicadores de todo tipo —ya lo sabemos— de datos de desempleo— y sabemos que tenemos también un tejido productivo, en general, débil. Tenemos unas pequeñas y medianas empresas que no son lo fuerte que nos gustaría para que se creara empleo de calidad. Y en ningún sitio está escrito que esa tenga que ser

la realidad de Andalucía. Lamentablemente, esa ha sido siempre la realidad de Andalucía. Es una realidad ya, estructural, pero en ningún sitio está escrito que eso tenga que ser asumido para siempre por los andaluces.

Por eso, entendemos que una ley de emprendimiento es un paso más para cambiar la realidad de los andaluces, para cambiar la realidad que nos están demandando los andaluces en la calle. Eso es lo que esperan de nosotros, de los políticos: que llevemos a cabo cambios, cambios reales, en la regulación y en la Administración para que se cree empleo y que salgamos de esa situación. Además, los andaluces son siempre..., siempre han sido muy emprendedores. Y el Informe GEM, que ya se ha mencionado, demuestra que Andalucía es de las comunidades con mayor índice de emprendimiento. Eso es una realidad, y lo constata ese informe. Lamentablemente también, es una de las comunidades donde más fracasa el emprendimiento, y por tanto hay que hacer algo, hay que hacer algo. Por eso introdujimos, en el acuerdo de investidura —en el año 2015—, como punto número 1, una ley de emprendimiento. Y hoy debatimos esta ley de emprendimiento que ya ha entrado en esta Cámara, porque lo que se firma con Ciudadanos se cumple, no cabe duda que se cumple.

Y Ciudadanos lo tiene muy claro: hablamos siempre de políticas de hechos reales, lo que afecta a los ciudadanos, lo que afecta a la vida real de las personas.

Y yo me pregunto... Han pasado ya dos años, han pasado ya dos años, pero de un proyecto de ley que hubo en la anterior legislatura entre PSOE e Izquierda Unida, pues nunca llegó a esta Cámara. Y yo me preguntó: ¿para los grupos, el resto de grupos, este no es un tema urgente? Para Ciudadanos, lo es. Queremos cambiar la vida de los ciudadanos, queremos cambiar a Andalucía, para bien. ¿Y al resto de grupos no se les había ocurrido hasta ahora que esto es un asunto muy importante para Andalucía? Para nosotros, sin duda sí.

Como decía, había ya un proyecto de ley en la anterior legislatura, entre Izquierda Unida y PSOE, y nos sorprende que ahora Izquierda Unida presente una enmienda a la totalidad a ese proyecto de ley que ha tenido ya modificaciones en base a asociaciones de autónomos que hoy están con nosotros, y de empresarios. Es realmente sorprendente que se haga una enmienda a la totalidad de un proyecto que era suyo. Por tanto, nosotros, desde el principio, decimos que la Ley de Emprendedores tiene que ser útil, y la que había no nos gustaba. Y ahora ya incorpora cambios, cambios que ya han sido, como decía, en base a escuchar a los que van a ser los usuarios de esa ley, que son los autónomos, los emprendedores, sector de economía social. Por tanto, así además se lo hemos transmitido nosotros al Gobierno desde el principio, desde que firmamos ese acuerdo de investidura: una Ley de Emprendimiento, pero una Ley de Emprendimiento útil, con cuestiones concretas.

Este proyecto de ley ha tenido ya cambios, cambios importantes, pero hay que seguir avanzando. Tiene cambios importantes como, por ejemplo, la reducción de trabas burocráticas —se ha escuchado ahí a las asociaciones de jóvenes empresarios—, el reconocimiento de las asociaciones de autónomos, abrir el paraguas del sistema para emprender a asociaciones de autónomos y asociaciones de economía social. Pero creemos que se debe avanzar en la concreción de esos puntos.

Que lo reconocemos, los microcréditos, está metido ya, afortunadamente, pero hay que avanzar, hay que concretar. Y además echamos en falta todavía puntos que nosotros, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, va a presentar como enmiendas. Cosas, insisto, cosas que son útiles, y que nos reclaman..., nos siguen reclamando los autónomos y los pequeños empresarios.

En primer lugar, echamos en falta que se reconozca al 57% del tejido productivo; el 57% son autónomos, empresario individual. Y sí vamos a enmendar respecto a esta consideración: que se reconozca al empresario individual, al autónomo; se reconoce a la economía social; se reconocen otras cuestiones que vemos bien, pero al empresario individual autónomo se le debe dar su sitio en esta Ley de Emprendedores.

Y, luego también, vamos a plantear medidas de apoyo al emprendimiento y a la consolidación, porque no olvidemos que un emprendedor emprende su negocio, pero lo más importante luego es que se consolide. Hay que bajar la mortandad de nuevos negocios de autónomos. Eso hay que bajarlo, si queremos cambiar la realidad de Andalucía, tenemos que actuar en esa línea, con medidas eficaces para la consolidación de los autónomos.

Medidas fiscales para los autónomos, en la línea por la que se ha aprobado, a nivel nacional, con la ley naranja de autónomos, que supone medidas fiscales concretas en el IRPF. Pues planteamos, por qué no, complementar, desde Andalucía, esas medidas, esa línea de la ley naranja de autónomos. Medidas para el reemprendimiento. Cuando un emprendedor se cae tiene derecho a volver a levantarse, sin recargos. Tiene derecho a que se le vuelva a dar una segunda oportunidad.

Facilitar también la sucesión empresarial. Hay muchos negocios que se pierden, porque no existe una facilidad y un mínimo coste para la sucesión empresarial. Esto se da, y no solo se da en el campo, se da también en la ciudad. Hay muchas actividades económicas que se quedan en suspenso solo por esta razón.

Muy importante, que se cumplan los plazos de pago con los autónomos y las pequeñas empresas. Hay también una ley de morosidad impulsada por Ciudadanos a nivel nacional, pues se puede también complementar desde aquí. En la Comisión de Hacienda hemos aprobado por unanimidad una propuesta de Ciudadanos para que se cumplan esos plazos, para los proveedores de las contrataciones de la Administración, que suelen ser pequeñas empresas y autónomos, porque es absolutamente vergonzoso que las grandes empresas, las empresas del Ibex 35, paguen a más de 160 días a los pequeños empresarios, eso es una vergüenza, y la ley de morosidad, que está ya tramitada en el Congreso de los Diputados, creemos que aquí puede también tener un desarrollo, porque hay que facilitar que no mueran los pequeños empresarios, simplemente por un problema de tesorería, porque no les paguen. Eso es absolutamente letal para los autónomos, que no les paguen.

Y también vamos a defender la puesta en marcha —escuchando a asociaciones de autónomos— de un cheque emprendedor para que un autónomo o un emprendedor pueda elegir la información, la formación que más necesite, porque no es lo mismo un autónomo que tiene una frutería que un autónomo en el sector tecnológico, por ejemplo, no tiene nada que ver, tienen distintas necesidades formativas, sus necesidades formativas para mantener vivo su negocio son distintas. Por tanto, defendemos que el autónomo puede elegir cuál es su formación y que pueda elegir dónde recibirla, que tenga un cheque, cheque-formación, y que desarrolle esa actividad formativa según el convenga.

Por concluir, por ir acabando, aquellos países y aquellas regiones que en todo el mundo tienen hoy un tejido productivo fuerte apostaron en el pasado por el emprendimiento y conocemos todos muchos ejemplos de lo que hoy son grandes multinacionales que han nacido de pequeñas ideas. Por tanto, Andalucía necesita estar en esa línea, Andalucía necesita un impulso, no basta con que hablemos de emprendimiento, hablemos de autónomos, pero no llevemos a cabo iniciativas. Andalucía necesita un impulso real con medidas reales, y

esta ley, sin duda, puede proporcionarlo. Esperemos que todos los grupos parlamentarios que estamos presentes en esta Cámara estemos a la altura, estemos a la altura para alcanzar un consenso y aprobar un texto que dé un mensaje claro ahí fuera, un mensaje claro también a inversores, a emprendedores, a autónomos. Un mensaje claro de que Andalucía es un sitio para invertir y un sitio para vivir, porque cualidades a Andalucía no le faltan, espíritu emprendedor no le falta; lo que le hace falta es consenso y unanimidad para apoyarlo, para desarrollarlo y para consolidarlo.

Nada más, muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Gómez Corona.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero, planteamos este debate sobre el proyecto de ley y la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida desde la incomodidad y la insatisfacción. Incomodidad con el planteamiento ideológico y teórico que la sustenta, insatisfacción por la falta real de diagnóstico y de propuestas concretas para reforzar nuestro tejido de iniciativa empresarial y solucionar los problemas reales que sufren más de medio millón de empresas que operan en Andalucía, así como quienes desean iniciar una actividad económica por su cuenta.

Los problemas estructurales que soporta el sector emprendedor, incipiente o consolidado, están relacionados con el modelo productivo, con el sector financiero y con actuaciones fallidas de política económica en Andalucía. En este contexto, atribuir al emprendimiento la capacidad de transformación del actual modelo productivo de Andalucía denota, bien desconocimiento, social y económico de nuestra tierra o bien una mirada hacia otro lado para eludir responsabilidades.

Ideología: el primer orden de problemas con este proyecto de ley se refiere a la ideología neoliberal que lo sustenta, mediante una construcción casi mitológica de los emprendedores como impulsores y armonizadores del universo económico de este siglo. El ser mitológico emprendedor tiene una serie de características que lo convierten en el héroe económico de nuestro tiempo, un ser hecho a sí mismo a partir de las cenizas en que han convertido, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista a España y a Andalucía, un ser que supera los recortes y las restricciones crediticias, una persona sola que se construye su propio empleo en libertad, sin necesitar más derecho que emprender. Permítanme que utilice la dialéctica marxista para explicarles que el emprendedor es una categoría histórica nacida en un modelo de relaciones económicas ferrocamente competitivas, sujeto a dinámicas de precariedad, incertidumbre y desarticulación social.

Al reconocer el derecho a emprender quien está en paro, quien no encuentra empleo será culpable de falta de creatividad, de falta de valor, de falta de ideas para solucionar su vida montando su propio negocio.

Tipo de relaciones. El segundo orden de problemas de esta ley tiene que ver con el tipo de relaciones económicas, laborales y productivas que se quieren construir. Este proyecto de ley, de alguna manera, parece aceptar los postulados de la economía, llamada colaborativa, que tiene poco o nada de colaborativa, más bien se trata de economía darwinista, desregulada y promocionada por multinacionales tipo Cabify. Esta forma de funcionamiento económico desmantela las relaciones laborales como las conocemos, borrando del mapa el mundo del trabajo, sustituyendo sus garantías jurídicas, sus garantías sociales y económicas por una falsa idea de libertad, que es libertad, pero sin derechos y con bolsillos vacíos. En la nueva sociedad, basada en emprendedores, se sustituyen las relaciones laborales, ya en crisis tras las dos últimas reformas, por una serie de relaciones mercantiles donde los derechos brillan por su ausencia. Lo más peligroso es transformar la sociedad en un grupo de personas aisladas, indefensas, libres, pero sin derechos, emprendedoras, pero desempoderadas, sujetas al poder de quien gestiona realmente la economía. Un problema de contexto, además, pasemos de las musas al teatro.

El tercer orden de problemas tiene que ver con los problemas estructurales del sector que emprende. La situación social actual con las posibilidades reales de acceso de la mayoría de la población tiene que ver con las características del tejido empresarial andaluz y con el modelo productivo y financiero de nuestra tierra. En España, y en Andalucía más, existe un problema de igualdad de oportunidad social, de género, generacional, que no encuentra muchos casos parecidos en los países de la OCDE. Somos víctimas de lo que se llama la curva del Gran Gatsby, básicamente no existe movilidad social, más del 50% de las ventajas económicas que poseen los padres son heredadas por sus hijos. En la práctica, el acceso a la actividad empresarial es precario y es inestable, a no ser que se continúe con el negocio familiar o se disponga de capital propio suficiente para emprender. Si a esto le añadimos los datos de paro elevadísimo, los coeficientes de desigualdad, la brecha de género, las condiciones actuales de una parte sustancial de nuestros jóvenes, el emprendimiento es más un espejismo que una solución. Los verdaderos problemas del tejido empresarial español y andaluz tienen que ver con el tamaño de nuestras empresas, con la edad media de supervivencia y con la capacidad de crear empleo de las nuevas actividades que surgen.

En Andalucía, señorías, operan casi medio millón de empresas que dan empleo a 1.873.734 personas. La rotación —muy elevada— limita enormemente la creación de empleo estable, ya que solo en 2015 se dieron de baja 75.099 empresas, mientras que se habían dado de alta 76.551. El número medio de trabajadores por empresa es inferior a 4, y el 83,7% de nuestras empresas tienen entre 0 y 2 trabajadores; el 45% de las empresas tienen menos de 5 años, una tasa de supervivencia muy baja comparada con otros países europeos de nuestro entorno.

En definitiva, una imagen muy precaria de nuestro sector empresarial y productivo, que se concentra en sectores de bajo valor añadido, como son hostelería, comercio y construcción.

Uno de los problemas que debería preocuparnos es cómo garantizamos que las empresas que ya existen crezcan y generen empleo, porque las empresas muy pequeñas son incapaces de incorporar capital tecnológico y tienen serias dificultades para generar empleo. Las empresas pequeñas lo siguen siendo a lo largo de su corta existencia, por tanto, no generan casi empleo. La alta rotación determina baja generación de empleo y, según algunos estudios, el 61% de los proyectos sin asalariados no llega a 5 años de existencia, una cifra

muy superior a la que tenemos en países como Francia, Italia o Alemania. Tras esta cifra se esconde autoempleo, autoexplotación y falsos autónomos; se esconde el drama que subyace a la creación del empleo precario. La solución mayoritaria para emprender es trabajo autónomo, la persona física o, como mucho, cuando hay más de un socio, la sociedad limitada, y menos de 1% de las empresas existentes son cooperativas. Es fundamental facilitar la cooperación y la incorporación de los trabajadores en la gestión directa de empresas que pongan en el centro el trabajo y los trabajadores.

Confusiones: un cuarto orden de problemas se refiere a la confusión entre categorías económicas y productivas, al sobreponer este proyecto de ley a una serie de actuaciones sobre autónomos ya existentes y ya reguladas en otros textos y a las que ya han hecho referencia los portavoces que me han precedido.

Pero, a pesar de todas las lagunas que detectamos, nos gustaría participar, contribuir en el trámite, y, en consecuencia, optamos por facilitar la tramitación de una ley en la que queremos que se abra el debate, teniendo en cuenta la difícil situación en la que viven miles de personas vestidas de precariedad en nuestra comunidad y que necesitan medidas concretas, como el principio de caja, una ley de segunda oportunidad, o la progresividad de las cuotas en relación a cuánto se ingresa, y un largo etcétera. Y una mayor capacidad de ejecución por parte de este Gobierno ya que hasta 2016 el nivel de ejecución de las medidas programadas para este sector ha sido vergonzoso.

Las actuaciones hasta la fecha son, sin duda, insuficientes. Se echa de menos una ley de segunda oportunidad de verdad que permita a muchos profesionales no ver definitivamente quebrada su existencia. Se echan de menos actuaciones que rescaten a las personas, primando las necesidades de la población a los intereses de los bancos, justo lo contrario que se ha venido haciendo hasta ahora.

Esta ley, este proyecto de ley, que parece un elogio de la libertad personal, con una exaltación de la figura del emprendedor, nos ofrece una libertad desnuda, una libertad sin derechos y de bolsillos vacíos. No debe ese ser el objetivo al que dirigirnos, queremos una sociedad donde la gente se desarrolle, donde tenga iniciativas, pero eso se hace mucho mejor en una sociedad sin miedo, con seguridad, no en una sociedad parecida a *Los juegos del hambre*. Una sociedad innova más, una sociedad innova mejor cooperando, con tiempo y con un buen sistema del bienestar.

¿Cómo emprende una mujer que vive sola, tiene dos hijos y tarda una hora en ir a trabajar? Y si lo consigue, ¿una de cada cuántas? ¿Y el resto?

Tenemos una promoción del emprendimiento, pero realmente falta atención a quien ya emprende en un contexto muy complejo y de profunda precariedad. El tema no es cuántos emprendedores conseguimos tener, cuántos más para contarlo, el problema es cómo reforzamos nuestro tejido productivo y buscamos soluciones a los que ya operan.

Ante el problema de diagnóstico y falta real de soluciones, que a nuestro juicio no aporta el proyecto de ley, nosotros optamos por estar del lado de las personas de carne y hueso, que hay que desprecariar y dignificar sus vidas cotidianas, para que levantar la persiana de un negocio deje de ser una heroicidad en nuestra comunidad autónoma y se convierta en un gesto de tranquilidad.

Este va a ser nuestro trabajo en esta ley. Queremos contribuir al debate, queremos participar en él, queremos mejorar el texto, y si se nos impide lograr estos objetivos acabaremos rechazando el texto final.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Raynaud Soto.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías, extensivo este saludo a los que nos acompañan en la tribuna de invitados.

Subo, señorías, esta tarde a esta tribuna para posicionar a nuestro grupo parlamentario en el debate de totalidad del Proyecto de Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento, un proyecto de ley, sin ningún género de dudas, largamente esperado por lo que debería de significar para el emprendimiento, para la creación de puestos de trabajo y el empleo en Andalucía.

Pero, señorías, esa espera ha traído paralelamente una enorme, una gran decepción con el texto que hoy tenemos en nuestras manos. Decíamos espera, y tanta, como que el 29 de julio del 2011 es la fecha en la que la Secretaría General de Economía de la entonces Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, emitió el pertinente test de evaluación de la competencia sobre el anteproyecto de ley. Son, por tanto, seis años menos diez días, exactamente, lo que dura el periplo de este proyecto de ley. Pero a esa exasperante lentitud, cuando no desidia, en un tema trascendente para la creación de empleo, no le va la zaga la decepción, la enorme decepción con el contenido, con el fondo del proyecto de ley. Un texto vago, inconcreto, carente de propuestas y soluciones, reiterativo en numerosos capítulos y artículos, y diríamos que casi empeñado exclusivamente en resolver con el texto un problema, un marrón que tiene el Gobierno y que se llama Andalucía Emprende, y el estatus de su personal, cuestión que, por cierto, no resuelve el texto.

Comprenderán, señorías del PSOE, que en una materia como esta no tienen ustedes una buena carta de presentación precisamente. Les avala un listado de incumplimientos y promesas en falso que se haría eterno el listado de los mismos, todos en materia de empleo, de emprendimiento, de autónomos o de economía social. Un proyecto de ley, como decía, vacío de contenido, una mera declaración de intenciones, sin apenas utilidad y sin medidas concretas ni efectivas. Mucha, mucha propaganda y poco contenido.

El Consejo Consultivo, en su informe previo al texto que tenemos hoy aquí, en su informe hace una observación general sobre el contenido programático de una parte sustancial de este proyecto, que a su juicio evidencia lo siguiente: «Una parte importante de la disposición examinada presenta un contenido programático. Venimos subrayando que la abundancia de principios objetivos y enunciados programáticos sin fuerza vinculante desnaturaliza el papel ordenador de las leyes y merma la consideración de los ciudadanos sobre la eficacia real de las disposiciones de superior rango, especialmente cuando se reiteran principios rectores u objetivos que se encuentran claramente proclamados en nuestro Estatuto de Autonomía o en la propia Constitución española».

En este mismo sentido ha sido criticado el texto por la Asociación de Autónomos de Andalucía, ATA, que lo califica como un proyecto vacío, que no es útil para los autónomos. O UPTA, que lo ve insuficiente y pide

que las medidas de apoyo no se queden solo en el inicio de la actividad: «Hay que abordar el principal problema, que no es otro que el de la consolidación, que hace que la mortalidad empresarial en nuestra comunidad alcance cifras muy altas», interesante observación.

Y es que han llegado a eliminar en el texto artículos recogidos en el primer borrador del anteproyecto, y hoy nos traen un texto absolutamente descafeinado. Con una máxima curiosa, si cuando las instituciones, los participantes en la crítica someten a algunos de los artículos a esa crítica, en vez de aceptarla y corregirla, elimino el artículo. Magnífica reflexión y magnífica solución al tema. Eso es lo que ha sucedido con el texto que tenemos hoy aquí.

Y les voy a poner a sus señorías algunos ejemplos de esas discrepancias. Por ejemplo, cuando el CES, en relación al anteproyecto advierte de la falta de precisión en relación a la financiación y el desequilibrio de los recursos económicos del texto, y el Consejo Consultivo les dice en relación al presupuesto de la comunidad autónoma y las transferencias a Andalucía Emprende, que les advierte qué no tienen ustedes bien planteado, lo suprimen y traen ustedes aquí un proyecto de ley de 25 artículos, dos disposiciones adicionales, una obligatoria y una final, sin un solo artículo que se refiera a la financiación de la ley. Señorías, no es ya un artículo, ni una sola línea en la que hable de la financiación del proyecto de ley.

Pero, claro, el axioma aplicado es «muerto el perro, se acabó la rabia». Como no me interesa la reflexión que me hacen, elimino el artículo y se acabó.

Y yo recuerdo la definición, la afirmación de la presidenta aquí el día 10 de noviembre del año 2016: «Como bien ha dicho y dijo mi consejero —se refiere a usted, señor consejero Ramírez de Arellano— en esta semana, con el desarrollo de esta ley esperamos poner en marcha casi sesenta mil empresas en Andalucía en los próximos cuatro años, que van a generar 72.000 empleos, y todo, lógicamente, con el apoyo presupuestario necesario, que estamos hablando de 160 millones de euros hasta el año 2020». La pregunta es de Perogrullo: ¿de dónde, cómo, cuándo esos 160 millones de euros?

Señorías, echamos en falta medidas de estímulo fiscal, que no se aborde la sucesión empresarial, el relevo generacional, la llamada segunda oportunidad. Tampoco hay un capítulo dedicado al emprendimiento individual, y además esta ley será papel mojado mientras no se apruebe el Plan General del Emprendimiento, y, desgraciadamente, tenemos ejemplos ciertamente no gratificantes. El último precedente, la Ley del Trabajo Autónomo aprobada en 2011, y hasta no bien entrado el 2016 que se aprobó el plan estratégico, el PATA, nada menos que cinco años después.

Por lo tanto, señorías, la finalidad del proyecto era clara: inicialmente convertir una fundación del sector público en una agencia pública empresarial. Dan ustedes marcha atrás con el texto. El Consejo Económico y Social lo advertía. Le hablaba de la duplicidad de funciones con la Agencia IDEA. Ojo, y le hacía una referencia a un artículo, el artículo 12 antiguo, muy a tener en cuenta. Le hablaba del convenio colectivo, singular, no a los convenios colectivos en los que tienen ustedes, en estos momentos en vigor, una empresa pública desde hace años.

¿Qué dirían ustedes, señores del PSOE, si eso lo hubiera hecho una empresa regida por un Gobierno del Partido Popular? Una empresa pública con tres convenios colectivos vigentes funcionando. ¿Qué dirían ustedes? La propia secretaria general técnica de la consejería lo advertía, y la Dirección General de Planificación de la Consejería de Hacienda: «Ojo con los solapamientos y las duplicidades».

En cualquier caso, señoría, descartada la conversión de la fundación en Agencia, la realidad es que el proyecto que nos traen ustedes aquí sigue teniendo las mismas carencias. Y, repito, con la negociación de un convenio colectivo que dura ocho años, con 85 reuniones y un laudo, que es arbitral, que se niegan ustedes a aceptar. Señorías, ciertamente es preocupante.

El informe económico-financiero del anteproyecto, de la propia dirección general de presupuestos, habla que de los 151,5 millones previstos para los años 2007-2020, solo se van a dedicar 970.000 euros a una cátedra de internacionalización; el resto, al pago del gasto corriente. Luego díganme ustedes, con estos mimbres, qué cesto se puede hacer con una ley como esta.

Señorías, la economía andaluza está sustentada, principalmente, en sus trabajadores autónomos, en sus pequeñas y medianas empresas, que son verdaderamente el motor de la economía y del empleo en nuestra tierra.

El Grupo Parlamentario Popular coincide con la necesidad de que, en esta Cámara, se tramite un proyecto de ley destinado a los emprendedores, pero también creemos que es necesario mejorar la eficacia de esas políticas de apoyo.

Este proyecto requiere cambios de calado. No basta solo con un lavado de cara, no es suficiente. Señorías del Partido Socialista, ustedes no han solucionado en Andalucía un tejido empresarial que está por debajo de la media casi tres puntos con el resto de España.

Por ello, confiamos en el trámite parlamentario, en los apoyos y en las opiniones de los sectores implicados e interesados, y con ello dotar de contenido a este proyecto poco ambicioso y eliminar los grandes vacíos existentes.

Muchas gracias, señorías.

Y muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el turno, por los grupos parlamentarios, el Grupo Socialista.

Y, en su nombre, lo hará la diputada señora Rubiño Yáñez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, quisiera saludar a las personas que nos acompañan en la tribuna de invitados, particularmente al representante de GUATAE, Amecoop, Cooperativa Agroalimentaria FAECTA, Feansal, Fundación Sabia, UGT-Andalucía, Comisiones Obreras Andalucía, Upta Andalucía, AGE, Confederación de Empresa-

rios de Andalucía, ATA y a personal de Andalucía Emprende, así como todas aquellas personas que nos siguen a través del Parlamento en Directo.

Bienvenidas y bienvenidos, señorías, porque el Pleno del Parlamento andaluz debate hoy la totalidad del proyecto de ley andaluza de Fomento del Emprendimiento. Un proyecto de ley aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 29 de mayo, como ya ha dicho el señor consejero, y que recoge el fomento del emprendimiento en Andalucía ya en su artículo 1, siempre en un marco de igualdad de oportunidades, así como de reconocimiento y de puesta en valor de la actividad emprendedora de la innovación y de la creatividad, dentro de un proceso de desarrollo personal-profesional. Porque negar la realidad, negar la importancia que tiene hoy en día el emprendimiento en la sociedad actual no solamente no es posible, sino que hacerlo sería caer en un gravísimo error que lastraría el desarrollo y el futuro de Andalucía.

Negar el espíritu emprendedor, el deseo de aquellas personas que desean poner en marcha una iniciativa emprendedora, de quienes pretenden poner en marcha su propia idea de negocio, no entra en los principios que guían la actuación de este grupo parlamentario. Muy al contrario, nuestro deseo y nuestra obligación es recoger la demanda de la ciudadanía, adelantarnos a ella y hacerlas posible. Y, desde este Parlamento, convertirlas en instrumentos normativos que mejoren sus condiciones de vida y faciliten su día a día.

No podemos permanecer ajenos al deseo que tienen muchos andaluces y muchas andaluzas de emprender. Y es por ello que esta ley se convierte en la iniciativa, en el instrumento legislativo, propicio para ello. Una norma que convierte a Andalucía en la primera comunidad autónoma de todo el territorio español que reconoce el derecho a emprender, poseyendo además un sistema público integral para emprender. Se da así cobertura al derecho de cualquier ciudadano y ciudadana a emprender una idea de negocio, independientemente de la fórmula jurídica que adopte.

Es cierto que a la hora de emprender, se puede hacer por distintas motivaciones: a veces se hace por obligación; otras veces por necesidad. Pero nosotros apostamos por el emprendimiento por la oportunidad. Cuando las acciones de una persona responden al deseo de canalizar una idea innovadora y creativa, y darle forma; una idea que puede ser válida y atractiva para el mercado y que, incluso, puede ser puesta en marcha por personas que ya tienen una ocupación laboral. ¿Por qué no?

No hay que desmitificar la figura del emprendedor desde el punto de vista de que todo lo puede, en absoluto. Tenemos que dotarlo de los instrumentos necesarios para ello. Y esta ley viene a dotarles de ese marco legislativo. Viene a dar respuesta a las personas que desean emprender, como digo, por oportunidad, y no por obligación. Esta ley jamás va a amparar prácticas poco éticas, como pueden ser las figuras de los falsos autónomos. Hablamos de aquellas personas que se ven obligadas a darse de alta en el RETA, porque así se les exige en determinados puestos de trabajo. Por lo tanto, serían trabajadores por cuenta ajena o, cuando menos, serían trabajadores autónomos, económicamente dependientes.

No vamos a dar cobertura a ese tipo de fórmulas legales y poco éticas. Nosotros, ante la realidad, ante el deseo de emprender, tenemos que poner puentes de plata y alfombras rojas para quitar obstáculos y trabas, y poder emprender en igualdad de oportunidades.

Con este texto legal, establecemos un marco que fija el compromiso del Gobierno andaluz hacia las personas emprendedoras cuando ponen en práctica aquellas ideas que son novedosas, que fomentan la concienciación social de la importancia que tiene el emprendimiento, y permitiendo, además, la diversificación

del tejido productivo. En ningún caso, como se ha dicho en esta tribuna, se obliga a emprender. No se quiere crear una burbuja de emprendimiento. Estamos en contra de ella. Ni siquiera entraríamos en contradicción con otras leyes, como puede ser la Ley Andaluz de Promoción del Trabajo Autónomo. Si repasamos esa ley, la palabra «emprendimiento» aparece solo en siete ocasiones. Un emprendedor no tiene por qué adoptar la fórmula jurídica de autónomo o autónoma de manera obligatoria. No queremos duplicar, no queremos repetir leyes ni pasar otras anteriores, sino dotar de un nuevo marco normativo al emprendimiento, poniendo en valor la creatividad de la población andaluza, su esfuerzo, su capacidad, su mérito, la fuente de creación que somos los andaluces y andaluzas, capaces de generar empleo de calidad y, además, hacerlo con proyección internacional. Lo hacemos mediante una cartera de 15 servicios que van a garantizar ese derecho a emprender a través del Sistema Andaluz para Emprender, que cuenta con el apoyo de las universidades andaluzas, de las cámaras de comercio, de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y de otras entidades económicas y sociales de carácter representativo en nuestra tierra.

Habla también de la Segunda Oportunidad, de esas personas que se cayeron a la hora de montar un negocio y que ahora se quieren volver a levantar porque tienen nuevas ideas que poner en marcha.

Y, además, esta ley presta una especial atención a colectivos que tradicionalmente, según las estadísticas, tienen mayores dificultades para emprender: mujeres y jóvenes menores de 35 años. Pero también esta ley fija su atención en iniciativas emprendedoras innovadoras que provienen de las universidades andaluzas, que son los verdaderos laboratorios de ideas, y que cuentan con un importantísimo potencial de crecimiento; ideas que puede surgir de los propios estudiantes o, incluso, del profesorado.

Hablamos también de la innovación tecnológica, de conectar el emprendimiento con el sistema de investigación de I+D+i con el que cuenta Andalucía. Y, por supuesto, nunca puede dejarse de lado en una ley que trate el emprendimiento, a los sistemas de financiación, que cuando una persona desee poner en marcha una idea innovadora, no cuente con esas famosas tres efes, que son los *family, fools and friends* —las familias, los locos y los amigos—, que son las personas que, al final, acaban poniendo ese granito de arena para que la idea de negocio salga adelante. Hablamos de créditos y de microcréditos y, como decía antes, de quitar cualquier tipo de traba y obstáculo de carácter financiero.

Además, el Grupo Parlamentario Socialista está plenamente convencido de la validez de esta ley por dos motivos: uno de ellos porque apoya la economía social, entendida esta como la primacía de las personas y del fin social sobre el capital, y lo hace desde una gestión democrática, autónoma, transparente y participativa. Y no solamente hablamos de las cooperativas, tan importantes en nuestra tierra, sino que hablamos de las empresas de inserción, de los centros especiales de empleo y de las mutualidades.

¿Y qué sería de esta ley si no contase con el emprendimiento rural? Pues se quedaría coja, sin duda. Por eso vamos a intentar que esta ley refleje los anhelos de la gente que se encuentra en municipios alejados muchas veces de los núcleos urbanos y que tienen verdaderas dificultades para emprender. Queremos vertebrar los territorios y que este marco legal les permita emprender en cualquier punto de Andalucía por pequeño que sea.

Hablar de emprendimiento sin hablar de lo rural sería un error imperdonable que este grupo no se puede permitir. Por eso contaremos con el estatuto de la persona emprendedora rural, y cómo no, el programa andaluz de formación para emprender. Fundamental que las universidades andaluzas nos apoyen para ello,

dando unos itinerarios formativos de 360 grados, que doten de herramientas, de competencias, de habilidades, para las personas que ponen en marcha un negocio. Muchas de esas habilidades son de carácter innato, pero en otras ocasiones se pueden trabajar desde una perspectiva holística que les dé a las personas emprendedoras la creatividad y la operatividad para que sus negocios sean finalmente un éxito.

Para terminar, señorías, incidir en que el instrumento de organización con el que contará la ley será el Plan General de Emprendimiento, que estará listo en un año y tendrá una duración de cuatro. Permitirá la planificación, la coordinación y la ejecución de todas las acciones que refleja la ley, y como herramienta indispensable para el desarrollo del texto debemos poner en valor, cosa que creo que no se ha hecho desde esta tribuna a lo largo de la tarde, la labor que realiza la Fundación Andalucía Emprende y el personal que forma parte de los centros de apoyo al desarrollo empresarial de Andalucía, ese personal [*aplausos*] de los 267 centros repartidos por todos los municipios andaluces; técnicos y técnicas que se dejan la piel a diario, que convierten cada uno de los CADE en los municipios andaluces en verdaderas ventanillas de la Comunidad Autónoma andaluza.

Desde esta tribuna, el Grupo Parlamentario Socialista quiere demostrarle el más profundo reconocimiento a la labor diaria que realizan con las personas que se acercan a sus oficinas.

En definitiva, la Ley Andaluza de Fomento del Trabajo Autónomo reconoce el derecho que todo andaluz y toda andaluza tiene para emprender, porque emprender es algo más que darse de alta en el 036 o en el 037, es algo más que hacer las declaraciones de IVA y de IRPF; emprender, en definitiva, es dar oportunidad de viabilidad a quien desea poner en marcha un negocio, para que su experiencia sea satisfactoria y exitosa; que lo haga desde la economía del conocimiento, generando empleo de calidad y riqueza en nuestros municipios.

Señorías, no tapemos el sol con un dedo, no neguemos el derecho a emprender que tienen los andaluces y andaluzas; demos un voto de confianza a este texto que, sin duda, con las aportaciones que hagan posteriormente los grupos parlamentarios al texto original, lo va a enriquecer.

Esta ley solamente busca que el talento, la innovación, la creatividad de nuestra tierra se desarrollen aquí, en ella, y que contribuyan a su crecimiento. Andalucía y su gente así se lo merecen.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, la defensa de la enmienda a la totalidad, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Castro.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muy bien.

Bueno, por responder a algunas cuestiones que se han planteado aquí en la tribuna, hay muchas cuestiones que comparto de los distintos y distintas portavoces.

Bueno, para aclarar una cosa a los compañeros de Ciudadanos. No lo teníamos en el acuerdo de Gobierno, es verdad que el Gobierno, una parte del mismo, el Partido Socialista quiso sacar un proyecto de ley, la otra parte del Gobierno le dijo no lo compartimos, y eso no va para delante, y ahí se quedó. Ya está. No sé si lo vamos a seguir discutiendo, y usted lo va a argumentar más en la tramitación, si es que se da, pero ahí quedó.

Y usted ha dicho algo muy interesante: el GEM. El GEM indica que, en Andalucía, tenemos una alta actividad emprendedora, ¿y qué más dice el GEM?, ¿con qué vincula? Yo le he dicho: «Pone de manifiesto que tener una alta tasa de actividad emprendedora en la población no es sinónimo de desarrollo, en términos brutos», pero no solo por la mortalidad de esas iniciativas, no, no, por el carácter estructural de nuestra economía, por eso los países que están en el entorno de la OCDE tienen un nivel mucho más bajo de emprendimiento que los países que no tienen un empleo estable, que no tienen industria, que no hay empleo público... Es que tiene relación.

Y usted decía: «La situación que vive Andalucía, estructural, no puede seguir así, y eso no está escrito». Hombre, me va a perdonar, pero está escrito, ese es nuestro drama. Es que si se lee el Tratado de Lisboa, si usted se lee la Directiva Comunitaria de Servicios, que se conoció como la Bolkestein; si usted se lee la Política Agraria Comunitaria, si usted se lee, ya atendiendo a España, la reforma laboral, verá, querido diputado, que sí está escrito; que las políticas se escriben, y después se ejecutan, no todas, pero de estas, de las que supeditan a Andalucía, con un carácter subalterno y con un papel que se le define desde arriba en la economía, está escrito. Léaselo que se va a llevar, no sé si una sorpresa, pero está escrito; nos subordinan y lo determinan en otro ámbito. Ese es uno de nuestros dramas.

Vamos a ver, porque me ha parecido entender de algunas intervenciones que el hecho de presentar una enmienda a la totalidad a un proyecto de ley que consideramos malo es negar la realidad del emprendimiento o es situarse frente a. No, no, no, eso no es así.

Por ejemplo, yo comparto la mayor parte de la intervención de la compañera portavoz de Podemos, del carácter ideológico que tiene este proyecto de ley. Ahora, también queremos dejar claro que sí, que Izquierda Unida, en caso de que no prospere esta enmienda a la totalidad, que es lo que deseamos, va a estar como el primero. Porque hemos aprendido, después de más de treinta años de historia, de ir llenando nuestra mochila, que algunas cuestiones, algunos debates, hay que hacerlos de frente y desde el primer momento, sobre todo aquellos que tienen un carácter ideológico profundo, como este proyecto de ley que nos traen aquí, y que esa posición honesta, de frente, incluso pedagógica, que la vamos a tener, no te inhabilita para, después, participar en el procedimiento, si es que se da, de enmendar. Es más, lo vamos a hacer, vamos a estar con los trabajadores y trabajadoras de Andalucía Emprende, con las organizaciones de autónomos, porque son nuestra clase, o la clase a la que aspiramos, con nuestros errores y modestia, a representar, y vamos a ir de frente con ellos también, les vamos a explicar por qué tenemos esta posición, que vamos a seguir manteniendo, que no es incompatible con la de, en caso de no prosperar nuestra enmienda a la totalidad, meternos de lleno también para mejorarla, cómo no.

Al Partido Socialista... Bueno, a la señora, a la compañera Rubiño, ya le decimos que no negamos la realidad del emprendimiento. Es decir, eso siempre ha existido; si no, no habría autónomos sentados allí, ni autónomas, si el emprendimiento no existiera. Ha existido siempre.

Usted ha dicho que construyen un proyecto de ley recogiendo las propuestas de la ciudadanía, de... ¿Ha escuchado usted al señor Raynaud? En esa parte ha sido muy exacto, no ha mentado. Es que no han recogido nada de las aportaciones que se han ido dando; es más, han ido dando pasos hacia atrás, y aquellas situaciones donde había polémica, fuera, otra. Y así no se construye un proyecto de ley que pretenda dar un marco, como ustedes decían.

Y yo me pregunto: ¿Antes no existía el derecho a emprender hasta que no se ha recogido...? Por cierto, una exposición de motivos... ¿No existía el derecho a emprender? Y lo importante de esta ley, ¿ya solamente es el derecho a emprender y a hacerlo en igualdad de oportunidades? Y cómo se hace, con qué instrumentos, con qué financiación, eso es lo importante de una ley y eso es lo que nos llama poderosamente la atención.

Mire, señora Rubiño, Decreto 8.213, de creación del empleo y fomento del emprendimiento. Título VI, artículo 79, atención: «Se destinan 100 millones de euros, procedentes de los fondos sin personalidad jurídica gestionados por la Consejería de Economía y 25 millones de euros del Programa de Fomento a la Innovación y el Desarrollo Empresarial, para financiar los proyectos de las personas emprendedoras jóvenes». ¿Dónde está? ¿Dónde fue eso? Porque había una normativa y una financiación para desarrollar. ¿Se ha hecho algo? No, nada.

Decreto Ley 2/2015, que recoge actuaciones idénticas a las de este proyecto de ley —idénticas— sobre el acompañamiento y tutorización, hasta la consolidación del proyecto empresarial, lo que llevan haciendo los de Andalucía Emprende toda la vida. ¿Hay un balance?, ¿se ha evaluado esta política?, ¿qué resultado ha tenido? Todo esto, que yo podría seguir, que está presente en toda la normativa andaluza, ¿lo han valorado ustedes y han concluido en la necesidad de este proyecto de ley? No, no. Nuestra impresión es que, es verdad, hay ingentes cantidades de dinero que reparte la UE para que el emprendimiento sea el eje de los cambios de modelo productivo, eso va acompañado de una ideología, de una carga ideológica profunda que nos choca que ustedes asuman, y que, bueno, habrán visto que la solución es un proyecto de ley. Nosotros ya demostramos que para recabar fondos de la Unión Europea para hacerlo de otra manera no es necesario estrictamente proyectos de ley, léase la construcción sostenible, que fue hasta premiada por la Unión Europea y que logró recabar fondos para hacer una política de otra manera.

Bueno, apoyo a lo rural, que le ha dado usted mucha importancia. No voy a decir aquí la retahíla de cuestiones de apoyo a lo rural que duermen el sueño de los justos, o de la economía social. ¿Me podrían decir ustedes qué deuda hay con la economía social y el tercer sector por parte de la Junta de Andalucía a esa economía social que tanto se apoya con este proyecto de ley? Es que vamos corriendo, es que da la impresión de que como lo más importante, o lo que justifica mi fin es la obtención del poder por sí, pues parece que eso nos lleva o les lleva a este continuo ir y venir.

Porque si no cómo se explican ustedes que la legislatura pasada, y no voy a hablar de Izquierda Unida, hablo de lo que el PSOE entendía, se llegara, además a través de un diagnóstico, de muchos análisis, a la necesidad del cambio de modelo productivo y a una serie de ejes que debían de sustentar ese cambio de modelo productivo para hacerlo sostenible: entidad de crédito pública para financiar a la economía real, ley integral de agricultura..., en fin, todo un armazón propositivo, también discursivo, que cambia de un día para otro, y todo lo que sustentaba el cambio de modelo productivo con una serie de ejes, ahora no, ahora el cambio de modelo productivo lo va a propiciar un factor clave en la economía, que es el emprendimiento. Hombre, es que eso es, como poco, una política muy pendular, muy pendular, en lo que parece que me vale lo mismo Juana que

su hermana. ¿Por qué?, porque el fin no es desarrollar una política determinada, el fin es tener San Telmo, como sea, y me da igual Juana que su hermana. Y eso es muy peligroso, porque, claro, así puede destacar uno como gran marxista, pero no precisamente de Carlos, sino de los tres hermanos, que es lo que nosotros estamos viendo con este proyecto de ley.

Miren —termino—, nosotros creemos que lo que debería de orientar la política del Gobierno es que toda la riqueza de la comunidad autónoma en sus distintas formas y manifestaciones, y sea cual fuere su origen, esté subordinado al interés general. Creemos que ustedes deberían de velar, como poder público, que de acuerdo con la legislación estatal se establezcan los medios para que los trabajadores tengan acceso a los medios de producción, a su propiedad y a su gestión.

El día que sean estos preceptos estatutarios, artículos de nuestro Estatuto de Autonomía, los que les guíen, igual terminarán de pendular tanto, y entenderán que el fin, el poder, la obtención del poder por sí mismo no puede ser...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Bien, señorías, terminado el debate, vamos a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución que ha defendido el Grupo Parlamentario de Izquierda del debate de totalidad del Proyecto de Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 55 votos en contra, 47 abstenciones.

Y, de acuerdo con el artículo 111.4 de nuestro Reglamento, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Economía y Conocimiento para que prosiga su tramitación.

10-17/PPL-000008. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, para incorporar una bonificación del 99% a causahabientes y donatarios en el ámbito familiar

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el punto tercero del orden del día, proposiciones de ley. Primera de ellas, propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, para incorporar una bonificación del 99% a causahabientes y donatarios en el ámbito familiar, que presenta el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y que defenderá su presidente y portavoz, señor Moreno Bonilla.

Perdón, perdón, yo sabía, yo sabía que algo me faltaba. Le pido disculpas, señor Moreno, con razón yo decía que no correspondía todavía, perdón. Corresponde que la secretaria primera de la Mesa del Parlamento lea el criterio del Consejo de Gobierno con respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley.

Señora secretaria primera.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Fernando López Gil, viceconsejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía certifica:

«Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2017 ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de las Proposiciones de Ley 10-17/PPL-000007, de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, para la eliminación del error de salto en el impuesto de sucesiones y donaciones, la incorporación de nuevas reducciones propias de las donaciones y de mejoras en el proceso de comprobación de valores, y 10-17/PPL-000008, de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, para incorporar una bonificación del 99% a causahabientes y donatarios en el ámbito familiar, cuyo texto literalmente dice:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración de las Proposiciones de Ley 10-17/PPL-000007, de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, para la eliminación del error de salto en el impuesto de sucesiones y donaciones, la incorporación de nuevas reducciones propias para las donaciones y de mejoras en el proceso de comprobación de

valores, y 10-17/PPL-000008, de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, para incorporar una bonificación del 99% a causahabientes y donatarios en el ámbito familiar, ambas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, sobre la base de los siguientes motivos:

»La primera Proposición de Ley 10-17/PPL-000007 pretende, en primer lugar y como viene siendo habitual, para evitar el veto del Gobierno con efectos desde 1 de enero de 2018 establecer una reducción general de 250.000 en las herencias entre padres, hijos y cónyuges con efectos prácticos de mínimo exento. También propone una nueva reducción propia relacionada con la donación de la vivienda habitual entre padres e hijos y la eliminación general del gravamen en las donaciones de dinero a descendientes con un máximo de 50.000 euros. Por último, pretende incorporar la exigencia expresa de que en el proceso de comprobación de valores a efectos de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre sucesiones y donaciones que realiza la Administración autonómica se contemple el impacto sobre los precios en los periodos recesivos.

»La segunda proposición de ley presentada pretende también, con efectos desde 1 de enero de 2018, adoptar una serie de medidas tributarias que afectan al impuesto sobre sucesiones y donaciones y que llevan *de facto* a su desaparición, en concreto propone incorporar una bonificación en la cuota tributaria del 99%, que supondría la práctica supresión del impuesto en el ámbito familiar del grupo 1 y 2. Además se quiere extender la bonificación del 99% para personas con discapacidad, al grupo 3 y 4, lo que supondrá la práctica supresión del impuesto para este colectivo.

»El hecho de que con una diferencia de tan solo un día se hayan presentado ante la Mesa del Parlamento de Andalucía dos proposiciones de ley consecutivas que contienen reformas incompatibles entre sí denota falta de coherencia sobre las mismas.

»El Gobierno andaluz ha legislado con la firme convicción de que las políticas de apoyo a la familia han de articularse principalmente en el diseño de nuevos derechos y prestaciones que contribuyen al ahorro familiar y suponen una renta indirecta para la familia que completa su renta disponible, y van en la línea de la garantía del estado del bienestar que se persigue, tal es el caso de las escuelas infantiles, aulas matinales, comedores escolares, medicamentos para menores, atención bucodental y un largo etcétera. De esta manera, sin perjuicio de las medidas fiscales que pudieran establecerse, se consigue llegar a los ciudadanos más vulnerables que no están obligados a presentar declaraciones tributarias garantizando, además de derechos básicos, derechos de segunda generación.

»La Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ámbito de sus competencias normativas, ha legislado en materia tributaria persiguiendo una mayor progresividad. En concreto, este Gobierno llevó a cabo recientemente una importante mejora de la reducción para parientes del grupo I y II en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, precisamente con este objetivo: aumentar la progresividad fiscal sin que haya transcurrido el tiempo mínimo necesario para poder realizar una primera evaluación de sus resultados.

»En virtud de esta modificación, a partir del 1 de enero de 2017, se incrementó la reducción autonómica para las herencias recibidas por parientes directos desde los 175.000 euros hasta los 250.000 euros, a la vez que se creó una nueva reducción de 200.000 euros para herencias entre 250.000 y 350.000 euros, de tal manera que se conseguía paliar el denominado “error de salto”.

»No hay que olvidar que el impuesto sobre sucesiones es un impuesto ligado al sistema de financiación autonómica. La financiación de las comunidades autónomas, como parte del Estado que somos, se produce principalmente a través de dos vías: las transferencias establecidas en el modelo de financiación autonómica, que cada año realiza el Gobierno central, y la cesión de la recaudación de algunos impuestos, como el caso de sucesiones. Con el conjunto de estos recursos se han de financiar los servicios públicos básicos, como la educación, la sanidad o los servicios sociales.

»La realidad de la aplicación del actual modelo de financiación autonómica, vencido en 2013, es que estos recursos son insuficientes para hacer frente al sostenimiento de los servicios públicos. De manera que Andalucía ha de suplir con recursos propios la infrafinanciación que padece mientras que otras comunidades autónomas, mejor tratadas por esta aplicación del modelo, tienen margen suficiente para reducir el impuesto ejerciendo su capacidad normativa.

»Ante esta realidad, Andalucía ha pedido en la última Conferencia de Presidentes que se lleve a cabo una armonización de este tributo, similar a la que existe en el IRPF, de manera que se evite el denominado *dumping* fiscal y que haya diferencia en las obligaciones fiscales entre los ciudadanos de distintas autonomías. Es el Gobierno de España, como coordinador de la política fiscal, el responsable de establecer los rangos en los que habría de moverse este impuesto para que se produjera la reclamada armonización. Además, en el caso de que realmente exista la necesidad de que este impuesto se suprima en su integridad, ha de ser el Gobierno de España el que lo haga, tal y como ocurrió con el impuesto de depósitos bancarios. Y, de la misma manera que con este, si el Estado suprime el impuesto vendrá obligado a compensar la pérdida de recaudación a las comunidades. Este Gobierno viene reiterando en sede parlamentaria que si el Gobierno de la nación quiere eliminar el impuesto sobre sucesiones y donaciones puede hacerlo de inmediato.

»No obstante, la eliminación de este impuesto o la bonificación en el 99% iría en línea contraria a las conclusiones de la comisión de expertos que se constituyó el pasado mes de febrero para la revisión del modelo de financiación autonómica. Las líneas de debate que se han conocido hasta el momento rechazan su supresión, y sí recogen que ha de abordarse la modificación de la regulación de este impuesto, cuya titularidad no podemos olvidar que es estatal, así como el alcance de las competencias normativas de las comunidades autónomas, lo que se traduce en la armonización fiscal solicitada reiteradamente.

»A todo esto hemos de sumar que, en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, el Gobierno central ha impuesto a Andalucía un objetivo de déficit del 0,4%, frente al 0,6% que Andalucía reclamaba, con la vocación de que los servicios públicos que se financian en las comunidades autónomas no se resintieran, y que la educación, la sanidad y la dependencia no sufrieran más ajustes. El objetivo de déficit propuesto por Andalucía, el 0,6%, es el que correspondería si el reparto de este margen se hiciera atendiendo al peso del gasto público de cada una de las administraciones públicas, puesto que las comunidades autónomas afrontan el 32% del gasto público frente al 23% del Gobierno central, de manera que resultaría legítimo que se aumentara este margen de déficit para los gobiernos autonómicos.

»Desde el punto de vista presupuestario, la supresión progresiva del impuesto en la primera proposición o prácticamente total en la segunda conlleva una disminución de los ingresos, que en las exiguas memorias económicas se calculan en 60 y 142 millones de euros en 2018 respectivamente. En este sentido, hubiera sido necesario que se analizara cada una de las medidas propuestas y su efecto en cuanto al impacto eco-

nómico, haciendo el ejercicio de responsabilidad de señalar dónde se pretende que se produzca la necesaria disminución del gasto. El momento oportuno para plantear estas modificaciones tributarias es, al amparo del artículo 8 de la Ley 11/2010, de 3 de diciembre, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad, la tramitación de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 que inicia ahora su andadura. Proponerlo en este escenario presupuestario, cuando aún no se conocen las entregas a cuenta para el próximo año ni la liquidación del 2015, dificulta hacer una rigurosa valoración del impacto en los ingresos, ingresos que, insistimos, son necesarios y han de ser suficientes para el sostenimiento de los servicios públicos fundamentales como vertebradores de la sociedad que son y garantes de la equidad y justicia social.

»En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de julio de 2017, acuerda:

»Primero, manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-17/PPL-000007, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, para la eliminación del error de salto en el impuesto de sucesiones y donaciones, la incorporación de nuevas reducciones propias para las donaciones y de mejoras en el proceso de comprobación de valores.

»Segundo, manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-17/PPL-000008, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, para incorporar una bonificación del 99% a causahabientes y donatarios en el ámbito familiar.

»Tercero, dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a once de julio de dos mil diecisiete.

Don Fernando Carlos López Gil.»

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, secretaria primera.

Y ahora sí, para defender la proposición de ley, tiene la palabra el señor Moreno Bonilla.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias.

Vaya con el informe del Gobierno andaluz.

Señor presidente. Señorías.

Muchas familias, plataformas sociales y otras organizaciones están hoy pendientes de lo que vaya a pasar aquí en este Pleno del Parlamento de Andalucía. Algunas de ellas nos acompañan hoy aquí, y quiero agradecer, lógicamente, su presencia en el día de hoy.

Hoy, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, celebramos un debate para hacer realidad algo que han solicitado decenas de miles de andaluces, que es la bonificación del 99% del impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía. Una iniciativa que trajo mi grupo, por primera vez a este Parlamento, hace ya 13 años, y que presentamos como proposición de ley por tercera vez en estos dos años de legislatura. Un debate que espero, y lo digo abierta y sinceramente, sea responsable, sin trampas ni engaños, pero fundamentalmente espero que, a través de este debate, traslademos de una vez por todas los mensajes claros que están esperando los andaluces, mensajes como que, a partir de hoy, vamos a dejar de ser los españoles que más impuestos pagamos, que a partir de hoy residir en Andalucía no se va a penalizar vía impuestos, que a partir de hoy damos fin a una enorme injusticia social en nuestra tierra. Esto deberíamos dejarlo claro en el día de hoy, porque la sociedad está pidiendo, de manera muy especial, a los dos partidos que sustentan el Gobierno de Andalucía —Partido Socialista y Ciudadanos— que rectifiquen y que escuchen el clamor del pueblo andaluz.

Los andaluces demandan al Gobierno de la Junta de Andalucía, a diferencia de lo que ha ocurrido hasta ahora, que ejerza su competencia para, precisamente, bajar impuestos buscando lo que tiene que ser el interés general de todos los andaluces. Y es que, señorías, como saben perfectamente, en el ejercicio de sus competencias, de las competencias autonómicas del Gobierno de Andalucía en materia de recaudación, la Junta de Andalucía ha convertido a los andaluces en los españoles que más impuestos pueden llegar a pagar por recibir donaciones o herencias.

Ustedes conocen perfectamente nuestras propuestas, que son propuestas que vienen de abajo arriba, que es la propuesta, prácticamente, de la mayoría de los andaluces, la que nos han hecho llegar a todos los grupos de esta Cámara y la que piden todos los días en cualquier rincón de Andalucía muchos andaluces anónimos del mundo rural o del mundo urbano. Queremos la bonificación en la cuota a pagar por causahabientes y donatarios para que las herencias y donaciones, en el ámbito familiar, de padres, hijos, cónyuges y equiparados, queden bonificados, de una vez por todas, al 99%, reservando una tributación, claramente simbólica, del 1% a efectos de control y de lucha contra el fraude fiscal. Además, en el caso de las personas con algún tipo de discapacidad, las bonificaciones podrán aplicarse para cualquier grado de parentesco.

La aplicación de la propuesta que volvemos a traer supondría que las familias andaluzas tendrían más posibilidades de aumentar el consumo. Por tanto, lejos de reducirse lo que serían los ingresos de la comunidad autónoma, aumentaría la recaudación. Y aumentaría porque habría mucha más actividad económica, y muchos andaluces, que ya han tenido que emigrar tributariamente a territorios fuera de Andalucía, retornarían a nuestro territorio. Y eso significaría recaudar más por este impuesto y por otros impuestos tan importantes como es el caso autonómico del IRPF.

Señorías, estamos hablando de un impuesto que lastra el presente de muchas familias andaluzas y que hipoteca el futuro, en algunos casos, de manera dramática, como es el caso de Estrella, de María Isabel, de Francisco o de Antonio, que tienen la amabilidad de acompañarnos en el día de hoy.

Estamos hablando de un impuesto que les convierte, sin quererlo, en protagonistas de situaciones incomprensibles y dolorosas que copan los medios de comunicación. Por ejemplo, una madre soltera, parada de

larga duración, y que mantiene a sus tres hijos con un subsidio de 426 euros al mes, tiene que pagar 68.127 euros por recibir una herencia de sus padres de 350.859 euros. Esto ocurre en Andalucía. Pero es que, en Madrid, esa misma persona pagaría 682 o, en Canarias, tan solo 68 euros.

Una viuda dependiente, que recibe la parte de una herencia de 350.320 euros por el fallecimiento de su marido, tiene que pagar una cuota en Andalucía de 21.262 euros; sin embargo, en Madrid, pagaría 213 y, en Canarias, apenas 21 euros. Y esto está pasando en Andalucía todos y cada uno de los días.

Aprovecho para recordarles que este impuesto afecta, de manera muy especial, a las mujeres. Y como saben sus señorías, el porcentaje de viudas supera al de viudos, y además su pensión se ve reducida en un 50%.

Pero es que hay algo todavía más injusto que pagar un impuesto por una herencia, que es hacerlo por un patrimonio que ya ni siquiera es tuyo, y que tienes que seguir pagando por ello. Es un caso muy especial: es el caso de Francisco, Francisco y sus tres hermanos, que han perdido la herencia de su padre —un hotel que había regentado durante toda la vida en la ciudad de Jerez—, y que aun, a día de hoy, deben 90.000 euros a la Junta de Andalucía en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, después de subastarlo tres veces y de que haya sido adjudicado por ocho veces —ocho veces— menos que el valor que le puso la Consejería de Hacienda a la hora de calcular la liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Una tremenda y completa injusticia.

Por eso, señorías, resulta una indignidad, una completa indignidad, decir, como dice la presidenta de la Junta de Andalucía, que lo que no va a hacer el Ejecutivo andaluz es que los trabajadores paguen los caprichos de los ricos. Lo que está haciendo la presidenta del Gobierno de todos los andaluces es darse el capricho ideológico de arrebatar el patrimonio de los trabajadores andaluces.

[Aplausos.]

Y eso, señorías, no podemos consentirlo.

Escuchen al colectivo STOP Impuesto de Sucesiones en Andalucía, que llevan recogidas más de ciento setenta y cinco mil firmas y denuncian: «este impuesto recae sobre los ahorros de la clase trabajadora, privándola de su pasado, expropiando su presente e hipotecando su futuro». Escuchen los testimonios de la gente de clase media, gente trabajadora: autónomos, profesores, enfermeros o agricultores, muchos de ellos. Pregúntenles a todos los que se manifiestan en la calle si son o no son ricos.

Esta es una de las muchas mentiras, una de las tantas mentiras de la Junta de Andalucía y de la señora Díaz; mentiras que se han utilizado, precisamente, para no bonificar este impuesto al 99%.

No hay más mentiras ni excusas: están tirando durante demasiado tiempo de unos mantras que no son ciertos y que ya nadie cree en Andalucía. La negativa del Gobierno andaluz, y particularmente de la señora Díaz, de no dar su brazo a torcer ha llevado al Grupo Parlamentario Socialista y a la propia presidenta a hacer cosas inadmisibles. La primera de ellas, engañar a los andaluces; la segunda, ridiculizar sus demandas y sus firmas. Yo he escuchado a la señora Díaz hablar de tenderetes, cuando se estaban recabando firmas. Eso es una falta de respeto a todos esos ciudadanos.

[Aplausos.]

A conformar un grupo de trabajo a medida y excluyente —por cierto, bastante inoperativo—, a ignorar y a veces a despreciar el trabajo y las propuestas del principal grupo de la oposición... E, incluso, ha llegado a diseñar un patético simulador; eso sí, pagado con el dinero de todos los andaluces.

Señorías, hemos vuelto a traer una iniciativa para dar solución a un problema de miles de familias trabajadoras andaluzas; familias que han trabajado toda una vida con mucho esfuerzo y con un único deseo: poder forjar un presente y contribuir a un futuro para sus seres queridos. Nadie, movido por el sectarismo o movido por la soberbia, puede arrogarse el derecho de truncar ni el presente ni el futuro del conjunto de los andaluces.

Se estima que son 19 herencias a las que se renuncia en Andalucía todos los días. En todas ellas hay historias de andaluces, con nombres y apellidos, a los que de manera inmisericorde se les está arrebatando lo que les pertenece o lo que pueden conseguir legítimamente.

Señorías, hoy tenemos la oportunidad de acabar con el desarrollo injusto que se ha hecho desde Andalucía con este impuesto que grava la muerte. Acabar con la discriminación, acabar con el abuso, con la confiscación que el Gobierno andaluz impone al propio desarrollo autonómico. Un impuesto que ha causado muchísimo dolor, mucho sufrimiento, a muchas familias que están esperando, en el día de hoy, una solución a su problema. Un impuesto que penaliza el ahorro, la inversión, dando lugar a la pérdida de empleo, de riqueza, a la fuga de empresas, a la fuga de capitales...

Hoy les pido que la respuesta no sea de nuevo otro portazo a las reivindicaciones de cientos de miles de ciudadanos en Andalucía. Les pido que apoyen la toma en consideración de este proyecto de ley, para que se pueda debatir en este Parlamento. Y tiempo habrá —claro que habrá tiempo— de que el resto de grupos puedan presentar sus enmiendas en la tramitación. Den la posibilidad de seguir adelante con este ansiado proyecto de ley que demandan la mayoría de los andaluces.

Hoy tenemos, probablemente, una de las últimas oportunidades de hacer de Andalucía una comunidad libre de este cruel impuesto, y, sobre todo, hagámoslo dando una lección de diálogo y de acuerdo entre las fuerzas políticas. Lo primero, nos lo agradecerán los andaluces, y lo segundo será dar esperanza a la ciudadanía de la garantía de que este Parlamento, de que estos grupos parlamentarios y de que la política, en general, tienen utilidad para Andalucía.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Moreno Bonilla.

Turno ahora de intervención del resto de grupos parlamentarios. Lo hace, en primer lugar, la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, la señora Cortés Jiménez.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Y buenas tardes, diputado Moreno Bonilla.

Si se va a subir usted aquí a hablar de cuestiones de género y de política de igualdad, hablando del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, yo le exigiría desde esta tribuna algunas cuestiones. La primera es que reformen —que está en el ámbito de su competencia— una ley que dice que cuando las mujeres se quedan viudas van a cobrar menos que cuando viven con el marido, que todavía no se ha muerto. Eso está en su capacidad de hacerlo.

En segundo lugar, que doten los fondos de pensiones impagadas...

[Intervenciones no registradas.]

No se pongan nerviosas.

En segundo lugar, que doten el fondo de pensiones impagadas, si quieren ustedes defender a las mujeres.

Y en tercer lugar, por ejemplo, que doten la ley contra la violencia de género, o que combatan la precariedad y la temporalidad en el empleo de las mujeres, que nos enfrentamos a una contradicción...

[Intervenciones no registradas.]

Relájense, diputados, que estoy en el uso de la palabra y creo que la libertad de expresión todavía es verdad en esta Cámara.

Combatan el conflicto de capital-vida, que es lo que afecta ahora mismo al 90% de las mujeres trabajadoras que tienen todos los días que salir a trabajar y que compaginar su vida laboral con su vida privada.

No se suba aquí a hacer demagogia sobre la situación de las mujeres.

Miren, desde Izquierda Unida lo hemos planteado todas las veces que ha traído el Partido Popular este debate a esta Cámara. Una reforma del Impuesto de Sucesiones y Donaciones que lo que plantea, lisa y llanamente, es que no exista ese impuesto que grava la riqueza y que lo que permite es la distribución de la riqueza conforme a la Constitución y al Estatuto de Autonomía.

En esta legislatura, en esa décima legislatura, es la segunda vez que traen esta reforma del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. No sé si es que andan pensando que las filas del Partido Socialista van a hacer al final lo que ustedes están planteando, porque ya saben que han empezado por ese camino y que desde Izquierda Unida hemos votado en contra y nos hemos opuesto a ese proceso de desfiscalización del impuesto de sucesiones y donaciones.

Miren, ustedes saben, porque tienen los datos, antes de la última reforma que hizo el Partido Socialista, que había un límite exento hasta 175.000 euros por heredero, solamente el 2,1% de las herencias directas de padres a hijos, solamente, repito, el 2,1% de las herencias directas de padres a hijos estaba obligado a tributar. Del conjunto, de no solamente de padres a hijos, el 7,5% de las autoliquidaciones estaba obligada a tributar. Por lo tanto, estamos hablando de un porcentaje de la población cuando el límite exento estaba en 175.000 euros.

El Partido Socialista hizo una reforma, en Madrid dice que la falta dinero, pero aquí no tienen empacho en regalar dinero o en hacer procesos de rebajas fiscales. Hace una reforma y amplía el límite exento a 250.000 euros. ¿Qué es lo que ha hecho el Partido Socialista? Beneficiar a las herencias más ricas, porque si de padres a hijos solamente el 2,1% de las herencias estaba obligado a tributar, esa reforma, de la mano del Partido Socialista, lo que ha hecho es beneficiar al 1,2% de aquellas familias que más heredan. Esos son los datos, los datos fríos de la liquidación del impuesto de sucesiones y donaciones, si entendemos que Hacienda no nos cuenta mentiras, que, desde luego, estoy segura de que no lo hace. Y esos son los datos.

Luego, la bola al pasto, como dicen algunos entrenadores, la bola al pasto, vamos a hablar concretamente de a quién afecta el impuesto de sucesiones y donaciones. Con la reforma que hizo el Partido Socialista se beneficia al 1,2% de aquellas herencias que más tienen. Por ejemplo, una herencia de un millón de euros, un millón de euros, más de 166 millones de las antiguas pesetas, yo no sé cuántos trabajadores, o cuántas trabajadoras de Andalucía tienen una herencia de un millón de euros, una herencia de un millón de euros, con la reforma que hizo el Partido Socialista si se reparte a cuatro hijos 250.000 euros por ese millón de euros no se paga ni un céntimo, y desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no estamos de acuerdo con esa reforma. Tampoco estamos de acuerdo con la reforma que plantea el Partido Popular.

Porque, claro, aquí lo que están haciendo es un proceso de desfiscalización, las rentas del capital cada vez pagan menos impuestos, por ejemplo, el impuesto de sociedades tiene, en teoría, un 30% de gravamen, en la realidad no se grava ni al 8%, eso sí, el IVA nos lo han subido al 21%. Esos son los dos tratos fiscales que el Partido Popular tiene, y que el Partido Socialista acentúa en Andalucía con esa reforma, respecto de quién tributa y quién paga impuestos, y cómo se pagan, porque hay impuestos directos y hay impuestos indirectos.

Así que no parece muy bonito subir el IVA al 21% y recoger el dinero que por otro lado quito con el impuesto de sociedades a las clases trabajadoras. Claro que se va a recaudar más, dicen ellos que se va a recaudar más aumentando el consumo, al 21% de IVA que es un auténtico disparate.

No estamos conformes además, se lo hemos repetido, con que haya un agujereo del sistema fiscal en Andalucía. Si hace falta más dinero público, si el modelo de financiación actual se está revisando y todo el mundo dice, todos los expertos plantean que tiene que haber un mayor dinero para poder mantener los servicios públicos, no vamos a ir a un proceso de agujerear el sistema fiscal en Andalucía, porque no nos parece razonable desde el punto de vista de la política, ni desde el punto de vista de una prestación de los servicios públicos de calidad, porque esto también lleva aparejado, además de ese proceso de desfiscalización y de trato desigual de las rentas del capital frente a las rentas del trabajo, lleva aparejada otra cara de la moneda, que son los procesos de privatización de los servicios públicos, que allí donde gobierna el Partido Popular, en multitud de comunidades autónomas, hemos tenido que ver cómo han vendido hasta viviendas públicas a fondos buitres, cómo han privatizado hospitales públicos, cómo tuvo que haber una marea blanca para detener en una parte ese proceso de privatización. Así es que no estamos de acuerdo ni con el fondo ni estamos de acuerdo con la forma.

Y frente a eso lo que planteábamos en el pleno de la anterior semana es que el grupo de trabajo que se va a aprobar de modelo de financiación abordara también el sistema de fiscalidad y la financiación local.

Y termino. El impuesto de sucesiones y donaciones grava la riqueza, y es una obligación estatutaria el reparto de la riqueza, sea cual sea su titularidad, y que está al servicio del interés general, dice nuestro Estatuto. Pero es que, además, la Patrica, tanto que ustedes dicen defender a los ayuntamientos, cosa que no es cierta porque no practican, son los ayuntamientos los que están haciendo cumplir el objetivo de déficit porque llevan más de cuatro años con objetivo de déficit cero y sin poder gastar el dinero que tienen, es que además el impuesto de sucesiones y donaciones forma parte del fondo incondicionado para los ayuntamientos de la Patrica. Si nosotros eliminamos ese impuesto, ¿qué pasa, que los ayuntamientos se quedan sin esa parte de ingresos, o que además la comunidad autónoma tiene que poner dinero para resarcir a los ayuntamientos de la Patrica del impuesto de sucesiones y donaciones?

En definitiva, vamos a volver a votar que no a esta reforma de ese decreto legislativo con argumentos que estoy segura que no compartirán, han hecho ostentación de ello cuando he empezado a hablar de la demagogia, a mi juicio, política que tiene el portavoz del Partido Popular cuando se sube aquí a hablar de feminismo o de política de mujeres, vamos a volver a votar que no a esta ley.

Y cada vez que el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, y el Gobierno y la consejera de Hacienda traigan a este pleno para convalidar o no un decreto ley o un presupuesto que siga agujereando el sistema fiscal de Andalucía, mientras necesitamos cientos de millones de euros para atender a las personas dependientes, por ejemplo, vamos a seguir votando que no, que no nos parece una política de izquierdas y que no nos parece una política que favorezca a las clases trabajadoras ni a las mujeres trabajadoras, a las que hacía referencia el diputado Moreno Bonilla.

Nada más, muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cortés.

Interviene, ahora, el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Lo hace su presidente y portavoz, el señor Marín Lozano.

Tiene usted la palabra.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, sin trampas. Eso ha dicho usted, señor Moreno, ha dicho usted «sin trampas». Ha traído usted tres veces en esta legislatura esta misma propuesta al Parlamento andaluz, las tres veces Ciudadanos le ha votado que sí, lo hemos apoyado, aun así usted sigue empeñado en sacarnos un no, porque es lo que parece que únicamente le interesa.

Dicho esto, si hablamos sin trampas, señor Moreno, tendría usted que explicarles a estas personas que están aquí, y a los que están en las calles, en las plataformas, que la propuesta que usted plantea en un artículo 1 no incluye, por ejemplo, a sobrinos, y aquí hay algunos, solamente afecta al grupo 1 y 2 de parentesco.

Y también tendría usted que decirles que todas aquellas personas que hayan hecho su liquidación que resulta que esta ley no va con ellos porque no tiene carácter retroactivo. Usted lo sabe perfectamente. Por lo tanto, sin trampas, así es como tenemos que empezar. Y se lo dice quien le va a apoyar nuevamente, vale, quien le va a apoyar nuevamente.

Yo creo que es hora de que usted rectifique, no que rectifique Ciudadanos, que rectifique y se dé cuenta de que cuando alguien tiene la voluntad política para venir a este Parlamento y sacar adelante un proyecto de ley, es más, una moción, una PNL, cualquier iniciativa, hasta en las comisiones, lo primero que hace es hablar con los demás. Fíjese qué sencillo. ¿Tiene usted mi teléfono? Seguro que lo tiene. ¿Hemos hablado esta semana? También hemos hablado esta semana. ¿Me ha preguntado usted qué opino del proyecto de ley que trae usted hoy aquí para modificar el impuesto de sucesiones y donaciones? Respóndame cuando suba

aquí. Pero a mí, a la señora Teresa Rodríguez, al señor Maíllo y al señor vicepresidente o al señor Mario Jiménez, porque tiene usted que sumar 56 votos para hacer una reforma del impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía. Y no ha hablado usted absolutamente con nadie o no lo sé... O a lo mejor sí ha hablado con alguien, y ahora nos llevamos una sorpresa. Pero usted no quería..., no tiene voluntad política para reformar este impuesto en Andalucía.

Señor Moreno, mire, cuando subimos a esta tribuna debemos dirigirnos a los andaluces y debemos trasladar principios y valores. Principios y valores que van en la línea... Yo estoy en contra de lo que decía la señora Elena Cortés. Se lo digo aquí, en la cámara, que es donde hay que decirlo; y no en las redes sociales, lanzando mensajes, o en los medios de comunicación, aquí. Yo estoy de acuerdo en que en Andalucía se haga justicia social, y el impuesto de donaciones y el impuesto de sucesiones se reformen. Por supuesto que sí, es lo que estamos haciendo. Y usted lo sabe. Cuando le invitamos a participar en una mesa de trabajo hace un año, era una mesa de camilla, era un teatro del Partido Socialista y de Ciudadanos, señor Moreno.

Pues, ese teatro ha hecho, por ejemplo, que 350 agricultores menos en la provincia de Jaén, en 2016, con las liquidaciones, hayan tenido que pagar el impuesto de sucesiones y donaciones, por ejemplo, y 330 en Almería. Pues, mire usted, no es una mesa camilla. Hay mucha gente que le está ayudando a hacer un relevo generacional en el campo, y a todas esas familias que con el mínimo exento nuevo que se planteó tampoco han tenido que pagar las liquidaciones, seguramente que esa mesa camilla también le ha ayudado, señor Moreno.

Hay que tener voluntad política y hay que ser capaces de dialogar, de sentarse y de hablar. Pero no solamente de hablar de cara a la galería y sacar titulares de prensa, que es lo que a usted le interesa, nada más. El objetivo suyo, hoy, planteando aquí esta proposición es que Ciudadanos le diga que no, para que mañana los medios de comunicación digan: pues, mire usted, Ciudadanos se opone a una subida del impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía.

¿Y sabe usted por qué? Porque resulta que usted mismo, en esta propuesta que ha presentado —si la ha leído usted, que no lo sé, porque está firmada por la señora Carmen Crespo—, dice que entrará en vigor, la propuesta suya entrará en vigor el 1 de abril de 2018. Dígales a todas esas personas que van a heredar desde hoy hasta dentro de dos meses que tampoco les va a afectar esta reforma que usted ha planteado hoy aquí. Sí, señor, está aquí, en la página 15. Si quiere se la leo, lo sabe usted perfectamente.

Yo creo que usted se ha dado cuenta muy bien de cuál es la situación. Y le voy a dar un consejo: siéntese a hablar y a dialogar, hombre; que nosotros somos gente de consenso. No tenemos que ratificar nada. Nosotros hemos logrado llegar a un acuerdo con el Partido Socialista para que el año pasado, en el 2016, ya se aplicara una bajada de este impuesto.

Y, además, también hay que tener un mismo criterio allá donde estemos. Mire usted, habla usted siempre de Madrid. Y yo estoy de acuerdo, Madrid, 99%; pero en Galicia —¿le suena el señor Feijóo?—, resulta que allí no hay 99%. El señor Miranda se lo puede explicar. Son 400.000 euros exentos, 400.000. No hay 99, con mayoría absoluta. Se podría modificar a 99. En Castilla y León, 350.000 euros exentos. Y también gobiernan ustedes.

Pero es más, usted sabe perfectamente que con esta injusticia social coge usted el teléfono, llama al señor Mariano Rajoy, y el señor Montoro mañana está armonizando este impuesto en toda España.

[*Rumores.*]

Pero no pueden hacerlo, no pueden hacerlo.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

El señor MARÍN LOZANO

—Si no te lo coge, el problema ya es tuyo.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego que mantengan silencio. Señorías...

El señor MARÍN LOZANO

—Si el señor Rajoy no le coge el teléfono para esto, lo entiendo, porque va a tener muy difícil explicárselo a la señora Cifuentes, señor Moreno.

Mire, le voy a decir más. Ciudadanos va a volver, porque estamos sentados otra vez en la mesa a darle un apretón enorme al impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía.

¿Sabe usted cómo lo vamos a hacer? Trabajando, señor Moreno, trabajando y hablando cada día que haga falta, hasta que el Partido Socialista se convenza que hay que acabar con esta injusticia social en nuestra comunidad autónoma. Esa es nuestra forma de proceder.

Porque, mire, es que hasta en los cálculos que me hacen en esta proposición no de ley es que hay que leerse los. Hay que tener un poquito de rigor.

Dicen que el impacto que tendrá estará entre 60 y 142 millones de euros menos de recaudación. Yo tengo un asesor económico que me diga entre 60 y 142 millones, y mañana está en la calle. Me podrá decir entre 60 y 70, o entre 60 y 90, entre 120 y 140, pero ¿no saben ustedes calcular cuánto supone este impacto de esta rebaja al 99% de bonificación en el impuesto de sucesiones, cuando tienen las liquidaciones, igual que yo, del 2015, porque la ley obliga a las administraciones públicas a presentar con dos años de retraso las liquidaciones? ¿Y qué hacen para no cambiar la ley?

Hombre, por favor, un poquito de seriedad cuando nos subimos y hablamos de estos temas.

Mire, cuando usted habla, y quiero aclararlo porque es importante, cuando usted habla en esta proposición del grupo 1 y grupo 2, dice que cuando entrase en vigor, si saliera, en el grupo 1 estamos hablando de herencias de padres a hijos menores de 21 años. Serían los únicos beneficiados. Y en el grupo 2 de cónyuges y descendientes mayores de 21 años, punto. No habla usted de tíos ni de sobrinos; no habla usted absolutamente de nada más. Eso es de lo que está hablando, y además que entre en vigor, insisto, en abril del próximo año.

Yo siento decírselo una vez más, señor Moreno, pero evidentemente usted ha traído aquí tres propuestas, tres propuestas con esta. Y una era bonificar al 99% con un 33, un 33 y un 33, en tres años, hasta el 2020. La segunda era..., que la defendió el señor Miranda hace dos semanas en esta misma tribuna conmigo — que usted no estaba aquí por cierto— era corregir el error de salto. Pero usted no ha hablado, por ejemplo,

cuando ha hablado del caso del hotel de Jerez, de los coeficientes correctores, que eso sí le habría afectado a esa liquidación; su propuesta no. y ha levando usted aquí un papelito de que un señor que no sé quién es, con todos mis respetos, de Jerez... Pues, mire usted, si no modifica los coeficientes correctores, que tampoco los propone en sus propuestas de reforma del impuesto de sucesiones y donaciones, tampoco le hubiera afectado a ese señor. No se podría haber beneficiado de esta propuesta.

Señor Moreno, no sé si se ha dado cuenta. El único que apoya esta propuesta en este Pleno es el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y usted no ha querido, ni siquiera, hablar con nosotros. Parece que la señora y el señor vicepresidente sí tienen ganas de hablar, yo... ¿vale? Pero, independientemente de eso, con todos mis respetos, Ciudadanos sigue teniendo la puerta abierta. Usted podrá traer aquí no 3, 300 propuestas para bajar el impuesto de sucesiones y donaciones, y yo se las voy a aprobar.

Yo espero que cuando llegue la propuesta de Ciudadanos y cuando llegue la hora de darle al botón de los presupuestos..., porque si no se aprueba el articulado de los presupuestos, por eso ha puesto usted abril, si no se aprueba el articulado de los presupuestos, evidentemente, no pueden entrar en vigor. Y habrá que aprobar los presupuestos.

Ahí es donde hay que mojarse. Si usted bonifica el impuesto de sucesiones y, después, no aprueba los presupuestos, esto es papel mojado. Comprométase aquí que si se aprueba esa propuesta con el PSOE, aprueba usted los presupuestos. Y seguro que la señora Montero y el señor vicepresidente le aprueban a usted esta modificación.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Marín.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Podemos, su diputado, el señor Rodríguez González. Señoría.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno, yo esperaba discutir hoy con el señor Miranda —tengo que reconocerlo—, a mí me gusta discutir con él porque es de posiciones antagónicas, compartimos docencias, el placer por la economía. Y es verdad que discutir con usted ve uno mejor por dónde van las líneas del antagonista político.

Pero, en cualquier caso, yo hoy quería decirle que en la forma en que ustedes están llevando el debate, me da igual que sea el señor Miranda o el señor Moreno, yo creo que se están equivocando profundamente. Lo digo de verdad.

Creo que, en este país, la discusión no debe centrarse en reformas parciales de impuestos, en pegarle bocaditos o tizeretazos a algunos impuestos, y además siempre se lo pegan a los mismos tramos, es decir, a los de las rentas altas, sino que en este país, para salir de la crisis económica, social y ambiental, quizás lo que

haya que abordar, desde un debate de altura política, sea una reforma integral del sistema fiscal. Y eso hay que hacerlo honesta y abiertamente, y no parcelando permanentemente el debate.

El señor Moreno ha planteó, además, que el debate se realiza sin trampas. Y yo, francamente, creo que hay que reconocer que hay un porcentaje importante de la población andaluza que ya no tiene nada, que no le ha quedado nada con la crisis; aquellos que han sido pulverizados por las políticas que hemos venido sufriendo, que hoy son capaces de defender a aquellos que heredan cuantías enormes de herencias, y que ellos no van a recibir.

Desde ese punto de vista, yo creo que las campañas que ustedes han realizado a mí me parecen espléndidas, pero se va a volver como un búmeran. Porque la campaña está llena de verdades, de algunos elementos que ustedes han planteado hoy aquí, con algunos rostros, pero también está llena de medias verdades y de falsedades. Y eso, tarde o temprano tiene un recorrido corto, y yo se lo digo así a las claras.

Ustedes, además, han intentado confundir el impuesto de sucesiones con, por ejemplo, las plusvalías municipales, no las meten. Es decir, gran parte de la queja que hay de andaluces y andaluzas tiene que ver con las plusvalías municipales, y ahí ustedes podrían intervenir en eso porque, claro, las plusvalías municipales..., yo reconozco que hay algunos ayuntamientos que tienen coeficientes enormes, que ha podido haber abusos, pero, claro, ustedes podrían intervenir en el catastro, en los valores catastrales, lo que pasa es que si eso lo hacen, porque nosotros hemos tenido que reducir coeficientes en el IBI, para pagar el IBI, porque con los valores catastrales suyos en los ayuntamientos que nosotros gobernamos, la gente iba a tener que pagar un IBI enorme, y hemos tenido que reducir los coeficientes. Bueno, pues yo entiendo, entiendo que en las plusvalías municipales ustedes podían meter mano, incluso eliminar o suprimir las plusvalías municipales, fíjese, pero, claro, no vale decir vamos a suprimir las plusvalías municipales y a cambio no darles nada a los ayuntamientos.

En la Comisión de Presidencia y Administración Local la señora Mestre defiende el municipalismo y defiende que los ayuntamientos son la primera línea de batalla contra la crisis, han sido las primeras instituciones que han ayudado a la gente con competencias que ni siquiera son suyas, pero, claro, se ha hecho con recursos, si ustedes les van a quitar las plusvalías municipales hay que dotar de otro tipo de recursos a dichos ayuntamientos. Y ese debate no lo han abierto ustedes, y hoy en esta tribuna no se ha abierto este debate.

Entonces, cuando digo que hay medias verdades y falsedades, yo creo que el debate hay que abrirlo con honestidad, con transparencia y con altura e incluiría también las plusvalías municipales, por supuesto que sí, y después, en cuanto al Impuesto sobre Sucesiones, ya en el escrito, pero incluso en la intervención de Moreno se plantea que los andaluces pagan más que el resto de ciudadanos españoles. Eso es mentira. Quienes pagan más, si acaso, y ahora yo voy a matizar, serían aquellos andaluces que heredan per cápita 250.000 euros, que ya eso es un porcentaje pequeño, más que el resto de españoles, pero ni siquiera eso, aquellos andaluces que heredan esa cantidad y tienen domicilio fiscal aquí, porque ustedes con el *dumping* fiscal han permitido que muchos andaluces que han generado aquí riqueza, algunos que cobran subvenciones de la PAC por ni doblar la espalda, algunos que se hacen ricos aquí y tienen el domicilio fiscal en otro sitio y pagan impuestos en otro sitio, y ustedes han permitido esa dinámica de competencia desleal y de *dumping* fiscal. No todos los andaluces, un porcentaje concreto de los andaluces, que en este caso concreto, en este caso concreto es el 7%, el 7%, y dicen los inspectores de Hacienda, que es un cuerpo nada peligroso de ser ni del ISIS ni una célula trotskista, nada peligroso, los inspectores de Hacienda dicen que si

quitáramos el Impuesto sobre Sucesiones a ese 7%, tendríamos que compensar con otras figuras impositivas que afectarían al 70%. Por lo tanto, se ve ahí claramente que el Impuesto sobre Sucesiones es, quizás, de los más progresivos que haya.

Ahí ha habido un problema, y yo no estoy de acuerdo con la reforma que PSOE y Ciudadanos hicieron y que está creando un cabreo enorme. ¿Por qué? Porque no ha eliminado el error de salto y no ha introducido elementos de progresividad.

Y esa..., esa reforma, señor Marín, tampoco se la consultaron ustedes a ningún grupo, porque si se la hubieran consultado a algún grupo, por ejemplo, al nuestro, ese tipo de elementos se hubieran introducido, el de la progresividad.

[Aplausos.]

Decía el señor Raynaud en la tribuna en el pasado Pleno que él era demócrata cristiano y recibía la ovación de su bancada. La eliminación de un impuesto de grava al 7% de las personas, que grava un aumento del patrimonio y, por lo tanto, genera desigualdad en las oportunidades no tiene nada que ver con la democracia cristiana, tiene más que ver con el paradigma liberal que ha aceptado todo el mundo en este momento. Nosotros pensamos que aquellos que reciben un aumento del patrimonio tienen que contribuir para seguir generando igualdad de oportunidades, y en este caso hay que decir, además, otra falsedad, que en sitios como La Rioja, como Baleares, que tienen prácticamente ya exención del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, hay más renunciadas a la herencia per cápita que en Andalucía, con lo cual las renunciadas, a lo mejor, no tienen que ver con el impuesto, a lo mejor tienen que con otro tipo de elementos que habrá que poner encima de la mesa para que eso no pase, pero habrá que ponerlo, fundamentalmente, en un marco de reestructuración del conjunto del sistema fiscal, y ahí es donde yo quiero entrar. Yo creo que en un debate de altura, transparente, abierto, sin trampas, como decía el señor Moreno, y con capacidad de gobierno, de postularse como alternativa de gobierno, no se hace desde Andalucía, se hace desde el Gobierno que hoy dirige Mariano Rajoy, que podía tener la iniciativa de decir claramente si está dispuesto o no está dispuesto a reformar la Seguridad Social, porque, a pesar de que tenemos más empleados públicos en este país, la caja de las pensiones sigue perdiendo y, de hecho, recibe la amenaza del Fondo Monetario Internacional y, bueno, las congratulaciones de paso. ¿Están ustedes dispuestos a ver qué tipo de acciones hay que hacer para que en este país aumenten los salarios? Porque las cotizaciones no aumentan porque los salarios son de miseria, y ustedes se han dedicado a que los salarios sean de miseria, a dejar ya de exenciones y bonificaciones a las cotizaciones a la Seguridad Social porque eso no está trayendo empleo de calidad, sino que lo que nos está trayendo es la violación de la caja de la Seguridad Social. ¿Están ustedes dispuestos a bajar radicalmente el IVA, que es un impuesto regresivo e injusto? ¿Están ustedes dispuestos a introducir elementos de progresividad fiscal en el IRPF, con más tramos y más tipos distintos, porque hoy hay desigualdad y regresividad en los mismos tramos? ¿Están ustedes dispuestos a reformar el Impuesto de Sociedades para que en este país las grandes empresas no paguen de media el 12%, cuando tendrían que estar pagando el 30% y no están contribuyendo al cambio necesario en materia económica, social y ambiental? ¿Estarían ustedes dispuestos a hacer del patrimonio y de las sucesiones y de las herencias un impuesto que gravara, fundamentalmente, a las grandes fortunas y que hiciera que los que tengan que contribuir..., los que se han enriquecido con esta crisis contribuyan a la salida de la crisis? ¿Estarían ustedes dispuestos a combatir la

evasión fiscal? Si estuvieran dispuestos, evidentemente, pedirían la dimisión de Montoro porque en un país con normalidad Montoro debería haber dimitido.

[Aplausos.]

En un país con ética, en un país con ética, Montoro estaría en la cárcel, que sería algo distinto, algo distinto. Ha sido cómplice, cómplice de la evasión fiscal de las grandes fortunas de este país. Cómplice.

¿Estarían ustedes dispuestos a este tipo de cosas? Porque este es el debate real; el debate real no es parcelar los impuestos uno a uno, troceándolos e ir quitándoles siempre a los mismos de siempre, este no es el debate. Y, en función de eso, nosotros nos ponemos, el Parlamento andaluz, a decir qué tipo de financiación autonómica también queremos, porque no se puede quitar por un lado y seguir pidiendo en cada Pleno mayor financiación por el otro. Ustedes piden más gasto en cada Pleno y, por otro lado, no contribuyen a que haya más ingresos en Andalucía.

Este es el debate que a mí me gustaría tener con el Partido Popular, un debate de verdad sobre la nueva estructura fiscal que este país necesita.

Yo también me quería dirigir, creo que me he dirigido, a la bancada del Partido Socialista en algún momento y al Gobierno. Yo creo que, sabiendo la dificultad que tiene el *dumping* fiscal que se ha generado, sabiéndolo y reconociéndolo, un gobierno que no quiere ser incompetente no renuncia a sus competencias.

Yo sé que el órdago es de miedo, pero el órdago no se puede volver a sí mismo, la autonomía en Andalucía se ha ganado a costa de movilización y hay que defenderla, y las competencias hay que defenderlas. Es el Gobierno que nosotros también defenderíamos desde Podemos; es decir, con la lealtad, con las diferencias, pues nosotros pensamos que no es hora de renuncias, es hora de afirmar la autonomía de Andalucía, la defensa de su financiación y de sus servicios públicos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Interviene ahora el Grupo Parlamentario Socialista, y lo hace en su nombre su diputado el señor Ruiz García. Señoría.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Señorías, en menos de dos años hemos debatido aquí seis veces sobre el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, iniciativas de este tipo, sin contar las preguntas ni las comparecencias que ha tenido la señora consejera, y siempre el resultado ha sido el mismo. Claro, claro, es contrario al modelo de la derecha que hoy ha representado en esta tribuna el señor Moreno Bonilla, que no es otro que un concepto de fiscalidad que fríe a impuestos a quienes menos tienen y amnistía a las rentas más altas o rescatan grandes capitales. Y lo

hacen de una forma absolutamente criticable. Decía el señor Moreno Bonilla hoy: «Tengamos un debate sin trampas y sin engaños». Seguramente, el señor Moreno Bonilla no recuerda esto, es la segunda vez que lo enseña, pero claro, es que insisten, es la segunda vez que enseñó que ante millones de españoles lo cogieron en una mentira, que es en lo que el señor Moreno Bonilla se basa permanentemente para este impuesto.

Dijeron, y aquí lo dijo el señor Moreno Bonilla, que 40.000 andaluces se fueron a Madrid. Lo cogieron y mintieron.

Dijeron que la Junta era la que tenía que hacerlo en lugar de Rajoy, que lo podría hacer pasado mañana. Mintieron.

Dijeron u obviaron u omitieron que forma parte del sistema de financiación de las comunidades autónomas y que eso nos cuesta los dineros porque nos tendrían que compensar. Mintieron.

Obviaron o dijeron que todo el mundo, lo han dicho hoy, muchas, ya van solo por miles de personas a las que les afecta. Mintieron. El 2% de los que presentan declaración, el dos por mil de la población. Ocultaron que con lo que están engañando a las personas sencillas es con el resto de gastos. Luego me referiré a la plusvalía, los gastos lógicos de las transferencias, etcétera.

Incluso inventaron, hoy ha saludado el señor Moreno Bonilla a unas personas, incluso ha citado a algunos otros por su nombre... No sé si estará María, ¿recuerdan?, la niña de Murtas, que vivía en el ayuntamiento o en el cuartel de la Guardia Civil. Mintieron, mintieron por las personas.

Y eso para, entre otras cosas, desviar la atención de un debate importante, del debate, el debate de la financiación. Emplearon miles de firmas cuando con una o con dos, la del señor Montoro y la del señor Rajoy, insisto, pasado mañana podrían solucionar este asunto.

Es irresponsable, pero no ya porque se mienta, sino porque reiteradamente están poniendo en cuestión la credibilidad del sistema fiscal, que es el que soporta de una forma además redistributiva las políticas sociales que a su vez repercuten en términos de transferencia de renta indirecta al conjunto de la población.

Y además entran en contradicción, parecen que somos competentes para prácticamente eliminar el impuesto sobre sucesiones, pero no somos competentes para regular la jornada de 35 horas. Qué casualidad, para eso no somos competentes. La doble vara de medir... Bueno, salvo que parece que ahora, ahora, recientemente...

[*Rumores.*]

Le molesta, le molesta. Claro, si es que es normal.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pueden guardar silencio. Señorías...

El señor RUIZ GARCÍA

—La verdad ofende.

Menos mal que el señor Moreno Bonilla ha dicho ahora que lo va a arreglar, que le va a pedir al Gobierno que no incluya en el recurso la suspensión, si le hacen caso, ya veremos a ver si le hacen caso.

Claro, la historia del Partido Popular con los servicios públicos, que es lo que subyace en esta discusión sobre el modelo fiscal, es la que ya sabemos: disminuir la proporción de nuestra riqueza en el producto interior bruto y los servicios básicos, se lo han dicho a Bruselas, debilitar los servicios públicos esenciales para luego justificar su privatización y justificar la exclusión de miles de personas. Esa es su historia.

Y lo hacen con mal gusto. Y hoy, lamentablemente, lo ha vuelto a hacer el señor Moreno Bonilla, podría haber evitado esos argumentos macabros, siniestros, lúgubres, habla del impuesto de la muerte... Hombre, ya está bien no solo de mentir, sino de jugar con la sensibilidad de las personas, con eso tan sentimental que es la muerte y la sucesión de padres a hijos.

Luego me dirán que si soy faltón, pero desde luego no me importa, siempre que denuncie, que defienda los intereses generales, que intente frenar y quitar la careta a aquellos que están mintiendo me da igual lo que nos llame esa derecha de las peores tradiciones, banderiza de la desigualdad más indeseable e infecta.

Y lo hacen con la excusa de que es una batalla social, decían en la campaña. La batalla social es mantener el poder adquisitivo de los pensionistas, señor Moreno Bonilla. La batalla social es quitar o no poner los copagos a los más desfavorecidos. La batalla social es no abandonar a su suerte a los dependientes, que creo que fue usted el secretario de Estado que lo hizo. La batalla social no es disminuir las becas sino mantenerlas. La batalla social es defender a los desahuciados frente al rescate de las autopistas. Y la batalla social también se lleva a cabo en este Parlamento durante los presupuestos, lo ha dicho muy bien el informe del Consejo de Gobierno, pero, claro, no le ha gustado a usted, cómo le va a gustar, está diciendo que están hurtando, con esta proposición, dice incluso el informe jurídico, sorteando el debate de los presupuestos, que ahí es donde se plantea la batalla social, no alimentando la desigualdad y la injusticia social.

El verdadero debate, lo hemos dicho aquí una y otra vez, yo no voy a insistir mucho, es el debate sobre la autonomía fiscal, para hacer, entre otras cosas, perdurables y sostenibles los servicios públicos. El de la simetría fiscal, el del *dumping* fiscal, el de la financiación, claro que sí, lo ha dicho hoy muy bien la consejera de Hacienda. Ya vamos por 5.522 millones que se están hurtando deliberadamente a Andalucía.

Para eso no plantea usted batalla social. Para eso no le dice usted a Montoro y a Rajoy lo que tienen que hacer. No le hacen caso ni a la comisión de expertos, que han nombrado ellos, ni a Manuel González. Le hemos dado dos opciones, lo hicimos anteriormente: la armonización, y si no quieren recentralicen el impuesto.

Se mantienen en la mentira y aprovechan la complejidad técnica, la asimetría de información que hay entre un figura tan compleja y tan retocada como esta, para influir en la sensibilidad de algo tan, como decía antes, sensible y tan enigmático como la muerte.

Siguen en la mentira, pero ustedes no pueden mantener una doble moral, la moral de la mentira que justifica todo. Hay que poner un límite, ya está bien de mentir.

Y a mí me gustaría hacer algunas reflexiones. Y me gustaría citar, precisamente, respecto al límite de la mentira, una reflexión de Lincoln, que ya bien podrían ustedes aplicarse. Dijo que es posible engañar a unos pocos todo el tiempo, que es posible engañar a todos un tiempo, pero no es posible engañar a todos todo el tiempo.

Porque la mentira, lo decía también, recuerdo que cité en una ocasión a Hannah Arendt, la famosa filósofa, como decía, la mentira aspira —y ustedes lo hacen premeditadamente— a destruir, pretenden destruir el sistema de reparto de la riqueza. Y lo hacen porque saben que las mentiras resultan a veces mucho más fáciles, más verosímiles, más atractivas para la razón que la propia realidad. Y saben que mintiendo tienen

cierta ventaja. Pero no se preocupen porque el juego sucio de los engaños no sale rentable a largo plazo, porque mina la confianza.

Y además no existe nada más que una ética. Ustedes no pueden tener una ética individual y una ética colectiva. Si ustedes tuvieran que explicarles a familiares y amigos, uno a uno, el resultado de su posible declaración en el impuesto sobre sucesiones, suponiendo que lo saben, les dirían la verdad. Pero cuando le hablan a la colectividad mienten, mienten a una gran cantidad de personas, a sabiendas de que esa mentira va contra los principios básicos de la sociedad.

Y a mí me gustaría recomendarle un opúsculo, un libro muy pequeñito, de 1710, que se llama *El arte de la mentira política*, de Jonathan Swift, y que en clave de humor irónico, yo creo que ustedes se van a sentir claramente identificados. Decía este señor que es más fácil, concretamente dice que se necesita más arte para convencer al pueblo de una verdad que para hacerle creer una falsedad. Ustedes van a por lo que menos arte tiene. Pero dice que el engaño debe mantener su proporción frente a la verdad. Es más, este hombre da una cura para aquellos que hubieran mentido demasiado —parecía que ya tres siglos antes sabía de quién estaba hablando—, evitando los excesos verbales y obligándose a una dieta de tres meses a no decir más que verdades. Le va a costar trabajo, pero vamos a intentar que usted se someta a esa dieta y, sobre todo, se centre en eliminar esa trilogía de abuso del sistema de financiación, de los objetivos de déficit, del techo de gasto, ahí es donde están los intereses.

Hable con Rajoy, dígame que arregle el impuesto si es que quiere. Y hágale caso a Jonathan Swift, señor Moreno Bonilla. Intente usted al menos tres meses diciendo la verdad porque ya ha mentido bastante.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Para cerrar el debate interviene a continuación el presidente del Grupo Parlamentario Popular, el señor Moreno Bonilla.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Me van a permitir que conteste a los portavoces.

Mire usted, señora Cortés, es verdad que estamos en las antípodas en materia fiscal y en materia ideológica, y es verdad que yo no pretendo dar lecciones en materia de igualdad y de feminismo a nadie. Pero tampoco usted pretenda dárme las a mí, porque desde que gobierna la izquierda 10 puntos más de paro femenino por encima del paro masculino mientras han sido colación de gobierno Partido Socialista e Izquierda Unida. Sí, señora Cortés.

[Aplausos.]

Eso es la política de igualdad, la política que al final margina y orilla las oportunidades de futuro de cientos de miles de mujeres en Andalucía, tristemente, en esta tierra.

Y después me dice usted, oiga, me dice: «Es que usted quiere prácticamente quitar el impuesto». Sí quiero quitar este impuesto, claro que quiero quitarlo.

[Aplausos.]

Porque es un impuesto que lo que hace, lógicamente, es gravar a las clases trabajadoras y a las clases medias. Si usted cree que son ricos, yo le invito a salir hoy mismo y hablar con algunas de las personas y ver algunos de los casos. Y va a usted a ver algunos de los casos... Y, mire, allí están levantando la mano, y se va a dar cuenta de que no es rico, que es un camarero, que no es rico, señora Cortés. Es que está usted equivocada, y se lo digo sin ningún tipo de acritud.

Señor Marín, mire usted, señor Marín, claro que desconfío de sus políticas y de su grupo. Primero porque su discurso suena mucho al Partido Socialista, al argumentario del Partido Socialista. Y cuando eso suena mucho, algo me hace, algo me hace dudar. Pero además me hace dudar muchas cosas.

Señor Marín, ¿por qué su grupo político no contempló, en el acuerdo con el Partido Socialista que usted firmó hace dos años, precisamente eliminar el impuesto de sucesiones y donaciones? [Rumores.] ¿Por qué no dijo ni una palabra en ese acuerdo? ¿Por qué no dijo ni una palabra?

[Aplausos.]

¿Por qué no hay ni una frase, ni una sola frase? Pues, simple y llanamente porque ustedes no lo tenían como prioridad, y por eso hicieron un acuerdo con el Partido Socialista en el que se olvidaron absolutamente del impuesto de sucesiones y donaciones, y que nosotros llevamos defendiendo 13 años en esta Cámara y 13 años luchando contra estos señores precisamente para que lo quiten.

En segundo lugar, mire usted, otra pregunta que yo le hago. Usted ha apretado el botón de dos presupuestos de la comunidad autónoma en los que este grupo parlamentario ha presentado enmiendas para, precisamente, bonificar el impuesto de sucesiones y donaciones. Y usted ha votado en contra de este grupo en dos ocasiones, señor Marín.

[Aplausos.]

Sí, señor Marín, en dos ocasiones. Y eso usted sabe que es verdad. Y sobre todo hay algo que me hace dudar. Mire usted, señor Marín, si en 800 días que llevamos de legislatura —800 días—, usted, que tiene la llave del Gobierno, ha sido incapaz de sacarle la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones al Gobierno de Andalucía, oiga, entonces es que tiene un problema. Nosotros nunca hemos sido llave de gobierno en Andalucía, ustedes sí. Y tienen esa responsabilidad, y en 800 días no han sido capaces de hacerlo.

[Aplausos.]

Mire usted, señor Marín —se lo digo con toda la cordialidad del mundo—, usted solo vota nuestras iniciativas cuando usted tiene garantizado que no van a prosperar, cuando sabe que la mayoría de la izquierda va a votar que no. Pero cuando sabe que puede prosperar, que es precisamente en los presupuestos, usted nos vota que no. Usted nos vota que no.

Mire, mire, señor Marín, se lo digo sin ningún tipo de acritud, mire hay que..., debería usted leerse al menos, al menos, cuando sale de esta tribuna, debería subir a esta tribuna y leerse los proyectos de ley, por consideración, por consideración al grupo parlamentario que lo presenta.

Mire usted, en la memoria que presenta este proyecto de ley dice bien claro en su última página: «que con esta base la implementación de medidas contenidas en esta proposición supondría bonificar el suje-

to del grupo 1 y 2 en 190 millones de euros», cosa que usted no se ha leído, señor Marín. No se ha leído la última página.

[Aplausos.]

Entonces, mire, mire, señor Marín, usted y yo podemos perseguir lo mismo, pero usted ha llegado tarde porque, primero, no ha dado síntomas, sinceramente, no ha dado síntomas de preocupación.

Mire, cuando uno tiene ocho escaños, que son los ocho escaños que necesitan estos señores para no caer..., para que su Gobierno no caiga, usted tiene una gran influencia, una enorme influencia. Pero, también, aparte de esa influencia tiene una enorme responsabilidad. Y la enorme responsabilidad que muchos andaluces esperaban es que, después de casi cuarenta años de gobierno socialista, pensaban que con Ciudadanos algunas cosas podían cambiar. Y dígame..., permítame que le diga, y se lo digo con todo el respeto, a mí eso me ha decepcionado en política fiscal. Si hemos pasado más de dos años y más de ochocientos días y no se ha conseguido arrancar nada, pues evidentemente es que no han influido lo suficiente.

Y, en segundo lugar, nosotros estamos dispuestos a negociar cuando quiera. Oiga, ¿por qué no le han pedido a ustedes, como nosotros hemos pedido, incorporarnos a ese grupo de trabajo? Nosotros pedimos, formalmente, incorporarnos al grupo de trabajo. Y yo no le he oído a usted, señor Marín, decirle al Partido Socialista: «Oiga, vamos a hacerlo más plural, vamos a incorporar al Partido Popular para que todos podamos negociar», señor Marín, para que todos podamos negociar. Hombre, es que...

Mire, señor Rodríguez, mire usted, ha hablado, y es verdad, estamos en las antípodas, ha tenido usted un buen tono, salvo por una cosa. Es verdad que no coincidimos en su visión fiscal de España y en Andalucía, pero hay una cosa que no voy a dejar pasar.

Usted ha hablado del señor Montoro. Mire, en nuestro sistema democrático, yo no sé cuál es su modelo, no lo sé, no sé si son otros países en los que todos estamos pensando, pero nuestro modelo democrático, en nuestro Estado de derecho, quien decide quién va a la cárcel son los jueces, señor Rodríguez. Los jueces son los que lo deciden. Y no lo decide, afortunadamente, no lo decide ningún diputado.

[Aplausos.]

Señor Ruiz, vaya papelón el que le toca siempre a usted, vaya papelón, señor Ruiz.

Yo entiendo que cada uno hace su papel, oye, y yo lo respeto. Yo entiendo la disciplina de los grupos, y cuando te toca salir a hacer lo que hay que hacer, pues, en fin, uno hace, hace lo que puede, yo lo entiendo. De verdad que se lo digo sin ningún tipo de acritud. Es algo razonable. Conocemos la dinámica de los partidos y la disciplina de los partidos.

Pero, mire usted, le voy a explicar tres cosas muy sencillas en estos tres minutos.

Mire, la primera, el modelo de financiación del que ustedes tanto hablan, que es normal que hablen mucho de..., hablan mucho de él porque es su modelo, su modelo; modelo que impulsó el señor Rodríguez Zapatero con un acuerdo con Esquerra Republicana de Cataluña en el año 2009 [rumores y aplausos], su modelo, su modelo. Y además, en su modelo..., su modelo fue aplaudido.

Primero. Dijeron que era el mejor modelo de financiación, según el señor Rodríguez Zapatero, que había en España. Pero es que, además, el señor Griñán lo aplaudió ampliamente y también la señora Díaz. Y ahora se quejan todos los días de su modelo, modelo que cedió el impuesto de sucesiones y donaciones también a Andalucía. Primera idea.

Segunda idea. Mire usted, yo creo en Andalucía, yo creo. Yo creo en Andalucía, pero cuando uno cree en Andalucía, cree en el autogobierno de Andalucía y cree en la corresponsabilidad fiscal.

[*Rumores.*]

Mire usted, yo no he oído, no he oído a ningún dirigente catalán decir: «Oiga, yo no quiero corresponsabilidad fiscal». Yo no he oído hablar a ningún dirigente vasco decir: «Oiga, yo no quiero una cuota de autogobierno». Yo no he oído a ningún dirigente gallego decir: «Oiga, yo no quiero corresponsabilidad», a ninguno, ninguno. Y, por eso, llama la atención la enorme frustración de este Gobierno, la enorme incapacidad del Gobierno de la señora Díaz de no saber gestionar un impuesto. Ha llegado a un punto en el que se han bloqueado tanto que dicen: «Oiga, como no somos capaces de gestionarlo, vamos a devolverlo al Gobierno de España». Mire usted, seamos serios.

Y le digo una cosa, yo sí creo en Andalucía y creo en la corresponsabilidad fiscal. Y, desde luego, este impuesto, en el momento en que yo sea presidente, este impuesto será historia, historia.

[*Aplausos.*]

Señora consejera, relájese.

Mire usted, y además habla usted..., habla usted de *dumping* fiscal. Entonces, ¿en Extremadura, qué están haciendo, *dumping* fiscal? ¿Sabe usted quién gobierna en Extremadura?, un socialista. ¿Sabe usted quién gobierna en Castilla-La Mancha? ¿Sabe usted quién gobierna?, un socialista. ¿Sabe usted quién gobierna en Asturias?, un socialista. Oiga, entonces, ¿de qué *dumping* fiscal me está hablando? ¿De qué *dumping* fiscal me está hablando?

Mire, usted habla de batalla social, cuando vemos fotos vergonzosas que debería avergonzar a la presidenta de la Junta de Andalucía, de ancianos en los pasillos de urgencias, como vimos el de ayer, que se nos caía el alma al cielo.

[*Aplausos.*]

Hemos visto a niños estudiando a 40 grados. Hemos visto cómo se ha empobrecido esta tierra en los últimos años.

Pero mire, le voy a decir una cosa. Mire, yo le he dado motivos fiscales, le he dado motivos políticos y le he dado motivos económicos suficientes para eliminar el impuesto de sucesiones y donaciones, de una vez por todas, en Andalucía.

Ya veo que al Grupo Socialista todos estos argumentos no le bastan. Por eso, yo le pido a la señora Díaz, mire usted, señora Díaz, yo sé que a usted esto le interesa poco, igual que el pueblo andaluz. Mire usted, salga a la puerta de este Parlamento, señora Díaz, salga a la puerta de este Parlamento, enfrente la mirada a algunos de los damnificados por el impuesto de sucesiones y donaciones, y escuche las historias como yo lo he hecho, y entenderá el drama que se está viviendo en Andalucía por su responsabilidad, señora Díaz.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías... Señorías, vamos a pasar, señorías, a la toma en consideración de la Proposición de ley de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalu-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 90

X LEGISLATURA

19 de julio de 2017

cía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, para incorporar una bonificación del 99%, que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

[*Rumores.*]

Yo les rogaría a los servicios de la Cámara que, antes de proceder a la votación, desalojen a esas personas.

[*Se procede al desalojo.*]

Señorías, procedemos...

Señorías, estén atentos...

Señorías, les ruego silencio, por favor.

Señorías, procedemos a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al obtener 42 votos a favor, 66 votos en contra, ninguna abstención.

10-17/PPL-000009. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a la segunda de las proposiciones de ley para tomar en consideración la Proposición de ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

Esta proposición de ley viene presentada por tres grupos parlamentarios. Ahora le voy a dar la palabra a la secretaria primera, y luego, después, les contaré y les diré a sus señorías cómo acordamos en la Junta de Portavoces y en la Mesa del Parlamento cómo se procederá al debate de esta proposición de ley.

Señora secretaria primera, para informar al Pleno de cuál es el criterio del Consejo de Gobierno, su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«Fernando López Gil, viceconsejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, y secretario de actas del Consejo de Gobierno en la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2017, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de ley 10-17/PPL-000009, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, cuyo texto, literalmente, dice:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

»Este Gobierno comparte el contenido de la iniciativa presentada y, en consecuencia, manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración. En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del 11 de julio de 2017, acuerda:

»Primero. Manifiestar su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de ley 10-17/PPL-000009, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste, y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a 11 de julio de 2017, don Fernando López Gil.»

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, secretaria primera.

Como les decía, señorías, vamos a proceder al debate de esta proposición de ley. Como hay tres grupos que son artífices de esta proposición de ley, el debate se desarrollará de la siguiente manera: en primer lugar, intervendrán los tres grupos proponentes, en orden de mayor a menor, por un tiempo de diez minutos; a continuación, intervendrán el resto de los grupos parlamentarios que no forman parte por tanto de la autoría de esta iniciativa, y cerrarán los grupos parlamentarios proponentes en orden inverso, de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos, que será algo más de lo que correspondería por tiempos, pero que entendemos que es lo razonable para que puedan cerrar el debate los tres grupos proponentes.

Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez Rodríguez. Señora Pérez Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señorías, sean mis primeras palabras para reconocer, en nombre del Grupo Socialista, a las organizaciones sociales, activistas, personas que nos acompañan, hombres y mujeres del colectivo LGTBI, al que le tenemos que reconocer meses de trabajo, reuniones, lucha incansable de años, de décadas, para conseguir que el Parlamento de Andalucía vea hoy el inicio del trámite de una futura ley —esperemos que magnífica ley— de derechos, igualdad de trato y no discriminación para las personas LGTBI y sus familiares.

Hemos llegado aquí, después de escuchar muchas voces, después de trabajar intensamente... Y, especialmente, hemos atendido nuevas realidades sociales, realidades que ya llevan tiempo con nosotros pero que no se nos habían planteado hasta los últimos meses, para que viera la luz en este proyecto, en esta proposición de ley.

Me estoy refiriendo, señorías, a las nuevas familias homoparentales. Me estoy refiriendo a esas familias que, gracias a su voz y a su interlocución, han permitido que este nuevo proyecto tenga un nuevo enfoque, una nueva visión, y que enriquezca a la futura ley, como enriquece día a día a la ciudadanía andaluza en su conjunto.

La sociedad andaluza hoy puede aprender —y debe aprender— de las familias homoparentales valores como la igualdad, la libertad y la tolerancia; valores que cada día practican y valores que queremos ver reforzados y reconocidos en esta proposición de ley.

Señorías, queremos empezar por el principio, porque España fue hace ya trece años el tercer Estado del mundo en reconocer el matrimonio de personas del mismo sexo. Hace ya trece años, el matrimonio fue nuestro orgullo. Y hoy nuestro orgullo es esa familia que ha crecido, que ya incorpora a niños y niñas, y que también deben crecer en justicia y en bienestar.

Estamos ayudando a construir un país más decente, porque una sociedad decente es aquella que no humilla a sus miembros. Y no son palabras mías, son palabras del presidente Rodríguez Zapatero cuando se aprobó esta ley hace trece años.

Hoy la pregunta es si, trece años después, España, nuestro país, se ha convertido en un país más igualitario y más decente. Y, desde luego, parece que sí; al menos, hoy estamos aquí porque creemos que sí. Pero han sido cuatro décadas, cuatro décadas de lucha. Lo hemos visto en estos últimos días en Madrid, que ha sido escaparate mundial, Madrid y España, para los derechos y la tolerancia. Una foto preciosa: un padre con una camiseta, que decía que si solamente veíamos que su hija era lesbiana es que no estábamos viendo todos los valores que había detrás de esa chiquilla, de esa chica. Es una foto que nos llenó de orgullo en las redes sociales y en los medios de comunicación.

También ha sido una muestra de orgullo ver cómo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, por primera vez, se han manifestado un Día del Orgullo con el colectivo y la asociación LGTBIPOL. Han sido los responsables políticos, que han hecho cosas tan inéditas, en estos últimos días, en el orgullo de Madrid, como bailar una conga de forma conjunta. Esto, que puede parecer, simplemente, una forma de broma, pues no es menor, porque ha sido la primera vez que el grupo parlamentario, el Grupo del Partido Popular se ha unido a la manifestación del orgullo. Desde luego, nos parece bien, nos parece importante y nos parece algo a destacar que, por primera vez, el Partido Popular haya respondido sí a la llamada del orgullo.

Pero, señorías, no todo tiene que ser satisfacción. Tenemos que seguir con la reivindicación. Porque es cierto que no existe una ley transversal e integral para personas transexuales en nuestro país, como la que existe en Andalucía. Y seguimos reivindicando, desde Andalucía y desde España, que se despatologice ya la transexualidad y se reconozca el derecho a la libre autodeterminación de género en Andalucía. Lo hemos hecho y lo tenemos que hacer en España.

También tenemos que reivindicar una ley de igualdad para el colectivo LGTBI en el conjunto del Estado español. Es una reivindicación no solamente del Grupo Socialista, sino de todos los activistas del orgullo: una ley estatal que garantice los derechos. Y tenemos que seguir diciendo que existen problemas importantes de derechos en cuanto al refugio y al asilo de las personas LGTBI que son perseguidas en sus países de origen. Y tenemos que volver a decir que hay miles de personas LGTBI que han sido asesinadas en los últimos años en Méjico o en Brasil, o la situación intolerable en Chechenia de persecución de este colectivo. Y también tenemos que denunciar, por qué no, que ha habido delitos de odio en la Semana del Orgullo de Madrid, y eso hay que decirlo. Tenemos muchas luces, pero todavía existen sombras, y esas sombras tenemos que iluminarlas, darles luz, hacerlas visibles para que realmente lo delitos de odio que todavía existen en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma tengan lo que se merecen, el rechazo social de toda la comunidad.

Por lo tanto, esta ley permite traer, este proyecto de ley permite traer instrumentos para que la justicia, la igualdad y la equidad sean parte cotidiana de nuestras vidas. Es una norma fundamental, porque tenemos que, efectivamente, prevenir, atender y eliminar todavía impulsos de LGTBIfobia. Tenemos que garantizar que el régimen sancionador y de sanciones que incorpora el proyecto de ley, que es un proyecto y un régimen sancionador proporcionado y razonable, permita de verdad la compensación a las víctimas de la discriminación. Es algo inédito, un camino nuevo por el que tenemos que transitar, pero estamos convencidos y convencidas que es un camino maravilloso, un camino con la bandera arcoíris por el que tenemos que transitar todos y todas.

Es un proyecto de ley que incorpora novedades, y novedades importantes, lo decía al principio. La primera en el propio nombre: hemos cambiado los nombres de los proyectos, tanto del Grupo Podemos como del Grupo Socialista, y ahora su nombre es más integral, más integrador, y yo diría que mucho más ambicioso,

porque incorpora todos los derechos, incorpora la igualdad de trato, y no solamente incorpora a las personas LGTBI sino que incorpora también a sus familiares, esos niños y niñas, esos familiares que conviven con una persona LGTBI, que también tienen derecho a que sus derechos sean respetados y que a su familia, que es una familia diversa y plural, sea reconocida como un avance social y como un lujo de una sociedad democrática y avanzada, un lujo al que tenemos derecho a reivindicar en un proyecto de ley como esta.

Proteger a los niños y a las niñas también ha sido nuestra obsesión durante estos meses, no solamente a los de las familias homoparentales, también a los niños y a las niñas transexuales, ha sido nuestro caballo de batalla en estos últimos meses. Y a mí sí me gustaría decir que en este caballo de batalla hemos llegado a un acuerdo que nos ha permitido hacer visible algo que ya estaba ocurriendo, porque desde enero de este año 2017 la Consejería de Salud aprobó con los colectivos sociales el proceso asistencial integrado, y, por lo tanto, es el proceso asistencial integrado la hoja de ruta y la que debe de marcar los derechos que constan en esta ley, y así lo hemos hecho.

Por lo tanto, los derechos de los niños y niñas transexuales quedan garantizados, también su tránsito a la adolescencia y a su edad adulta, y sin chocar con ningún otro derecho y respetando todas las igualdades.

Por supuesto, algo muy importante, la Administración también se compromete en este proyecto, se compromete con un Plan de acción interdepartamental para la igualdad de trato y no discriminación LGTBI, y se compromete con un órgano de forma muy seria, con el Consejo Andaluz LGTBI, un consejo diseñado en la propia ley como un órgano muy importante que tendrá que determinar la hoja de ruta del desarrollo normativo en los próximos meses.

También la ley incorpora como novedad, este proyecto incorpora como novedades también a las personas intersexuales, no queríamos olvidarnos de ellas. Es importante que el sistema sanitario andaluz vele para que las prácticas de modificación genital en bebés recién nacidos no atiendan únicamente a criterios quirúrgicos y cuando todavía se desconoce la identidad real de la persona intersexual, que sean los niños, que sean las niñas quienes nos digan cuál es su identidad y conforme a su identidad respondan las necesidades sanitarias y educativas, porque por encima de todo está el interés superior del menor y el bienestar de los niños y de las niñas, y esto es bienestar, señorías.

También incorpora la Ley de Memoria Histórica y Democrática dándole facultades al Instituto de la Memoria Democrática y, por supuesto, algo que es muy importante, el desarrollo normativo del consejo en el plazo de un año, yo espero que mucho antes porque me consta que está trabajando el Gobierno en ello, los planes y protocolos también deberán ser aprobados en el plazo de 18 meses.

Y termino, señorías. Este proyecto que trae aquí el Grupo Socialista, en conjunción con otros dos grupos más, es proyecto de un esfuerzo unánime y compartido. En ese esfuerzo unánime vamos a estar trabajando hasta el final, luchando por la unanimidad.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para el otro grupo proponente, el Grupo Parlamentario de Podemos, y en su nombre toma la palabra el señor Romero Sánchez.

Señor Romero.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Me hubiera gustado comenzar como lo hicieron Fray Luis de León y Miguel de Unamuno hace ya..., con 400 años de diferencia, con la famosa frase «como decíamos ayer», pero si apelamos al ayer, si apelamos al ayer más inmediato, ayer fue 18 de julio, 81 años ya hace del golpe militar tras la guerra que trajo la bárbara dictadura franquista, que asesinó y represalió a centenares de miles de mujeres y hombres por defender la democracia, la justicia y la libertad, y también la libertad de amar y ser amado, la libertad de expresar sin tapujos la propia sexualidad.

La ampliación de la ley de vagos y maleantes, también en un mes de julio, esta vez de 1954, supuso la encarcelación de entre cuatro mil y cinco mil homosexuales acusados de escándalo público y de constituir un peligro social. La homosexualidad, tanto la masculina como la femenina, y la bisexualidad, así como toda clase de ruptura con el binarismo de género, se consideraban a la vez pecado, delito y enfermedad. De esta manera, todas las instituciones del sistema se pusieron al servicio de esta ideología machista y profundamente LGTBIfóbica. Quienes no se atuvieran a esa ideología tendrían que sufrir terribles consecuencias en su dignidad y derechos esenciales.

Se crearon centros especiales para que fueran sometidas a medidas de reeducación, mientras se sufría maltrato, violaciones y toda clase de vejaciones. Todo ello bajo la estricta dirección y observancia de la ortodoxia moral del nacionalcatolicismo patriótico. Lamentablemente el papel de la Iglesia católica no ha cambiado de perspectiva, las demenciales afirmaciones de diferentes obispos, y numerosos obispos, lamentablemente, nos hace parecer, consecuencia natural, que esta Iglesia católica, por ejemplo, mantenga enterrado al asesino Queipo de Llano en la basílica de la Macarena.

El régimen también contó con el apoyo de la psiquiatría para reprimir los actos que denominaban contra natura, los homosexuales fueron tratados como enfermos mentales e internados en manicomios. Psiquiatras como Antonio Vallejo Nájera o José Luis López Ibor trataron con electroshock o lobotomía a los que llamaban pacientes desviados, provocándoles terribles daños físicos y psicológicos.

El clima social opresivo condenó a los homosexuales al miedo y a la clandestinidad, pero la llegada de la democracia no significó automáticamente el reconocimiento de derechos. Tras la muerte del dictador, en 1977, se celebró en Barcelona la primera marcha del Orgullo Gay que acabaría en carga policial. Con la proclamación de la Constitución española y la derogación de las leyes franquistas la homosexualidad dejó de ser delito en 1979.

Pero no fue todavía suficiente, le seguía persiguiendo la ley del escándalo público, dándose bastantes casos de redadas y detenciones. Las últimas redadas y cierres de locales gay se dieron precisamente en Barcelona en vísperas del Mundial de Fútbol del año 1982, con el fin de dar una supuesta imagen adecuada de

España. Curioso, queríamos entrar en la modernidad en los años ochenta, queríamos estar en esta Europa, y para dar una imagen adecuada tendríamos que reprimir el movimiento gay.

La presión creciente del movimiento homosexual consiguió que en 1983 se modificara la ley del escándalo público y que al final se derogó a final de los años ochenta. Pero hubo que esperar hasta todavía 1995 para que se derogara completamente la ley de peligrosidad social. Todavía se tuvo que esperar al año 2009 para que el Estado reconociera por primera vez el daño provocado a un homosexual, represaliado en 1976, pagándole una testimonial indemnización de cuatro mil euros.

Y tenemos que esperar hasta 2017, 40 años después de la llegada de esta democracia incompleta, para que en Andalucía podamos tener una ley por los derechos de las personas LGTBI y sus familias, y contra la discriminación y por la igualdad de trato. Es una ley, como se ve en mi relato, que llega tarde, que llega muy tarde, muchos y muchas que sufrieron la represalia ya no podrán ver cómo se promulga esta ley. Pero no voy a acogerme al refranero para salvar el escollo de la ineffectividad de las instituciones para reparar el daño causado y otorgar los derechos que desde hace muchos años deberían haber sido promulgados.

La sombra del nacional catolicismo ha sido muy larga todos estos años cuando hablamos de homosexualidad, transexualidad o bisexualidad. A pesar de eso, se han producido grandes avances, la gran mayoría ya no se esconden y están orgullosos de lo que son, aunque hay todavía ámbitos en los que la homosexualidad está estigmatizada. Pero todavía queda por hacer, todavía queda que la transexualidad no se trate como una enfermedad, o parar las agresiones homófobas que, lamentablemente, se están multiplicando.

Pero también se sigue produciendo discriminación en muchos ámbitos: en el ámbito familiar, en el ámbito educativo, en el ámbito laboral. Aquí, la creciente precarización de las condiciones laborales no hace sino agravar esta situación, ya que aumenta la vulnerabilidad de los trabajadores y trabajadoras. Es más difícil rebelarse contra un ambiente hostil en el trabajo con la amenaza del despido a la vuelta de la esquina.

La situación laboral del colectivo de personas transexuales es todavía más alarmante. Un tercio vive con menos de 600 euros al mes, y la mayoría están en paro.

Y terminar con todo tipo de discriminación por razón de orientación o identidad sexual debe ser una prioridad para cualquier Gobierno que se denomine demócrata, para cualquier institución que se denomine demócrata.

Y hoy venimos aquí, en un camino bastante poco usual, tras que, en el pasado mes de octubre, dos leyes vinieron a este Parlamento, y ambas pasaron el trámite de admisión al que estamos sometiendo esta ley ahora. Entonces, pedimos que las dos leyes fueran admitidas a trámite por unanimidad. Lamentablemente, no se consiguió que las dos fueran admitidas a trámite por unanimidad, y que los trabajos de la comisión, los cinco grupos trabajásemos para llegar a un texto satisfactorio para todos, y que tuviéramos un consenso, el merecido, por las personas de los colectivos LGTBI. Hoy lo sigo deseando.

Pero si todavía todo esto es posible es gracias a que, en aquel Pleno, diferentes grupos parlamentarios tomaron una posición muy valiente: no sería posible sin la ya conocida posición de Izquierda Unida y su defensa de los derechos de colectivos LGTBI. No sería posible sin el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en aquel momento, su portavoz, la diputada no adscrita, la señora Prieto, que también dieron un paso adelante con valentía y dieron el sí tanto a la ley que propugnaba el Partido Socialista como aquella que propugnábamos desde Podemos Andalucía. Tampoco sería posible sin Esperanza Oña, en representación del Partido Popular, y

su arduo trabajo para que fuera posible que la mejor ley posible estuviese hoy aquí en el Parlamento y, por supuesto, al arduo trabajo que la señora Pérez y yo, junto con otros compañeros y compañeras, hemos tenido. No quisiera pasar sin el agradecimiento de nuestra secretaria de feminismo, igualdad y diversidad sexual, Rocío Medina; sin el trabajo de Zoe Arcanio, Francis Jurado, Hilario, o Andrés, todos ellos pertenecientes al área de nuestro partido que está tratando y que trabajaron con ahínco para que esta ley estuviese aquí en las mejores condiciones posibles.

Pero si antes hemos hablado de la represión, ahora es el momento de apelar a la memoria de la movilización, porque nada de esto, a pesar de nosotros, a pesar de los diputados, sería posible sin esa movilización, cuya manifestación de Las Ramblas del año 1977 dio el aldabonazo para que fueran y se pudiesen conseguir, a veces en pequeños pasos y a grandes pasos, el desarrollo de leyes, el desarrollo de una mayor visibilidad y una mayor aceptación de los colectivos LGTBI.

Hubo represión, hubo mucha represión a finales de los setenta y principios de los ochenta, pero ahí ellos siguieron. Y todos estos colectivos que nos han estado presionando hasta llegar al mejor acuerdo posible, todos estos colectivos que han trabajado y han participado, hoy, en Andalucía, para que llegue a este Parlamento una ley que, con el trabajo de todos, hemos conseguido que sea una ley de las más avanzadas que hay en reconocimiento del derecho de las personas LGTBI, sin ellos no sería posible. Igual que sin ellos no sería posible que el orgulloso, la celebración del orgullo, fuese una celebración que ahora es de todos, que es de todas, seamos o no seamos pertenecientes al colectivo LGTBI.

Todo nuestro agradecimiento, todo nuestro reconocimiento a una memoria de acción y de movilización que ha hecho posible que todas nosotras seamos mejores personas, que todas nosotras podamos llevar con orgullo que, aquí, en Andalucía, a pesar de que sea tarde, tenemos una de las mejores leyes para refrescar y para recordar que seres humanos somos todos y que la persecución por el derecho de amar y ser amado no es nunca permitible.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

El último de los grupos proponentes es el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Nieto Castro.

Su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes.

En primer lugar, quiero trasladar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, un saludo muy afectuoso, cómplice y eternamente agradecido a las personas que nos acompañan en el público, que son pro-

tagonistas, parte activa, y absolutamente ineludible, del paso que hoy vamos a dar en el Parlamento con relación a la Proposición de ley para garantizar los derechos y la igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI y sus familias en Andalucía.

Ciertamente —y ya lo han hecho tanto la señora Pérez como el señor Romero—, el reconocimiento a la sociedad civil organizada tiene que ir, de manera inequívoca, por delante de los calificativos positivos que le demos a la acción institucional, porque ha sido precisamente la constancia y la lucha en la calle la que ha ido incorporando a la agenda política la pequeña, o lenta, asimilación de nuevas cotas de derecho y de igualdad efectiva de todas las personas, respetando la diversidad sexual y genérica, una lucha muy incansable, una lucha muy valiente, una lucha que ha puesto en el centro del debate el coste personal, el altísimo coste personal pagado por miles de personas que no quisieron resignarse a vivir una vida que no era la que sentían. Por tanto, el recorrido que se ha hecho de su memoria, el coste en estigma, en odio, en represión, en encarcelación, en exilio, en asesinatos, en violaciones, en tortura... Ese coste, ese recorrido ha sido trasladado, actualizado, refrescado, por un movimiento social incansable, que no ha permitido que abandonemos la senda de la extensión de derechos para la efectiva construcción de una sociedad de personas iguales, que es el objetivo fundamental que debe movernos en la elaboración de una buena ley, que dé satisfacción a demandas tan justas y tan sólidamente ancladas en una sociedad que vive presa de muchos prejuicios —de carácter religioso, de carácter cultural...—, y que requiere de un legislador valiente que ponga, efectivamente, en las normas lo que la sociedad demanda.

Así que esas primeras palabras de agradecimiento fraterno de Izquierda Unida a quienes trabajáis todos los días, porque no nos olvidemos de qué es lo urgente y de qué es lo importante.

La posibilidad de tramitar la ley va a permitir además que una parte de colectivos que no han podido todavía incorporarse al modelo muy participativo que ha dado como consecuencia este texto, puedan hacerlo en la tramitación. Algo que seguro que también vendrá a mejorarlo, a enriquecerlo aún más y acercarlo, de mejor manera, afinarlo, de mejor manera, a las aspiraciones de todos los colectivos en lucha por la igualdad efectiva.

También, afianza un proyecto de ley de estas características la convicción de que no existe la inmutabilidad de la condición humana. Y eso que puede parecer algo muy filosófico en realidad es una apuesta por la construcción normativa de un compromiso integral con la defensa de los derechos humanos. Sin tener la referencia de ese horizonte en el que todos los derechos humanos sean respetados y protegidos por el legislador, no llegaremos a tener un ordenamiento con las cotas de coherencia que requiere una sociedad que debe cimentar su proceder sobre valores que, efectivamente, los garantice. Por eso, desde Izquierda Unida, trasladarles tres reflexiones, aparte de una inmensa alegría de que estemos viviendo este momento, tres reflexiones al hilo de la coherencia necesaria.

La primera, con relación a nuestro proceder como grupos parlamentarios. Fue en octubre cuando se produjo la aprobación de ambas proposiciones de ley. Estamos en julio de 2017, y la verdad es que ya podríamos estar, si no con la ley aprobada, prácticamente para tenerla hecha.

No deberíamos establecer una carrera entre los grupos parlamentarios para ver quién tiene más filias o mejor onda, si me permiten, con la sociedad civil organizada. O al menos no debiéramos hacerlo a costa de retrasar casi un año la tramitación de una ley que es muy necesaria en Andalucía. Primera reflexión. Y lo digo porque tenemos una situación que puede darse muy similar con la atención temprana. Reflexionemos todos los grupos, dialoguemos antes y traigamos ya los temas emparejados, si me permiten.

La segunda cuestión que queríamos trasladarle desde Izquierda Unida con relación a la coherencia: las expectativas que generamos cuando tramitamos una ley, además participada, querida, son formidables. Para estar a la altura de esas expectativas tenemos también que asumir un compromiso de su aplicación efectiva, de su desarrollo reglamentario, de su financiación adecuada, para no hacer un tremendo esfuerzo en el que nos sentimos cómplices con el tejido social, al que luego no demos una respuesta satisfactoria. Se ha hecho referencia aquí a la Ley Trans, una ley que efectivamente fue un hito normativo para nuestra comunidad autónoma, una ley que también vino, como esta propuesta, con el empuje del tejido social, de los colectivos en lucha. La Ley Trans, efectivamente, fue un momento muy especial que vivimos en la cámara, pero no podemos dejar de ser exigentes en el desarrollo reglamentario que la haga efectiva en todos sus términos, para que responda a esas expectativas que en su día generamos, como la expectativas que estamos generando hoy con el inicio de la tramitación de este proyecto de ley.

Y, por último, también una reflexión, si lo tienen ustedes a bien, para que no saquemos este tema precisamente por la trayectoria tan penosa y extraordinarias dificultades que han atravesado las personas en la lucha por una igualdad efectiva y por el respeto a su identidad y a su sexualidad. No confundamos la garantía normativa de un derecho humano o no nos dejemos llevar para ponerlo en una norma, no confundamos esto con una moda, con una tendencia o con una oportunidad de mercado. No veamos un nicho electoral en un tema que se pone de moda, porque la lucha por la igualdad efectiva de todas las personas no es un reclamo comercial, la visibilización de la lucha social por alcanzar cotas dignas de igualdad efectiva no es un nicho de negocio, no es una ventana de oportunidades, no es la tabla de resultados, no se le puede poner precio a eso. Por tanto, no es una moda, no es una tendencia, una influencia en redes sociales; estamos hablando de un compromiso que debemos tener los poderes públicos para garantizar —y con eso termino— que los hombres y las mujeres, en cualquiera de las manifestaciones en las que sientan identificada su identidad, deben ser protegidas por un sistema jurídico que a mayor o menor coste electoral, a mayor o menor volumen de negocio, ponga siempre por delante esa libertad y ese derecho a vivir en paz y con dignidad que debe asistir a toda persona en un sistema democrático.

Con esta ley damos o con la tramitación de esta ley daremos un paso en ese sentido. Vamos a completarla en la tramitación con nuevas comparecencias, seguro que algún hilo, alguna parte podrá enriquecerse, pero la lucha continúa, la de los colectivos en la calle y la de los poderes públicos a disposición de quienes, con tantísimo honor, llevan el testigo de generaciones, de personas valientes y comprometidas que lo dieron todo para que momentos como este se puedan celebrar.

Con retraso, con el zum, como decía el señor Romero, también con retraso por una tramitación disparatada que no debiéramos volver a repetir en esta cámara.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Ahora corresponde el turno al resto de los grupos parlamentarios.

Comenzamos con el Grupo de Ciudadanos de Andalucía, y en nombre de este grupo tomará la palabra la señora Bosquet Aznar.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, en primer lugar, también saludar a las personas que hoy nos acompañan y a los colectivos, eso lo primero. Y, cómo no, felicitarles porque yo creo que después de tanta espera pues creo que finalmente la espera lo merece, o sea, merece la felicitación y la celebración que entiendo que hoy es un día de ello.

Y también, por supuesto, felicitar también a los grupos proponentes. La verdad es que yo soy consciente de ese esfuerzo que les ha llevado a consensuar ese texto final y, obviamente, no puedo hacer otra cosa sino nada más que felicitarlos.

Sí que, bueno, por echar algo en cara, pues a lo mejor recriminar, quizás nos hubiera gustado haber tenido el texto finalmente consensuado con un poco de tiempo para haber hecho alguna aportación, pero, bueno, esperemos que con el trámite parlamentario que nos queda por delante pues que podamos hacer alguna enmienda que venga, como no puede ser de otra manera, a enriquecer el texto, de acuerdo con lo que digan los distintos colectivos, y que sean aceptadas y finalmente salga un texto consensuado por todos los grupos.

En cualquier caso, yo, como digo, creo que es un día total y absoluto de felicitaciones, no de reproches. Yo creo que hoy es un día esperado por estos colectivos, por las personas LGBT. Y yo espero que, en fin, este debate no se enturbie en ningún caso, yo creo y espero que así sea, que no haya reproches, porque como digo yo creo que es un día para compartir la alegría de aquellos que durante, como ya he dicho, durante tanto tiempo pues han estado esperando.

Y yo creo que esta alegría no es solamente, obviamente, para los colectivos, las personas, sino también para sus familiares, porque todas esas personas que han podido sufrir discriminación y una falta de trato igual, que han sufrido un trato desigual, con respecto a los demás, pues es también una alegría para el resto de andaluces, porque yo creo que afortunadamente hoy aquí en Andalucía estamos dando un paso más contra esa lucha, contra cualquier discriminación por razón de sexo, de orientación sexual o condición que, precisamente, se está llevando a cabo con este proyecto de ley.

Yo creo que a lo largo de la historia se han dado muchísimos pasos de gigante, desde los inicios, por las reivindicaciones de los derechos homosexuales, a finales del siglo XIX, donde la homosexualidad era considerada un delito, y ese primer logro se consiguió, precisamente, esa despenalización gracias a los activistas occidentales. Pero también es cierto que en pleno siglo XXI pues parece mentira, pero todavía existen 72 países donde se criminaliza esa homosexualidad e incluso está penada con penas de cárcel y hasta incluso con la pena de muerte. Y lo que resulta quizás un poco más rocambolesco es que, de esos 72 países, en los que, como digo, está criminalizada la homosexualidad, pues ocho de ellos pertenecen a la organización de Naciones Unidas, lo cual, desde luego, es todavía como más incompresible, si cabe.

Pero, bueno, como yo lo que pretendo esta tarde es ser positiva, porque yo creo que la ocasión lo merece, pues también hay que resaltar aquellos 23 países donde, afortunadamente, se contempla el matrimonio

igualitario. También en este caso hay que felicitar, por ejemplo, al señor Zapatero, cuando se aprobó la ley aquí, en España. Yo creo que una las pocas cosas que desde mi punto de vista hizo buenas en este país. Y yo creo que, también como europeísta, pues también creo que tenemos que vanagloriarnos de que, precisamente Europa, sea el único continente donde no existen las ideas retroactivas para la homosexualidad.

Yo creo que Europa, afortunadamente, y como he dicho, pues, superando esas absurdas barreras, lo cierto aquí es que desafortunadamente pues queda todavía mucho que hacer, queda mucho que hacer, y más allá, en fin, de que en este ámbito geográfico pues sí se tengan en cuenta y se reivindiquen esos derechos, pues la realidad, la realidad es que a veces, más allá de la situación drástica, de esas penalizaciones que hay en algunos países respecto a la homosexualidad y de las fobias, pues también a veces nos encontramos con una falsa moral.

Y voy a citar lo que dijo nuestro actor andaluz, internacional, actualmente o recientemente, mejor dicho, galardonado Premio Nacional de Cine, Antonio Banderas, en relación a la película que él mismo interpretó cuando hizo *La ley del deseo*, y él mismo dijo que el personaje homosexual que yo interpretaba en *La ley del deseo* cometió un asesinato hacia la mitad del relato, y me sorprendió que en Estados Unidos eso no produjera ninguna controversia en el circuito cinematográfico, que ese personaje cometiera un crimen era perdonable desde la óptica de una supuesta moralidad cinematográfica, pero que fuera homosexual no. Matar a un ser humano sí, besar o hacer el amor con una persona del mismo sexo no.

O sea, que es cierto que, bueno, que el señor Banderas en estas afirmaciones se refería a esa falsa moral americana, donde, a lo mejor, se escandalizan por esto, como digo, pero no por el hecho de que se puedan llevar armas a los institutos. Pero es verdad también que en el seno de nuestra sociedad aún quedan resquicios de esa falsa moral. Y creo que, precisamente, es necesaria esta ley para garantizar, precisamente, esos derechos, la igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares.

Yo creo que hay que tener presente el pasado para poder mirar al futuro, y este pasa por las luchas de los colectivos para llegar al reconocimiento de lo que hoy son sus derechos. Yo creo que no consiste en exigir aceptación o tolerancia, que lo que hay que exigir es un cambio cultural, un cambio educacional, exigir la creación de una conciencia colectiva de la diversidad y de la riqueza, de la diferencia para alcanzar precisamente esa igualdad. Yo creo que este es el gran reto y yo creo que será un gran logro el día que finalmente podamos alcanzarlo. ¿Por qué? Pues porque desafortunadamente hoy existe todavía una desigualdad, existe una desigualdad, por ejemplo en el trato de hombres y mujeres. Si existe esa desigualdad en el trato de hombres y mujeres en pleno siglo XXI, pues la verdad es que mayores penurias, precisamente, tienen que sufrir aquellos a los que se considera diferentes. Por eso yo apelo a que se refuerce, en el marco normativo que hoy precisamente estamos debatiendo, pues esa imperiosa necesidad de tomar conciencia de la diversidad para poder alcanzar esa igualdad. Una igualdad en obligaciones, pero, por supuesto, una igualdad en derechos que no está para nada, en absoluto, reñido con el hecho de ser diferente.

Yo creo que, en fin, que a fin de conseguir ese logro de igualdad en derechos, yo creo que tiene que primar en esta ley la transversalidad. Y yo creo que en el artículo 8 se hace referencia a la misma, se hace una mención a esa transversalidad de la ley. Pero yo creo que no basta únicamente con que esto aparezca contemplado en el propio articulado, sino que lo que debemos de procurar es que realmente sea real y efectiva, y entendemos que donde no la haya, donde nosotros, este grupo, con la ley en la mano y en el transcurso del

trámite parlamentario, donde veamos que no existe esa transversalidad, pues, obviamente, intentaremos enmendarla para mejorarla, para que sea desde un ámbito social, educacional, de justicia, sanitario, buscando, sobre todo, esa justicia social, porque sin ella entendemos que, obviamente, no existe esa igualdad.

Ahora bien, como digo, no basta solamente esa igualdad legal reconocida en un texto, sino que entendemos, sobre todo, que esa igualdad tiene que ser efectiva. ¿Por qué? Porque, lamentablemente, muchas veces la igualdad legal no se traduce igual a una igualdad práctica, a una igualdad social. Por eso yo creo que no basta solamente hacer la ley, sino que también, como digo, hay que desarrollarla luego en la práctica. Y para ello entendemos que hay que hacer visibles a los colectivos, yo creo que hay que hacerlos presentes en la vida social, cultural, educacional, para reclamar ese derecho a la diferencia, para, precisamente, conseguir ser indiferentes al resto, por ello de lo que hablábamos a veces es de esa falsa moral que en ocasiones todavía está palpable en la sociedad.

Creo que todos tenemos que tener conciencia de la libertad de decidir de quién nos enamoramos, a quién amamos o por quién nos sentimos atraídos. Y eso, obviamente, solo es posible si se acaba con la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad, expresión de género y características sexuales y se consigue esa igualdad LGTBI.

Voy a... En fin, yo lo único que espero es que en este trámite parlamentario, como digo, en el trámite parlamentario que se lleve a cabo con esta ley, pues que sea enriquecedor, por supuesto, oyendo la voluntad de los colectivos, así comparecerán en el trámite de la misma, y siempre, como digo, intentando enriquecer la citada ley. Y sí quiero citar aquí, para concluir, a un activista de la igualdad que, aunque no va referida a este tipo de igualdad, pero yo creo que la igualdad siempre tiene que ser igualdad en todos los ámbitos, y como dijo Martin Luther King: «Soñemos con la igualdad para no tener, precisamente, la necesidad de tener que volver a soñarla».

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y en su nombre toma la palabra la señora Oña Sevilla.

Su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, es dar la bienvenida de todo corazón, y saben que hablamos con sinceridad, ya nos conocemos, a las personas de los colectivos LGTBI que no solo siempre asisten a los debates, sino que los propician. No solo siempre nos están dando su ánimo, su respaldo y con su complicidad nos enseñan mucho, sino que están dando siempre la batalla en todos, en to-

dos los lugares, en el Parlamento, por supuesto, además, eso es extraordinario, es muy bueno, sino también en cualquier momento de la vida, en cualquier ámbito de la sociedad.

Yo no tengo más que palabras de agradecimiento para este colectivo que tanto nos enseña y que tanto nos enseña también de nosotros mismos en el sentido de que tenemos que ser mucho más generosos y tenemos que ser personas libres de todo tipo de prejuicios. Por tanto, el reconocimiento de ese trabajo y también quiero que no se caiga en la tentación del oportunismo político ni de los prejuicios ni del protagonismo, porque ya se ha dicho por aquí que esta ley podía haberse aplicado o estaría aplicándose ya si no se hubiera retrasado el tiempo. Recuerdo perfectamente que el Grupo Parlamentario Popular votó a favor, a favor de ambas leyes cuando se presentaron, me parece que fue en el mes de octubre de 2016. No fue precisamente el Partido Popular el que obstaculizó de ninguna manera, con ningún tipo de argumentos, sino todo lo contrario, propició y facilitó el debate en la aprobación de la ley y su implantación posteriormente.

No se trata solo de aprobar una ley porque está de moda, como se ha dicho, porque hay ciertas tendencias en ese sentido, sino de aprobarla porque se siente, de aprobarla porque queremos que se aplique, aprobarla para que se lleve a cabo, y no me parece que sea un motivo de orgullo decir que precisamente los procesos asistenciales se han aprobado en enero de 2017, no, se tenían que haber aprobado mucho antes porque la ley que los impulsaba es de 2014, por tanto, no sé de qué se presume cuando se retrasan. No sé por qué la decisión de un Gobierno tiene que ser retrasar la aplicación de la ley en lugar de hacerlo lo antes posible si se defiende que esta ley exista. Así que ni hipocresía, ni protagonismo, ni prejuicios ni partidismo, ni oportunismo, ni moda, ni moda.

Muchas gracias por esos aplausos silenciosos, yo también os aplaudo siempre.

Es verdad que para que una ley se lleve a cabo no solo hay que tener interés y aprobarla, hay que también dotarla de recursos y hay que dotarla del personal necesario. No estoy diciendo que se aumente el personal, sino la reubicación y que tengamos personal necesario y formación del profesorado y formación del personal sanitario y formación en todos los ámbitos para que no exista discriminación. Eso no lo podemos hacer desde la oposición, lo haríamos en Andalucía si fuese nuestra obligación, pero sí se puede hacer desde el gobierno.

Por tanto, aquí se trata, y quiero insistir en ello, no en aprobar esta ley y llenarnos la boca diciendo que se ha aprobado, sino en cumplirla, llevarla a cabo y hacer una sociedad mucho más justa.

[Aplausos.]

No solo decirlo, hacerlo.

Y, desgraciadamente, no es una discriminación que ha ocurrido desde hace unas décadas, como algunos, tal vez, con ciertos intereses políticos se empeñan en querer hacer ver. No, no, es una discriminación que existe desde que existe la humanidad con mayor o menor virulencia, desde que existe la humanidad. ¿O es que vamos a saldar esta deuda con unas décadas? No, no, es una deuda muy antigua. Toda la vida, toda la vida este colectivo ha sufrido en las distintas culturas, en las distintas épocas de la historia. Y ya es hora de que se termine ese sufrimiento, que nos acordemos de cuántos niños en el colegio han sido discriminados toda la vida, en todas las épocas; que nos acordemos de cuántos niños y niñas en sus familias no han sido comprendidos, toda la vida y en todas las épocas; que nos acordemos de cuántas veces los poderes públicos en todas las épocas no han hecho lo que han tenido que hacer para evitar la discriminación hacia este colectivo. No saldamos las deudas con unas décadas. Y si queremos saldar deudas vayamos a ver lo que se

hace ahora, porque ahora se ahorca a los homosexuales en algunos países. Por cierto, no he oído mención alguna. Ahora o hace algunos años se han descubierto campos de concentración en países de los que no oigo crítica alguna. Por eso no saldemos las deudas tan rápido. Las deudas son profundas, nos tienen que hacer reconsiderar cuál es el concepto que tenemos del amor en libertad, cuál es el concepto que tenemos de la igualdad, cuál es el concepto que tenemos de la libertad profundísima del ser humano, de los derechos humanos. Y no tenemos que avergonzarnos de reconocer que los derechos humanos se basan en el humanismo cristiano. No hay que reconocerlo, si eso no es cuestión de ser creyente o no serlo, no es cuestión de ser clerical o no serlo, es cuestión de conocer la historia y asumirla. Y, además, creo que tenemos que conocer la historia también en todos los sentidos, saber todo lo que ha sucedido para que no volvamos a repetirlo.

Esto es así, o sea, vamos a ser capaces si en unos meses, posiblemente de septiembre a noviembre, no tiene que extenderse más la tramitación, vamos a ser capaces, tal vez, de tener un ley, tendrá que reglamentarse y tendrá que llevarse a cabo, porque leyes en las que se ha aprobado y se ha puesto todo el empeño, al menos de boca para afuera, pero que, sin embargo, ni siquiera se ha hecho el reglamento durante años y años, podemos hablar también bastante.

Por tanto, quiero decir que..., además soy, perdón, que lo voy a introducir porque siempre he defendido que las crisis económicas, o siempre he creído que las crisis económicas se producen también con mucha mayor voracidad cuando existe crisis moral. Por tanto, vamos a intentar, entre todos, que no haya crisis moral en nuestra sociedad, que no haya déficit moral ni ético, ni simplemente de derechos humanos en nuestra sociedad. Y de esa manera estoy segura que también saldremos mucho antes de la crisis.

Por tanto, el 90% de los españoles están de acuerdo con que no exista ningún tipo de desigualdad entre las personas, el 90%. El 80% de los españoles está de acuerdo con que se adopte por persona, o sea, parejas, personas del mismo sexo. En diez países del mundo todavía se asesina a personas que pertenecen a estos colectivos. Y en otras comunidades autónomas nos han adelantado, en una ley como la que vamos a iniciar su tramitación, seguramente en la tarde de hoy. Por tanto, ya que nos han adelantado y no somos pioneros, desgraciadamente, vamos a hacer la mejor ley. Vamos a intentar, con el respeto a los colectivos, oyendo las comparencias de los agentes sociales, oyéndoles con el respeto que merecen, y no solo para salir del paso, no solo por cubrir agenda y expediente, sino oyéndoles porque queremos saber qué es lo que han sentido a lo largo de su vida, y que no vuelva a pasar.

El Grupo Parlamentario Popular lo que quiere es enriquecer, aportar, como lo hicimos también en la ley para proteger o defender a los transexuales de 2014. Lo hicimos y lo saben los grupos políticos que lo hicimos, creo que muy bien, los tres grupos que en ese momento nos tocó sacar adelante esa ley. Y ahora también nosotros queremos mejorar la ley y queremos aportar. Queremos conocer de cerca, queremos saber exactamente cómo se vive la discriminación incluso en el ámbito familiar, la incomprensión más absoluta. Cada vez somos más las personas que no tenemos reticencia alguna, pero quedan personas reticentes, ¿qué les decimos a esas personas? ¿Les decimos que están equivocadas? ¿Les ayudamos a que cambien la mentalidad? Creo que es lo mejor.

Esta ley se puede llevar a cabo porque ha cambiado la mentalidad, pero además con esta ley se propiciarán cambios, de nuevo, de la mentalidad en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma. Esta ley, sin duda alguna, mejorada por los grupos parlamentarios, va a suponer un antes y un después en la historia de

Andalucía y de España. Y quiero decir que lamento profundamente que en su momento hubiera rivalidad entre dos grupos políticos por ser los protagonistas de la ley, pero también recuerdo, o sea, también quiero quejarme, y quejarme en nombre del Grupo Popular, que en este momento, hace pocos días, también han sido solo tres grupos los que han firmado, porque tampoco se ha puesto a disposición de los demás. Y, por tanto, ese protagonismo quiero denunciarlo aquí, porque no sé cuál es la intencionalidad de evitar o de intentar que otros grupos políticos no digan: «bueno, vamos a firmar una proposición, de forma que todos podamos contribuir porque todo lo que no se haga por consenso de todos los grupos políticos no está reflejando la respuesta de la sociedad».

Así que, en defensa absoluta con la libertad, con la posibilidad de querer libremente, de reconocer los derechos de todas las personas sin matices, con la eliminación de prejuicios y discriminación, y de acuerdo con el reconocimiento profundo de que todos somos iguales.

No tengo nada más que decir. Creo que hemos dicho todo lo que corresponde en este momento. Queremos aportar, y creo que lo saben sus señorías, honesta y sinceramente, en la tramitación con nuestras enmiendas.

Muchísimas gracias a todos.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierran el debate los grupos proponentes. En primer lugar, lo hace, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Nieto Castro.

Su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Con brevedad, para no ser reiterativa. Sí, alguna reflexión al hilo de la estimulante intervención, y siempre provechosa, de la señora Oña, que, efectivamente, ha puesto sobre la mesa algunos elementos en los que, desde nuestro grupo, no habíamos querido entrar, habida cuenta de que lo que buscamos es un texto en el que, efectivamente, todos los grupos nos referenciamos y no nos busquemos las cosquillas, que tenemos muchos temas con los que buscárnoslas. Y ha hecho usted algunas afirmaciones que no voy en ningún caso..., simplemente voy a contrastar su percepción sobre algunas cosas con la nuestra.

Hablaba usted de los derechos humanos y de las raíces que hunden en el humanismo cristiano, que es una manera de verlo. Hay otra manera de verlo, que es el tremendo daño que ha hecho el cristianismo a la consolidación de los derechos humanos, que es otra percepción, en este caso, la percepción que tenemos alguna gente que hemos visto la historia y el perjuicio cierto que a millones de personas les ha causado el cristianismo en particular y las religiones en general, por cuanto a la posición de las mujeres o..., sí, sí, he dicho las religiones en general, o sea, el cristianismo, budismo, el islamismo y todo lo que acabe en «ismo» que sea creer en Dios, le ha hecho daño cierto a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, le ha hecho daño cierto

la instauración de un modelo de familia, un modelo de relaciones íntimas, un modelo de lo que es «normal». Por tanto, a nuestro modo de ver, podríamos hacer el recorrido de vuelta de su reflexión.

Y los derechos humanos quizás se hubieran extendido si hubiera avanzado en la protección de las personas más, sin la interferencia permanente que han hecho las religiones, y en nuestro ámbito, en nuestro país, el cristianismo. Si eso lo sumamos al papel que jugó la Iglesia en la guerra y en la dictadura, y en la represión..., porque usted hablaba de que no podíamos saldar con unas décadas... Claro que no podemos, porque es cierto que este problema viene lastrando la evolución de las personas desde prácticamente nuestra organización en comunidades. Pero, claro, en algún sitio hay que poner el ámbito temporal.

En la exposición de motivos, se habla de la Ley de Memoria, se habla del Penal de Huelva, en el que a tantas personas se humilló, castigó, encarceló, y se dio trato vejatorio por su condición sexual, y la contribución que ha hecho la Iglesia a la tortura y a la violación de los derechos humanos en nuestro país en épocas recientes —antes también, que ya sabe usted que quemaban—..., en épocas recientes ha sido inequívoca.

Y, luego, hablaba usted de que no hemos mencionado a ninguno de los países que, a día de hoy, todavía aplican duras penas, penosas penas, incluso pena de muerte, a quienes no tienen esa tendencia sexual o esa identificación normalizada según su credo, su cultura o su sistema. Y, efectivamente, no lo hemos hecho. Hemos hablado de la necesidad de tener un papel integrador de un sistema normativo que sea integrador en la defensa de todos los derechos humanos. Y que esa lucha que representa la visibilización de las personas que han sido perseguidas y que lo son hoy, por su identidad sexual o por su diversidad sexual, debieran tener la protección de un sistema que se ocupara de sus derechos en este ámbito, y de otros muchos derechos que han de asistirle como ciudadanos que también necesitan una vivienda digna, un empleo estable, un acceso a una formación, adecuado a una sanidad de calidad, a unas condiciones de vida y de trabajo que les permitan vivir con dignidad su condición de ciudadano y su condición de gay, lesbianas, transexuales, bisexuales, intersexuales.

Y no hemos mencionado ningún país, porque el relato precioso, emocionante, que hemos hecho todos los grupos aquí hoy, de ser cierto, debiera llevar a los partidos que tocan bola en el Gobierno a romper relaciones comerciales con los países que matan a personas por su condición sexual, o que violan los derechos humanos. Eso sí sería un recorrido que cerraría el círculo del grado de compromiso que cada formación tenemos con estas luchas, no solo ponerlo en el papel aquí, sino ser consecuente con quienes violan esos derechos fuera, porque hablar aquí de eso y no hacerlo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto Castro.

El cierre, por el grupo proponente de Podemos Andalucía, lo hace el señor Romero Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Creo que es el momento de mirar hacia delante, el momento de poner en práctica todas aquellas medidas que sean para que el texto, que finalmente sea posible —repito, con mi deseo de que sean los cinco grupos los que estén unánimemente a favor del texto que se consensúe en el trámite parlamentario—, tenga aquel desarrollo reglamentario, aquel desarrollo normativo que ya está previsto en la propia ley, porque tiene unos plazos concretos para que este se produzca, para que este se desarrolle.

Creemos que es el momento de que estemos todos ávidos por que esta ley se ponga en marcha, por que esta ley tenga los presupuestos y todo el desarrollo normativo necesario, para que sea, efectivamente, un valor efectivo y valioso para que el colectivo de personas LGTBI y sus familias tengan ese reconocimiento de derechos que está puesto en la letra de la ley. Y al mismo tiempo que también puedan afrontar con la garantía de que tienen una justicia, unos partidos políticos y unas instituciones detrás, en la defensa de todo lo que signifique la no discriminación, de todo lo que signifique el desarrollo de unos derechos, que es, al fin y al cabo, para lo que estamos en este Parlamento.

Creemos completamente necesario estar completamente vigilantes y que el mismo protagonismo que han tenido los colectivos que están ahí, en la zona de invitados, tengamos en la vigilancia, en el respeto y en el contenido normativo que esta ley pretende poner en liza.

Creemos que el protagonismo vuestro, el protagonismo de los que estamos aquí, de toda la sociedad civil en su conjunto, y vosotros como protagonistas, os hace ser los mejores controladores, los mejores fiscalizadores y los mejores elementos para que esta ley, verdaderamente, tenga su efecto y sea a la fin y a la postre la ley que se ha construido, para que en un futuro no se denomine una ley de los derechos, sino la ley de los colectivos LGTBI de Andalucía. Y a eso es a lo que tenemos que tender.

Creemos que todavía queda un proceso bastante alegre, porque yo creo que debemos copiar de los colectivos LGTBI que todas sus reivindicaciones lo han hecho siempre con esa alegría, con esa alegría de los que sabían que tenían la justicia, la razón y el derecho de su parte. Y lo han mostrado con alegría, y nosotros también tenemos que mostrar aquí que sabemos acompañar, en esa misma alegría, para que el reconocimiento de todos estos derechos se fije en la ley y tengan un trámite parlamentario digno y adecuado a lo que los tiempos del siglo XXI reconocen.

Solamente una serie de palabras para referirme al Partido Popular, al Partido de Ciudadanos, que, verdaderamente, veo que tienen... Agradezco su tono y las muchas ganas de que esta ley salga adelante y sea la más adelantada posible. Nada más que su votación favorable, la de ambos grupos, a la ley que presentó el Grupo Parlamentario de Podemos, así lo agradece... Y, repito, nuestro agradecimiento.

Y también yo veo bien que apele usted al humanismo cristiano, señora Oña. Está en el fundamento del Partido Popular, dentro del humanismo cristiano...

[Intervención no registrada.]

¿No? Entonces, ¿qué ha dicho? Bueno, pues, entonces, ha apelado usted... Creo que ha apelado usted a ese humanismo cristiano y a esa serie de valores, y al mismo tiempo a la apelación a las fuentes del Derecho.

Creemos que el derecho no se construye con apelaciones filosóficas, no se construye con apreciaciones teológicas ni religiosas, sino con el esfuerzo de aquellos hombres y de aquellas mujeres que están sentados allí y que han trabajado día a día para que el reconocimiento de sus derechos sea un efecto aquí, en nuestra

Andalucía. Y que ese valor y ese propósito tenemos todos que ponerlo en marcha, caminar tras de sí, caminar tras ello... Porque si esta ley está aquí —como repito, tarde, porque han pasado muchos años desde que tenemos aquí esa democracia incompleta que denominaba— ha sido, precisamente, por el trabajo de aquellos colectivos que nos han empujado día a día a que ahora la tengamos, y no la ineficacia de estas instituciones, que muchas veces no va acompañada con la realidad ni con los deseos de las personas a las cuales tenemos el derecho y la obligación de servir.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra definitivamente el debate el Grupo proponente, el Socialista, y en su nombre toma la palabra la señora Pérez Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias.

En primer lugar, darles las gracias a los dos grupos que nos acompañan en esta iniciativa: al Grupo Podemos Andalucía, con el que hemos trabajado intensamente durante meses; con el Grupo de Izquierda Unida, donde no hemos encontrado ninguna objeción en ningún momento. Y también darle las gracias a la consejera, que nos acompaña desde el primer momento en este debate.

Quiero recordar algo que ocurrió nada más aprobarse la Ley Trans: a la semana estaba aprobado el protocolo de Educación. Y eso hay que decirlo en esta mesa, desde esta tribuna, al igual que no hay que decir, simplemente, que parece mentira que hasta el 2017 no se hiciera el tema del proceso asistencial integrado, porque es que se olvidan ustedes, señorías, que en el año 2015 se aprobaron dos instrucciones que han sido derogadas, precisamente, porque se aprobó ese proceso asistencial integrado.

Por lo tanto, se empezó a trabajar en la Ley Trans desde el primer minuto. Ayer mismo, creo que los colectivos se reunieron en la consejería para ver la evolución de la Ley Trans. Y, por tanto, no digamos que aquí aprobamos leyes y que el Gobierno no hace nada después, porque no es cierto.

Y no me resisto, señora Oña. No me resisto porque usted dice que no saldemos las deudas tan rápido. Usted las ha saldado rapidísima con su grupo. Con la historia de su grupo la ha saldado rapidísima: Rajoy se bailó un tango, o lo que fuera en una boda, y aquí quedó todo olvidado. Ustedes han ido a la manifestación, la semana pasada, después de cuarenta años sin ir, y aquí se ha olvidado todo. Su voto en contra del matrimonio igualitario, ¿también se ha olvidado?

[Aplausos.]

Siete años en el Tribunal Constitucional contra el matrimonio igualitario, ¿también se ha olvidado? ¿Hemos pasado tan pronto página?

Deroguen ustedes la Orden de 31 de octubre, de 2014, que impide a las mujeres solas o lesbianas la reproducción asistida. Deróguenla, porque está vigente por su grupo. Que ustedes gobiernan en Madrid.

[Aplausos.]

Y traigan ya esa ley integral de LGTBI, y traigan ustedes la Ley Integral Trans, y despatologicen a nivel estatal, que ustedes están gobernando en Madrid. Que no se nos olvida, que no pase usted tan rápido página. Que, aquí, una conga y un baile no nos quitan la historia, señorita.

Y algo muy importante. Usted, claro, como no lo saben identificar, dice que décadas no, que de toda la historia, desde la prehistoria. Heteropatriarcado, se llama así. Porque hay que saber reconocer dónde está el problema y el responsable. Y el responsable es el modelo heteropatriarcal, que es el que nos oprime, tanto a personas LGTBI como a las mujeres. Por lo tanto, pongámosles nombre a los responsables, porque los hay.

Y algo muy importante. Usted dice: «No han nombrado ustedes a los países...». Bueno, me ha escuchado usted. Yo he nombrado Chechenia, Brasil, Méjico... Pero, miren ustedes, ábranles la puerta al asilo y al refugio, que esas personas están muriendo en sus países de origen, y ustedes tienen cerrada la puerta al refugio y al asilo de las personas perseguidas en esos países que usted dice que se nos olvidan en esta tribuna.

[Aplausos.]

Ni se nos olvidan las personas asesinadas, ni se nos olvida exigirle a usted que pida a su Gobierno de España abrir las puertas al asilo y al refugio. Porque no puede ser quejarse de los muertos y no trabajar para que no existan y no ocurra.

[Aplausos.]

Por lo tanto, lecciones de historia, menos, menos. Hay que tener una historia de buenas obras. Y para tener historia de buenas obras... Porque ha parecido que nos ha pasado usted aquí la prueba del algodón a todos los que tenemos historia. Claro, usted ha pasado página muy rápido por lo suyo.

Por lo tanto, termino como empecé: esto no es una ocurrencia, no es fruto de ninguna moda. Llevamos años trabajando por los colectivos y seguimos reivindicando las dos leyes que hacen falta, la derogación de la Orden de 2014, para el derecho a la reproducción asistida, y seguimos reivindicando que Andalucía no es la única comprometida con estas normas.

Si ustedes de verdad quieren enmendar la ley... Que, por cierto, ya veremos, señora Oña, porque la unanimidad es fantástica —a mí me encanta—, pero sus enmiendas las tendremos que leer con mucho cuidado y cariño. Porque, claro, las enmiendas que ustedes pueden hacer a una ley LGTBI, después de su historia... Es que tienen ustedes una historia muy difícil para coger una pancarta, y para que esa pancarta la hagan ustedes, claro, fruto de que ya sus enmiendas, si no las aceptamos, poco más o menos que no queremos buscar la unanimidad. Aceptaremos todo lo que sea razonable y todo lo que vaya con la ideología de género y la ideología que luche contra el LGTBIofobia, y por lo tanto contra el heteropatriarcado.

Muchísimas gracias, señorita.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señorita.

Bien, señorías, vamos a proceder a la toma en consideración de la Proposición de Ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, que han presentado los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[Aplausos.]

10-17/APP-000671, 10-17/APP-000663, 10-17/APP-000655 y 10-17/APP-000651. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera de los meses de junio y julio de 2017 y valorar el planteamiento económico-financiero realizado por el Gobierno central a las comunidades autónomas para los próximos años

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día: comparecencias. Una comparecencia, la de la excelentísima señora consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, a petición propia, a fin de valorar el planteamiento económico-financiero realizado por el Gobierno de España a las comunidades autónomas para los próximos años. Esta iniciativa también hará de arrastre de otras iniciativas de iguales características presentadas por los grupos parlamentarios Socialista, Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, lo que hará que la misma sea una comparecencia con debate conjunto.

Para iniciar la comparecencia tiene, en primer lugar, la palabra, y hacer su exposición, la señora consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, señora Montero Cuadrado.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Comparezco, en primer lugar, a petición propia, y también ante la solicitud por parte del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Popular Andaluz, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, para informar y valorar el planteamiento económico-financiero realizado por el Gobierno central a las comunidades autónomas en la última sesión del Consejo de Política Fiscal.

Y, señorías, antes de relatarles y ofrecerles los detalles sobre las decisiones, yo diría de bastante trascendencia y calado, me gustaría destacar como conclusión importante que el Gobierno central ha utilizado, una vez más, el Consejo de Política Fiscal y Financiera para infligir un nuevo varapalo a las comunidades autónomas y por tanto a la ciudadanía. En este sentido, quiero recordarles a sus señorías que este consejo es un órgano cuya función principal es la de adecuar la coordinación entre la actividad financiera de las comunidades autónomas y de la Hacienda del Estado. Y quiero subrayar precisamente la palabra coordinación porque la realidad a la que nos tiene acostumbrados el Gobierno del señor Rajoy es otra muy distinta, un ejecutivo que utiliza este órgano en defensa de sus intereses particulares, tomando decisiones recentralizadoras y limitando la autonomía financiera de las regiones.

Y, señorías, en esto coincide la mayoría de las comunidades autónomas, incluso las gobernadas por el Partido Popular, que se ven obligadas —entre comillas— a votar a favor de las propuestas del Ministerio de Hacienda en contra de la opinión que, después, se puede comentar en otros ámbitos.

Y se hace necesario un cambio urgente en el Consejo de Política Fiscal porque en realidad tendría que ser un órgano donde de verdad se oyese a las comunidades autónomas, y por tanto la voz que representan miles de ciudadanos y ciudadanas que viven en nuestros territorios, unas personas que estoy segura de que quieren que la recuperación económica llegue a las familias. Aprovecho, por tanto, esta comparecencia para reclamar un cambio urgente en el funcionamiento del Consejo de Política Fiscal para que se oiga de verdad la voz de las comunidades. Y fíjense que en esta reclamación coincidimos con instituciones tan alejadas de nuestra corriente ideológica como, por ejemplo, FDEA o la propia Airef.

Y sí, señorías, la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, a propósito de este órgano, decía que necesitaba un reglamento más respetuoso con la autonomía financiera de las comunidades autónomas, porque son muchas las decisiones que el Gobierno central aplica en las que las autonomías se están viendo afectadas, y entre ellas, Andalucía particularmente agraviada y perjudicada. De hecho, señorías, esta realidad es así porque el Gobierno central no se ha responsabilizado de la reforma del modelo de financiación autonómica cuando le correspondía. Un modelo que ya contamos con la liquidación definitiva del año 2015, que ha trasladado el Ministerio de Hacienda hace unos días, y donde arroja una infrafinanciación acumulada para esta tierra superior a los 5.500 millones de euros. Fíjense la cantidad que en este momento está detrayendo el sistema de financiación para el bienestar de los andaluces.

Particularmente agraviada con los Presupuestos Generales del Estado, que viene aprobando, año tras año, cifras tan significativas para nosotros como la bajada de la inversión en nuestra comunidad de un 36% en el año 2017, infraestructuras que no se desarrollan, Fondo de Compensación Interterritorial que cada año se encuentra más bajo, o la posibilidad de que se apruebe un plan extraordinario de empleo, que no llega nunca.

Y nada de esto es intrascendente, señorías, porque de ello depende la convergencia de nuestra comunidad y el nivel de vida de los andaluces y andaluzas.

Por eso, señorías, Andalucía acudió a esta cita el pasado 29 de junio, esperando, en primer lugar, una actitud coherente por parte del Ministerio de Hacienda con el momento del ciclo económico. Esperábamos una actitud sensible con los ciudadanos y de respeto al gasto social que llevan a cabo las comunidades autónomas.

Lamentablemente, señorías, y han tenido ocasión de escuchar el planteamiento del Gobierno andaluz, nos encontramos que el Gobierno del señor Rajoy ratificó, el 29 de junio, la imposición del objetivo de estabilidad para los próximos años, dejando ver que su prioridad no son las políticas sociales, que, efectivamente, no se articula ningún planteamiento para que la recuperación económica llegue de manera efectiva a las familias, en términos de empleo o en términos de revitalización de los servicios públicos fundamentales. Y ello pese a que, permanentemente, el Gobierno del señor Rajoy hace gala de esa recuperación económica, que recientemente, además, ha elevado las previsiones de crecimiento económico del PIB para este año y también para el año 2018, y que el propio ministro De Guindos estima que nuevamente serán revisadas al alza; es decir, incluso cuando la economía va bien, al final los perjudicados son el conjunto de la ciudadanía.

El Gobierno central no quiso abrir el diálogo con las comunidades autónomas para llegar a acuerdos en torno al tipo de políticas que se tienen que considerar prioritarias y que, por tanto, se tienen que blindar, deben preservarse y, por tanto, no tienen que ser motivo de mayores ajustes o de mayores recortes.

Y una de las cuestiones que criticamos desde Andalucía es precisamente que el Gobierno central sí tiene margen para orientar la política económica de una manera distinta. Ellos mismos prevén un incremento de los ingresos tributarios del 7,9%.

Por tanto, desde Andalucía, hemos planteado la gran pregunta: si no llega esa recuperación económica a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos, que no pueden invertir el superávit que tienen en este momento acumulado, ¿dónde va a parar el margen de una economía que está creciendo en torno al 3% del PIB? Porque no se está apostando por una financiación suficiente para comunidades autónomas, se dejan de lado las políticas que son generadoras de igualdad. Nuevamente, con la aprobación del techo de gasto para 2018, los ciudadanos volverán a sufrir el recorte en esas políticas, porque se va a congelar prácticamente el gasto que desarrolla el conjunto de los ministerios.

Por tanto, nuevamente elevo la pregunta: ¿dónde destina el Gobierno del señor Rajoy el crecimiento de la economía? ¿Qué orden de prioridades hay detrás de la política económica que se está fijando por parte del Gobierno de España? Amnistías fiscales, rescate a la banca, rescate a las autopistas, la zanahoria de las que hablaba el señor Montoro con los grupos que negocian el presupuesto. En definitiva, absoluta opacidad en relación con las cuentas públicas fundamentalmente en aquello que implica a comunidades autónomas.

Y, por tanto, eran evidentes las razones por las que, tanto el pasado 29 de junio como el 7 de julio, Andalucía votó en contra del objetivo de déficit que se estableció por el Gobierno central.

Pero, señorías, no fuimos la única comunidad autónoma que se opuso, las propuestas del Ejecutivo de Rajoy fueron realmente contestadas. Pero, pese a ese nivel de oposición, los recortes del ministerio salieron adelante, porque el sistema de votación, y aquí es donde está la perversión, otorga un 50% de ponderación de votos al Gobierno de España.

O dicho de otra manera, con que una sola comunidad autónoma vote en el sentido del Gobierno de España, el resto de comunidades autónomas pierde los planteamientos, la votación a la que se haya sujetado el Consejo de Política Fiscal. Es urgente revisar esto, porque siempre..., o de la mano de estos, de forma muy expresa, se realizan imposiciones, y nunca hay un diálogo franco, sincero, que nos permita avanzar hacia una línea común.

Las implicaciones de los objetivos de déficit, creo que sus señorías lo conocen bien, el escenario que finalmente aprobó el Ejecutivo central, después del primer amago inicial que corrigió levemente con una décima en el último minuto, supuso un recorte, suponen un recorte en nuestra comunidad de 600 millones de euros en 2018 y 2019. Es decir, un ajuste para los dos próximos años de 300 millones cada año para una Administración que dedica el 80% del gasto a política social, o, lo que es lo mismo decir, para no perdernos en las competencias entre administraciones, se les quitan 600 millones a las políticas sanitarias, a las políticas educativas o a las políticas del bienestar social.

Por eso, señorías, Andalucía reclama que el reparto del objetivo de estabilidad se haga en función del nivel de gasto de los distintos sectores de Administración pública, y no con la opacidad que actualmente se están realizando.

Hemos reclamado un criterio objetivo a la hora de establecer el reparto, porque no parece equitativo que la Administración central se reserve prácticamente el doble del margen del déficit que se permite a las comunidades autónomas.

Si tienen en cuenta este dato, el gasto que tiene o el peso del gasto que tiene la Administración central es del 23% en el conjunto de las administraciones, el gasto que representan las comunidades autónomas es del 32%, y, sin embargo, el reparto del objetivo del déficit se hace al revés. Esto significaría que, si lo hiciéramos en función de este parámetro objetivo, Andalucía y el resto de comunidades tendrían un objetivo para el año que viene del 0,6 frente al 0,4, y la Administración del Estado tendría un objetivo de 0,4 frente al 0,6. Como digo en algunas ocasiones, se cumple el refrán mejor que nunca: «el que parte y reparte se lleva la mejor parte».

Por eso, señorías, desde Andalucía planteamos en este consejo un escenario alternativo, objetivo, sin opacidad, en donde planteamos como criterio el nivel del gasto al que tienen que hacer frente las administraciones, que fue un criterio valorado y apoyado por otras comunidades. Pero sin embargo, señorías, a la hora de votar este reparto, pues, como les digo, por la propia distribución del Consejo de Política Fiscal salieron victoriosas las tesis imperantes por parte del Gobierno central.

Andalucía apostaba, por tanto, que para el año 2018 se fijara un margen del déficit del 0,6% del PIB. Eso no cambiaba el escenario global del Reino de España, que entendemos que evidentemente no puede presentarse ante Bruselas con una recomendación o con una valoración en donde no cumpla con las cuestiones que había planteado en la negociación anterior. De lo que se trataba es de intercambiar los objetivos entre las administraciones en función del peso que representa cada una. Y estamos convencidos de que era algo lógico, adecuado, porque de alguna forma repercutía en la calidad de vida de los ciudadanos. Y, como siempre decimos, no nos gusta hablar dentro de este consejo de quién tiene que provocar el ajuste, sino que nos gustaría hablar sobre qué política se podría aplicar el ajuste para que los ciudadanos, finalmente, no salieran perjudicados. Pero les puedo decir, señorías, que no hay manera de incorporar el debate sobre las competencias que pueden, o no, sufrir el ajuste con independencia de quién es la Administración titular que en ese momento las ejerce.

Por tanto, actualmente, los objetivos de estabilidad que se nos marcaron siguieron un criterio de total opacidad, como viene denunciando la propia Airef. No obedeció a un criterio claro, y, sobre todo, manifiestan que la macrorrecuperación o, dicho de alguna manera, la recuperación económica que se refleja en las macrocifras no llega a la familias, no llega a la revitalización de los servicios públicos y, por tanto, no aterriza en el terreno de los hombres y mujeres que han logrado sacar a pulmón, a flote, este país después de la prolongada situación de crisis.

Andalucía, de forma compartida con la Airef y con el resto de comunidades autónomas, ve urgente que se clarifique la metodología que emplea el Ministerio de Hacienda a la hora de hacer la distribución vertical del objetivo de déficit.

Y es que, como saben sus señorías, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estableció unos criterios de reparto que nunca fueron respetados por parte del Ministerio de Hacienda en las propuestas que realizó. Y este aspecto, créanme que les diga, no es baladí, no lo es, porque está desequilibrada la aplicación del reparto del déficit, provocando que Andalucía haya dejado de disponer de casi 10.000 millones de euros entre los años 2012 y 2016, en concreto, 9.941 millones de euros.

La propuesta que nos hacía el ministerio continuaba aumentando la cifra hasta cerca de los 11.000 millones de euros menos ya entre los años 2012 y 2020, en concreto, 10.680 millones menos. Esto, señorías, se traduce en una reducción media del PIB regional del 1,8% anual.

Señorías, todos y todas conocen que somos una región cumplidora. Somos una región comprometida con la estabilidad presupuestaria, manteniendo un gasto computable por habitante de 348 euros por debajo de la media, lo que da una idea de la eficiencia que la Administración de la Junta de Andalucía pone en valor a la hora de proveer los servicios públicos fundamentales.

Por tanto, no se trata de un debate sobre la eficiencia que tienen las correspondientes administraciones. Después del periodo ajustado de crisis, les puedo asegurar, sin ningún tipo de dudas, que la mayoría, la gran mayoría, la totalidad de las comunidades autónomas han hecho un esfuerzo titánico por intentar aproximar sus cuentas públicas a las cifras que se le imponían por parte del Gobierno de España, y, a pesar de eso, se sigue apretando el cinturón en la parte más vulnerable, como son los servicios públicos que se proveen por parte de estas administraciones a los ciudadanos.

No existen además ningún tipo de incentivos al cumplimiento de las reglas fiscales, los pocos que había se han retirado.

Y, pese a toda esa batería de incongruencias, Andalucía cumplió, y nuestra región no pudo o no podrá beneficiarse de la financiación tipo cero a la que se acogían hasta ahora las comunidades cumplidoras.

Esto va a suponer que, para los próximos años, vamos a tener un gasto adicional de 131 millones de euros por haber cambiado las reglas de juego en el momento en que ya se estaba desarrollando el partido.

Y, como les digo, en este escenario se viene haciendo una aplicación mala del sistema de financiación, por el que nuestra comunidad autónoma ha dejado de percibir más de 5.500 millones de euros en los últimos siete años.

Porque, señorías, en menos de una semana, el Gobierno central ha ido jugando, coqueteando, por una parte, con las transferencias que iban a llegar a las comunidades autónomas, pero, de otro lado, con negociaciones con los grupos políticos cara a los Presupuestos Generales del Estado del año 2018, donde hemos conocido, por los medios de comunicación, que se va a aplicar una reforma fiscal que va a extraer, dice la prensa, 2.000 millones de euros de los recursos que en este momento cuenta el Gobierno de España, o que, por otra parte, se están poniendo sobre el papel incentivos a la Comunidad de Canarias, es decir, dejando la recaudación completa de determinados impuestos en aquellas comunidades autónomas que con sus grupos políticos han apoyado o han hecho un gesto de apoyo a la normativa de presupuestos, al igual que ocurrió con el recálculo del cupo vasco.

Y, señorías, todo esto en donde estamos repartiendo los recursos que van al Estado del bienestar, sin ningún tipo de explicación, sin ningún tipo de medidas del impacto económico que va a provocar en las comunidades autónomas, y, por tanto, desde la perspectiva que el Gobierno de España reparte los recursos de que esto son lentejas, el que quiera que las coja, y el que no, pues que las deje.

Y, señorías, yo creo que ha llegado el momento de que de forma importante este Parlamento alce la voz para pedirle al Gobierno del señor Rajoy que, a la hora de aplicar criterios en relación con los objetivos, con los esfuerzos que tienen que poner en marcha comunidades autónomas, ayuntamientos o la propia Administración central, sean criterios que respondan a algún criterio en particular.

Fíjense si la situación ha sido kafkiana, si me permiten la expresión, porque la décima que se entrega a las comunidades autónomas en el último Consejo de Política Fiscal no se la quita la Administración general del Estado de su propio objetivo de déficit, se la quita al sistema de Seguridad Social, un sistema que, como us-

tedes saben, tiene un problema de infrafinanciación. Esta mañana o en la comparecencia anterior hemos discutido a propósito de ello con motivo de los bajos salarios, y, por otra parte, porque el Gobierno de España ha roto la hucha de las pensiones metiendo ese dinero en el conjunto del sistema y, por otro lado, está generando un superávit en los ayuntamientos, a quienes no les permite gastar, que van a enjugar un déficit de 7.000 millones que no declaran también de la Seguridad Social, y, sin embargo, le quitan la décima a Seguridad Social, que es el pilar del Estado del bienestar, que financia las pensiones o que financia la situación de desempleo de aquellas personas que se encuentran en esta situación. Un despropósito, porque Andalucía siempre ha defendido que el objetivo de déficit, básicamente, lo tenían que disfrutar, el margen del objetivo, tanto comunidades autónomas como Seguridad Social, para blindar el colchón del bienestar de los ciudadanos.

Por tanto, señorías, creo que hay motivos de sobra para trasladar esa parte de discrepancia tan importante que ejercieron las comunidades autónomas, y Andalucía entre ellas, en contra de lo que se imponía.

De todas maneras, señorías, no quiero dejar pasar en este minuto de intervención el problema que se plantea en relación con el objetivo de déficit y con las transferencias a propósito de la regla de gasto. Las comunidades autónomas que se encuentran ya en el marco de estar en el 0,6% del PIB de déficit o por debajo del 0,6% del déficit, el limitante para el gasto ya no está siendo solo el objetivo de déficit, está siendo una regla que hace, por ejemplo, que si en Andalucía se aplica tal cual, en vez de tener un objetivo del 0,6% para el año 2017, tendríamos un objetivo del 0,36% o, dicho de otra forma, la regla de gasto que hasta la fecha en los parámetros fiscales ha pasado prácticamente desapercibida, no para los ayuntamientos, que saben ustedes que llevan tiempo elevando la voz para que se cambie la metodología, empieza a ser tan importante la modificación de la regla de gasto como la reforma del modelo de financiación para aportar mayores recursos, como la imposición de los objetivos de déficit, de tal manera que si establecemos nuevos objetivos de déficit y no cambiamos la regla de gasto, no va a haber capacidad de poder emplear esos recursos, como está ocurriendo en la actualidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Para fijar posiciones del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, interviene la diputada señora Cortés Jiménez.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Qué raro todo, ¿no?, señora Montero. Rarísimo lo que usted ha contado aquí, que el Partido Popular haga ese tipo de cosas es una cosa verdaderamente extraordinaria, nos sorprende a toda la bancada, salvo al Par-

tido Popular, me imagino, de esta Cámara. Lo verdaderamente extraordinario es que ustedes permitieran que Rajoy fuera presidente y que Montoro siguiera siendo ministro de Hacienda, y lo verdaderamente extraordinario es que esta no fue la actitud que mantuvieron el Gobierno andaluz ni el Partido Socialista de la gestora con respecto a los acuerdos del año pasado.

[Intervenciones no registradas.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Verdaderamente extraordinario. Porque, claro, usted decía: si Mariano Rajoy o si el Gobierno del Partido Popular no cambian el objetivo de déficit y la regla de techo de gasto, lo quitamos, consejera. Yo, por llegar a algún acuerdo en este debate. Lo quitamos, a Rajoy de presidente, ¿no? Una moción de censura, y aquí paz y después gloria. Y se puede abrir otra posibilidad de política económica, porque si no, comprenderá usted que venir aquí a poner el grito en el cielo, con todo el respeto le dedico esta expresión, sobre lo malo o lo rematadamente maquiavélico que es el Gobierno que ustedes han puesto, pues no deja de ser esfuerzos inútiles que llevan a la melancolía o que solamente sirven para lo que se llama en algunos partidos la agitación y la propaganda, pero luego, de materia concretita, nada; de cómo cambiamos esta realidad, pues no hay nada. Así que a lo mejor podemos concluir usted y yo en este debate de esta comparecencia del Consejo de Gobierno, de la consejera de Hacienda, que si en tres meses esto no ha cambiado o que si en septiembre esto sigue igual, pues que presentaremos una moción de censura y que quitaremos a los responsables de este despropósito.

Porque el año pasado ustedes defendían otras cosas. Ustedes se abstuvieron y el objetivo de déficit era el que tenemos, sí, el que tenemos, el que tenemos, exactamente el que tenemos, y además votaron o permitieron ese techo de gasto, y además saben ustedes que aprobaron, dentro de ese límite del gasto no financiero de la regla de gasto, que, claro, la consejera se sorprende, me imagino que metafóricamente, la consejera sabe que eso está hecho para cuando hubiera un crecimiento económico, en lugar de que ese crecimiento económico se pudiese trasladar directamente a políticas públicas estructurales, pues la regla de gasto está para que eso no se haga. ¿Y qué es lo que plantea el Gobierno del Partido Popular con su acuerdo el año pasado sobre el techo de gasto y sobre la regla del techo de gasto? Lo que acuerda es que vamos a seguir manteniendo o incrementando los ajustes, porque si la economía crece más de la posibilidad que nos deja el Gobierno de gastar dinero público en políticas estructurales, pues es evidente que se van a mantener los ajustes, usted lo sabe, además, porque conoce la actualización del Programa de Estabilidad 2017-2020, en el que educación va a perder porcentaje en el Producto Interior Bruto y en el que sanidad va a perder porcentaje en el Producto Interior Bruto. Pero ustedes eso lo hablaron el año pasado. Entonces, yo entiendo que hay cosas que cambian, pero es que lo que no se puede es mantener cosas distintas.

Educación y sanidad que, por cierto, suponen más de tres cuartas partes de los gastos no financieros de las comunidades autónomas. Efectivamente coincidimos, pero ¿lo que no vale para este año por qué valía

para el año pasado? ¿Porque la presidenta de la Junta de Andalucía los ha arrastrado a ustedes a una suerte de disparates con todo ese proceso que hemos vivido en los últimos dos años, y ahora ya cambian la opinión? La verdad es que comprenderá que le podamos decir desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que tienen poca credibilidad en este debate, porque una cosa fue el año pasado y otra cosa fue este año.

Por cierto, usted, que habla de opacidad del ministerio, que la tiene absolutamente opaca sobre cómo calcula y por qué esa regla de gasto o sobre esa pérdida de más casi 5.000 millones de euros del modelo de financiación, le hemos pedido a la consejería una solicitud de información y documentación sobre la liquidación de los beneficios fiscales del periodo de vigencia del sistema de financiación 2008-2015, y lo que nos trasladan es que no nos lo pueden trasladar, que no lo saben. Y le digo que los beneficios fiscales en el presupuesto del 2017, en el presupuesto en vigor, se elevan, ni más ni menos, que a 5.888 millones de euros que esta comunidad autónoma deja de recaudar, y cuando le hemos pedido la liquidación de ese periodo de modelo de financiación, la carta que nos han remitido es que no se puede trasladar esa información. Así que opacidad, sin duda, del ministro Montoro y barbaridades del Gobierno del Partido Popular, pero yo le rogaría que pudiéramos saber cuál es la liquidación de los beneficios fiscales, porque es que es algo que estamos dejando de ingresar y, por lo tanto, dejando de aplicar ese dinero a políticas públicas.

Una cuestión de matiz, si... Bueno, para mí es importante, pero, cuando ustedes hablan del colchón del bienestar, que parece que se vienen arriba, yo quería recordarles que esta comunidad autónoma tiene un 43% de población en riesgo de pobreza, luego el colchón del bienestar será un colchoncillo pequeño, porque hay un 43%, según la Encuesta de Población, de las condiciones de vida, un 43% de la población en riesgo de pobreza.

Le decía que el año pasado ustedes aprobaron esa senda de consolidación. Le digo también que esas son las políticas que ustedes aprueban en Bruselas. Es que ustedes en Bruselas están de acuerdo con esta política de ajustes, de consolidación fiscal, que al final no significa, ni más ni menos, que recortes para las políticas públicas que permiten que podamos vivir en un Estado social, y eso es lo que se ha quebrado. Y ustedes, cuando van a Bruselas, sus comisarios, el grupo parlamentario europeo, defienden a rajatabla esta política que nos va a traer, que nos ha traído una ruina y la miseria, fruto de unas políticas equivocadas. Con lo cual, ni por el año pasado ni por lo que ustedes hacen en Bruselas, la verdad que tiene mucha credibilidad.

Por cierto, en el último cuadro, antes de la cuenta financiera del 2017, se indica que por cambios normativos de ingresos, en 2017, se dejaron de ingresar 117 millones de euros; suponemos que son los efectos de las modificaciones de los impuestos de sucesiones y donaciones, y otros regalos fiscales que han planteado en la Ley de Presupuesto, que se arrastran a los que ya se hicieron en la Ley de Presupuesto del año 2016.

Si Andalucía necesita dinero, se lo decimos siempre... Si Andalucía necesita dinero, porque necesitamos financiar políticas públicas que son importantes para que los derechos de los ciudadanos sean verdad y no se conculquen, no tiene mucho sentido que al mismo tiempo que le pida usted a Montoro más dinero —se lo hemos dicho—, Montero haga esas rebajas fiscales en el presupuesto de la comunidad autónoma, y con consecuencias absolutamente terribles.

Sabe usted que en Andalucía tenemos algo más de cien mil dependientes que están con el derecho a la prestación reconocido, pero que no lo disfrutan. Cien mil andaluces y andaluzas que tienen esa prestación reconocida.

Yo sé que el Partido Popular, desde Madrid, ha acertado absolutamente la financiación de la Ley de Dependencia, pero si Andalucía lo que sigue haciendo son boquetes en el sistema fiscal que tiene, pues, desde luego, no vamos a resolver esa cuestión.

Termino. Descubren ustedes ahora una estrategia de reducción, e indican ustedes que el techo de gasto será ahora de 30.000 millones, inferior al que había en el año 2011, que se situaba en 32.222 millones de euros. Pero esa estrategia de reducción es la que ustedes —y con esto termino— apoyan desde Bruselas, y apoyan también esa senda de consolidación fiscal.

Termino como empecé esta intervención. Si fuéramos capaces de ponernos de acuerdo en algo, consejera... Y es que si esto no cambia, de aquí a septiembre, pues vamos a tratar, por todos los medios, de eliminar de la presidencia del Gobierno al presidente Mariano Rajoy y al Partido Popular. Sería, desde luego, un gran servicio —y yo creo que nos aplaudiría un porcentaje elevadísimo de ciudadanos—, si fuéramos capaces de convertir la rabia con la que usted interviene desde aquí —que yo se la reconozco—, verdaderamente, en una consecuencia práctica. Porque, si no, nos quedamos en el elemento de agitación y propaganda. Y este Gobierno no está —creo yo— para la agitación y la propaganda, sino para tratar de mejorar, efectivamente y realmente, la vida de los andaluces y las andaluzas. Y este Parlamento tampoco está para la agitación y la propaganda, ni del Gobierno ni de los grupos parlamentarios. Así que hechos son amores, y no buenas razones.

Nada más y muchas gracias, consejera.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cortés.

Tiene, a continuación, la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, su diputado, señor Hernández White.

Señoría.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Buenas tardes, señora consejera. Muchas gracias por su comparecencia aquí en el día de hoy.

Hemos pasado todos los españoles, y los andaluces, por una crisis económica sin precedentes. Ha sido una crisis económica que ha producido un decrecimiento de nuestra economía y una situación verdaderamente grave para muchos ciudadanos. Y a los ciudadanos, a los andaluces y a los españoles, se les ha pedido un esfuerzo en todos estos años, y han hecho un esfuerzo realmente considerable.

Se daban además, ahora, una serie de circunstancias que creemos que invitan a un cambio en ciertas políticas. Tenemos ahora un crecimiento económico cercano al tres por ciento. Además, creo que lo ha comentado, las perspectivas de previsión, de crecimiento económico, además, se mantienen al alza, se revisan al alza por parte del Gobierno de España. Y en el caso de Andalucía roza también el tres por ciento. Estamos en unas con-

diciones económicas que no son las que teníamos en estos años de grave crisis económica. Unos momentos de grave crisis económica en la que a los ciudadanos —como decía— se les ha exigido muchísimo, se les ha apretado muchísimo el cinturón y se les han recortado muchos servicios públicos. Y, además, a esto se une que se está creando empleo de una forma considerable. Y nos alegramos de ello, nos alegramos de la creación de empleo que se está produciendo, especialmente en este último año, tanto a nivel andaluz como a nivel nacional.

Está aumentando también la recaudación fiscal de todas las figuras impositivas, tanto de impuestos de ámbito nacional como de ámbito autonómico, en todas las administraciones que tienen recaudación.

Por tanto, se dan una serie de circunstancias que creemos que invitan a que a los ciudadanos se les deje de exigir lo que se les venía exigiendo. Han sufrido muchos ajustes, y pensamos que es hora ya de recompensar el esfuerzo. Además, el Gobierno de Rajoy, en todos estos años de crisis, ha subido los impuestos a los españoles; justo lo contrario de lo que les había prometido.

También es cierto que estamos ahora en un procedimiento de déficit excesivo del Estado respecto a la Unión Europea. Y es cierto que tenemos que asumir —y estoy convencido de que compartimos esta percepción— una disciplina fiscal para no cometer errores del pasado, para que no mediante políticas de despilfarro que se han producido y no vamos a entrar a detallarlas... Tenemos que llevar una mayor disciplina fiscal, que viene de Europa, porque nos beneficiamos de muchos aspectos de la Unión Europea y creemos que aquí no se debe variar ese posicionamiento.

Este procedimiento de déficit excesivo ha supuesto el año pasado un 0,3%, y se ha revisado —como usted ha dicho— de un día para otro, por parte del señor ministro de Hacienda, el señor Montoro, a 0,4.

Entendemos también que su posición es que el 0,6 sería la posición óptima y razonable, en base al reparto entre las distintas administraciones. Entre el 0,4 y el 0,6 estamos hablando de unos trescientos millones de forma muy redonda. Supone el 1% del presupuesto de la Junta de Andalucía. Creemos que es una distancia salvable. Y no estamos hablando de un aspecto de negociación entre Andalucía y el Estado únicamente, porque esto es un tema de todas las comunidades, todas deben jugar en las mismas condiciones. Pero entendemos que se debe llegar a un entendimiento entre todas las comunidades autónomas y el Estado español, el Ministerio de Hacienda. Porque, como usted ha dicho... Bueno, ha comentado que podemos estar de acuerdo en que la forma de funcionar del Consejo de Política Fiscal y Financiera no permite mucho debate, con que haya una comunidad que apoye la posición del Gobierno central no existe ya debate ni votación posible. Podemos estar de acuerdo en eso, pero creemos se debe llegar a un diálogo que vaya en beneficio de los ciudadanos. No olvidemos que es en beneficio de los ciudadanos. Porque también, como decía antes, hay margen porque hay crecimiento económico.

Hemos pasado momentos muy duros en nuestro país, muy duros, y se ha exigido a los ciudadanos apretarse el cinturón. Creemos que ahora es el momento..., no me atrevo a decir de vacas gordas porque todavía la recuperación no ha llegado a muchas capas de la sociedad, pero en momentos de mayor bonanza o creación de empleo creemos que hay muchísimo margen para llegar a un entendimiento, cuando las distancias no son tan grandes —dos décimas son, como decía, cerca de trescientos millones—.

Y también entendemos que hay margen también para trasladarles esa mejor situación a los ciudadanos vía rebaja fiscal. Porque es de justicia, porque a los españoles y a los andaluces se les ha exigido mucho, aparte que muchos perdieron el empleo y vieron bajar de forma muy importante sus niveles de renta.

Hace unos días, Ciudadanos acordó con el ministro Montoro una rebaja de impuestos para las clases medias y trabajadoras, especialmente para los mileuristas. Los jóvenes que ya ganan menos de mil euros, 14.000 euros al año, ya no pagan impuestos.

Pensamos que esa es la forma de trasladar la bonanza que ya existe a la ciudadanía, a la sociedad, especialmente a los que peor lo están pasando y menos ganan, y a los que aún no consiguen llegar a final de mes a pesar de trabajar día y noche.

También el complemento salarial que Ciudadanos le ha exigido al Gobierno de la nación va en esta línea. Eso afecta a los impuestos. Es un impuesto negativo.

Y en esta misma línea también, como sabe, estamos sentados..., continuamos sentados en la mesa de trabajo para la reforma fiscal en Andalucía con el Gobierno, y pensamos que se debe seguir avanzando. Sabemos que estamos en la línea de propiciar un entendimiento. Y conoce perfectamente cuál es nuestra posición.

También coincido, señora consejera, en que es necesaria una reforma en la financiación autonómica, y esta Cámara también lo ha expresado. Lo ha expresado prácticamente por unanimidad, porque entendemos también que esta financiación autonómica debe basarse en una igualdad absoluta de los ciudadanos, con independencia de donde vivan, porque los ciudadanos tienen derecho a los mismos servicios básicos esenciales vivan donde vivan.

Y nos encantaría que el resto de grupos opinaran lo mismo, porque los andaluces no se merecen menos en ese sentido que los ciudadanos de otras comunidades. Los derechos son de los ciudadanos, no son de los territorios. Y la financiación, como decía, debe garantizar de forma absoluta y fundamental los servicios básicos y esenciales para que sean de calidad. Y creemos que aquí tenemos muchísimos puntos en común. Y, como le he dicho al principio, compartimos muchas cosas, pero creemos que se debe, por un lado, llegar a un entendimiento, un entendimiento ente todas las comunidades y el Estado para que no exista una diferencia que sea insalvable y, también, para llevar..., trasponer a los ciudadanos esa mejor situación económica que tenemos en la actualidad.

Nada más. Muchas gracias, señora consejera.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Interviene a continuación la diputada del Grupo Parlamentario de Podemos, la señora Lizárraga Mollinedo. Señoría.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señora vicepresidenta.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señora consejera.

Un año más estamos debatiendo sobre la aprobación de los objetivos de déficit y deuda de las comunidades autónomas, del déficit global. Una vez más, el Consejo de Política Fiscal y Financiera pone el acento en el

tamaño del vaso, mediante la idea de techo de gasto resultante de la suma de lo que sale del grifo, representado por ingresos públicos más el déficit que asumiremos, restándole las transferencias de las administraciones territoriales y los ajustes. Así tenemos la cantidad de agua que habrá en el vaso. Pero no se está pensando, de ninguna forma, en satisfacer la sed de quien tendrá que beber agua. O lo que es igual, el Gobierno de España presenta un techo de gasto al margen de las necesidades de la mayoría de la población, mantiene los recortes de los años anteriores y desatiende los principales retos y debilidades de nuestra economía.

Las restricciones del agua que llena el recipiente, que podríamos llamar techo de gasto, vienen de una triple vía.

Aquí me traen el techo de gasto. Muchas gracias.

[Risas.]

El vaso, lleno del agua del techo de gasto.

Tres restricciones: la primera, la insuficiencia de ingresos públicos que llenan el vaso, que en España son ocho puntos menos del producto interior bruto que la media de la zona euro. Ahí está nuestro verdadero problema de las finanzas públicas. Para resolverlo es imprescindible, como hemos dicho en múltiples ocasiones, una verdadera reforma fiscal, progresiva, suficiente, y seguir sin abordar ese problema o, incluso, anunciar de forma irresponsable futuras bajadas de ingresos es condenarnos a unos servicios públicos cada vez más deteriorados, hasta el punto de que en un entorno de desigualdad creciente, quienes puedan pagarán privado, y quienes no, permanecerán en un sector público deteriorado.

Ustedes, señorías del PP, del PSOE y de Ciudadanos, están cortando el grifo que llena el agua del estado del bienestar.

En segundo lugar: la estricta senda de reducción del déficit público a la que nos condenan, sustentada exclusivamente en una ideología contraproducente para la mayoría. El Partido Popular persiste en una drástica reducción del déficit invirtiendo el orden lógico de las prioridades de las políticas públicas.

Miren, los países que tienen mayor gasto público en porcentaje del PIB que España tienen también menor déficit público. Además, la veneración a los límites del déficit público como proporción del PIB por debajo del 3% es inventada e injustificada. De hecho, solamente en el mundo 26 países tienen superávit. El déficit y la deuda, cuyo origen está en la realización de infraestructuras inútiles para la mayoría social o el que ha alimentado sobrecostes que acaban en tramas de corrupción nos parecen, no solo rechazables, sino ilegítimos. Pero nada tiene que ver eso con el déficit generado para financiar sanidad, educación o pensiones públicas.

En tercer lugar: en el periodo 2011-2015 la mayor parte de la reducción del déficit corrió a cargo de las comunidades autónomas y las corporaciones locales, que son las administraciones que deben asegurar la prestación de servicios públicos fundamentales como educación o sanidad pública. Eso ha provocado que el 95% de la reducción de gasto público en el periodo 2011-2015 la hayan soportado comunidades autónomas y corporaciones locales.

Se han hartado de dar tragos, sorbos y sorbitos al pacto social encarnado en el presupuesto público. El gran trago: los recortes. Es necesario recordar que España mantiene un déficit en gasto público social, respecto a la zona euro, equivalente a cinco puntos del producto interior bruto, y que la inversión pública se ha reducido un 30% con los gobiernos del Partido Popular.

Para atender a los intereses de la mayoría social, lo que debemos discutir es cómo se lleva a cabo la reversión de los recortes de los servicios públicos fundamentales, que se ha aplicado desde el año 2011, es decir, es prioritario asegurar un suelo de ingresos que garantice unos servicios públicos dignos y una inversión suficiente.

Otro sorbo, señorías. Me va a faltar vaso.

Vender la bajada del IRPF como algo positivo para la mayoría social. Ese es el método triler que utiliza Ciudadanos o el Partido Popular, y también aquí en Andalucía, que viene utilizándolo el PSOE. La reducción del IRPF se estima que será de 2.000 millones de euros. Ahora decía el portavoz de Ciudadanos, bueno, que tampoco 300 millones de euros en Andalucía no es mucho, ¿a cambio de qué?, a cambio de aprobar un techo de gasto de 62.000 millones de euros, inferior al del año 2010, cuando el propio Partido Socialista comenzó con los recortes.

Además, Ciudadanos declara, y se queda tan tranquilo, que la bajada se concentrará en las rentas que ingresen menos de 18.000 euros al año. Falso. Casi la mitad de las ventajas fiscales que se han negociado están desvinculadas del nivel de ingresos de las familias, pasando de las rentas más bajas. Yo lo que quiero no es que los jóvenes ganen 14.000 euros al año. Nosotros, nuestro grupo lo que quiere es que ganen tanto como para tener que pagar muchos impuestos, porque eso significará que tienen salarios altos.

Con una mano aquí en Andalucía critican el límite del techo de gasto, pero con la otra se apuntan a la pérdida irresponsable de ingresos que critican al Partido Popular. Recuérdelo, señorías, suelo de ingresos, vale para todas las administraciones públicas.

Otro sorbito. La política laboral del Gobierno y la rebaja de las cotizaciones que han dañado el saldo de la Seguridad Social a raíz de las reformas laborales del Partido Popular y del PSOE y la devaluación salarial.

Para resolverlo, la solución no se halla en los recortes de las pensiones aprobadas en 2011 y 2013, sino en aplicar medidas que permitan recuperar los salarios y abandonar la política de reducción de las cotizaciones a las empresas.

Lo peor de todo es que sus políticas *austeritarias* no están funcionando, como han reconocido recientemente instituciones como el FMI o el Banco de España, el crecimiento económico que se está registrando en nuestro país se deriva de factores exógenos a las políticas de austeridad y devaluación salarial, aplicadas por el Partido Popular.

En Andalucía, repiten un mantra que tiene tres componentes: crecimiento económico, empleo y exportaciones. Pero ¿saben qué?, el crecimiento económico se reparte de una forma cada vez más desigual, el crecimiento entre sectores es equilibrado. Eso quiere decir que se reparte entre todos ellos por igual y que vamos mal, porque la estructura económica no se modifica, se mantiene. Mientras se crece se reparte, y el crecimiento que tenemos provoca concentración de la renta. Y eso se está viendo en el modelo de creación de empleo. La tasa de empleo aumenta, sí, pero lo hace a costa de un modelo de dos por uno: temporalidad, parcialidad y devaluación salarial. Más de la tercera parte de los empleos que se crean en Andalucía son temporales, efímeros, y una de cada dos personas desempleadas lleva más de dos años en paro.

Susana Díaz sigue anunciando políticas activas de empleo, pero nunca las llega a traer, solo a la prensa. Cuando acabemos con el desempleo en Andalucía tendremos que acabar con el precariado: la única clase social con voluntad de abolirse a sí misma.

Y las exportaciones han sido la salida a la crisis de muchas empresas, pero, lejos de ser una fortaleza económica, nos hacen depender del precio del petróleo y los vaivenes de los mercados exteriores, en lugar de trabajar la resiliencia de nuestro mercado interior.

Andalucía hoy es una sociedad dual que sigue necesitando transformar su modelo de desarrollo, y, en el marco de techo de gasto impuesto por la Ley de Estabilidad Presupuestaria vinculado a las políticas de austeridad, ese debate es imposible. A base de tragos, sorbos y sorbitos, la cifra de techo de gasto propuesta por el Gobierno para 2018 es insuficiente, normaliza los recortes aplicados estos años y no atiende a los principales retos económicos y sociales que hemos señalado.

Los 119.000 millones de euros propuestos como límite de gasto no financieros se sitúan 3.500 millones por debajo de lo que hubo en 2016, 62.000 millones por debajo del año 2010, menor todavía que en el año 2013, que fue el peor año de la crisis.

Nosotros entendemos que otras cifras de déficit público y de techo de gasto son posibles. Ambas son una decisión política sobre la que existe un importante margen de actuación. Por eso nosotros proponemos una cifra de techo de gasto alternativa de 131.000 millones de euros. Y también una cifra de déficit alternativa. No se trata, señora consejera, de perjudicar a nadie. En nuestro escenario no se perjudica a nadie, el 2,2% del PIB de déficit nos parece en palabras de Asterix «están locos estos romanos».

A la propuesta de 0,7 Estado, 1,2 Seguridad Social, 0,3 comunidades autónomas nosotros planteamos el reparto del 3% sobre el PIB del déficit: 1,1 Estado, 0,9 Seguridad Social, 0,95 comunidades autónomas, 0,05 entes locales, y todo el mundo sale ganando.

¿Cómo ven el vaso, señorías?

Ustedes lo verán medio lleno, ustedes lo verán medio vacío, en cambio nosotros ¿saben lo que creemos? Nosotros creemos que hace falta llenar un vaso más grande, nosotros definimos primero las prioridades reales que deben atenderse y llenar el vaso, y subordinamos a ellas el ritmo al que puede reducirse el déficit público

Señorías, para atender los intereses de la mayoría social necesitaríamos un vaso de mayor tamaño y más lleno, mayor tamaño tomando en cuenta la cantidad mínima necesaria para satisfacer los servicios públicos fundamentales, cambiando la lógica de techo de gasto por la de suelo de ingresos y más lleno con una reforma fiscal progresiva. La lógica de techo de gasto, que es el tamaño del vaso, está siendo distorsionada torticeramente por parte del PP en el debate de política presupuestaria, necesitamos mayor recipiente hecho a la medida de las necesidades de la mayoría social, porque ¿saben qué, señorías? El tamaño importa.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, interviene a continuación el diputado señor Miranda Aranda.

Señoría.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Señora consejera, yo, escuchando su intervención, no sé, sinceramente, a qué juega usted, porque creo que usted considera que las finanzas públicas son un juego o un teatro, y a mí me gustaría poner en perspectiva lo que son los objetivos de estabilidad presupuestaria y ver lo que muy recientemente ha pasado en España.

Mire, estos últimos años nosotros hemos estado pagando el descontrol presupuestario que se inició en 2008 y que gestó el presidente Rodríguez Zapatero.

[*Rumores.*]

Sí, sí, no es para reírse, no es para reírse. Les recuerdo que ese descontrol llevó en 2011 a España al colapso.

Les voy a dar muy pocos datos: el paro aumentaba en España el 9,2% al año entre 2008 y 2011, se destruyeron tres millones y medio de puestos de trabajo. El sistema financiero español estaba colapsado, no había crédito ni oportunidades para nadie, las pensiones congeladas por el Partido Socialista, la Administración no pagaba a los proveedores, la prima de riesgo llegó a estar a 650, ayer vimos como bajaba de 100. En ese momento, justo en ese momento, el descontrol de las finanzas era total y absoluto, la diferencia entre lo que España ingresaba y gastaba era más de 100.000 millones anuales. El PSOE dejó las finanzas públicas al borde de la quiebra y del rescate, encadenando durante tres años déficits anuales entre el 9% y el 11%, o sea, más de 100.000 millones de euros cada año. Esa misma situación que se daba en España se daba en Andalucía, la Junta ya hacía tiempo que había dejado de pagar a los proveedores, proyectaba planes de equilibrio con recortes en políticas de sanidad, educación y políticas sociales, recortes de pagas y derechos a funcionarios y subidas de impuestos autonómicos. Aun así, el Partido Popular pudo evitar la quiebra y los servicios públicos autonómicos vieron cómo desde España se les recataba para que pudieran seguir prestándose.

Cómo sería, señorías, la situación que el presidente Rodríguez Zapatero pidió ayuda al Partido Popular para reformar la Constitución y consagrar el artículo 135 en el texto constitucional.

Consecuencia de esa reforma de la Constitución que el Partido Socialista hizo, del artículo 135 de la Constitución, en el que se consagra el principio de estabilidad presupuestaria y el posterior desarrollo legislativo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, viene, viene que los objetivos de déficit se tienen que aprobar por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y por el Congreso y por el Senado.

¿Por qué digo, señorías, que parece un teatro lo que la señora consejera de Hacienda dice aquí?

En diciembre de 2016, el Gobierno propone unos objetivos de déficit, como es su obligación, como está dentro de los pactos con Europa, porque somos Europa, no somos Venezuela, y en esa propuesta que hace el Gobierno, ¿saben ustedes qué propuesta hace de déficit público para Andalucía, para todas las comunidades autónomas y también para Andalucía?

Bien. En diciembre de 2016, Consejo de Política Fiscal y Financiera, y el Gobierno propone al Consejo de Política Fiscal y Financiera que en 2018 haya un 0,3% de déficit y que en 2019 no haya déficit, 0%. Repito: para 2018, el 0,3%; para 2019, el 0%. ¿Qué hace el Partido Socialista ante esa propuesta? Pues, ante esa propuesta, Andalucía se abstiene, no vota en contra y el Partido Socialista de la gestora de Mario Jiménez,

que no está hoy aquí, vota que sí en el Congreso y en el Senado, vota que sí a que Andalucía tenga para 2018 un déficit del 0,3%, 450 millones de euros de déficit, y vota que sí a que Andalucía no tenga déficit en 2019.

[Intervención no registrada.]

Eso es Diario de Sesiones, efectivamente.

Bien, pues, de diciembre de 2016, se celebra otro Consejo de Política Fiscal y Financiera en junio, a los pocos meses, a los pocos meses, pero cuando ya había cambiado, ya no estaba la gestora del Partido Socialista y ya estaba de presidente don Pedro Sánchez. ¿Qué se hace en esa nueva reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera? Bueno, pues en esa se ratifica, ha dicho usted, se ratifican los acuerdos, ¿no?, se ratifican los acuerdos que se habían adoptado en diciembre, en los que la señora consejera se abstuvo y que el PSOE votó que sí en el Congreso y en el Senado. Se vuelven a proponer, pero a los pocos días no se propone ya el 0,3% para 2018, sino que se propone el 0,4; en lugar de 450 millones de euros de posibilidad de déficit, se propone que sean 600 millones; en lugar de 450, que votó que sí el PSOE, ahora la propuesta son 600, y para 2019, que no había posibilidad de déficit para Andalucía, a lo que votó que sí el Partido Socialista, ahora se propone que haya una décima de déficit o lo que significa para Andalucía 150 millones de euros.

Yo entendí, cuando vi a la señora consejera que le ponían un micrófono delante al salir de la reunión, yo dije: «Bueno, pues estará satisfecha de que el déficit, en lugar de ser el que ya había aprobado el Partido Socialista, sea una décima más». No, no, no, no. ¿Qué dice la consejera? La consejera dice que el Gobierno de España ha hecho una propuesta demoledora para el Estado de bienestar, ofensiva para los ciudadanos e indecente para las comunidades autónomas. Eso es lo que dice. Y, señora consejera, yo quiero preguntarle: el señor Jiménez, que se abstuvo a un objetivo de déficit inferior a este, y el Partido Socialista, y el Partido Socialista, que votó que sí a un objetivo menor que el que ahora hay, ¿votaron que sí a una propuesta demoledora para el Estado de bienestar, ofensiva para los ciudadanos e indecente para las comunidades autónomas? ¿Su compañero es demoledor para el Estado de bienestar, es ofensiva para los ciudadanos y es indecente para las comunidades autónomas? Porque eso es lo que hizo, votó que sí a un déficit del 0,3%, y usted ahora se escandaliza y dice estas barbaridades, estas enormidades, cuando el déficit no es del 0,3% sino el 0,4%, cuando hay más posibilidades de déficit para Andalucía.

No me haga que le diga que era el portavoz de la gestora, que formaba parte de la gestora que decidió el voto en el Congreso y en el Senado, señora consejera. Me parece que estamos hablando en un ambiente en el que se entiende lo que estoy diciendo, ¿no?

[Rumores.]

Sí, sí, sí.

Señora consejera, usted, sinceramente, quiere engañar a los andaluces. Usted sobreactúa, además. Usted es de una incoherencia absoluta. ¿Pero a qué PSOE tenemos que creer? ¿Al PSOE de la gestora, que le pareció muy bien y votó que sí un déficit para Andalucía de 450 millones, o al PSOE de ahora, que dice esas barbaridades para un déficit en Andalucía de 600 millones?

Usted ha dicho palabras muy gruesas, impropias de una consejera de Hacienda, que debe tener rigor en la gestión público, que tiene que tener mesura. Y yo le voy a decir: ¿sabe usted, señora consejera, lo que realmente es demoledor para el Estado de bienestar, ofensivo para los ciudadanos e indecente? Pues, mire, eso es tener pagos pendientes de justificar fuera de plazo en Andalucía por 3.217 millones de euros. También es

demoledor para el Estado de bienestar, ofensivo para los ciudadanos e indecente que avales de Idea, ejecutados y sin reintegro, sean 117 millones de euros, y en aumento; que se pierdan más de novecientos millones de euros de financiación estatal para el empleo, por no justificar su uso en lo ejecutado; intereses de demora, por mala gestión de la tesorería, de 190 millones, que se han pagado entre 2013 y 2016 —casi cuarenta y ocho millones anuales por no pagar a tiempo—; una operación especulativa en yenes japoneses que le supuso una pérdida de 115 millones; una pérdida patrimonial por la venta de edificios de la Junta de 131 millones de euros; 280 millones no invertidos en infraestructuras, y un largo etcétera de gestión que ustedes están haciendo aquí, que, señora consejera, eso sí que es demoledor para el Estado de bienestar, ofensivo para los ciudadanos y, desde luego, indecente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Miranda.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Socialista, y lo hace su diputada, la señora Ruiz Castro. Señora diputada.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí.

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas sus señorías.

En primer lugar, agradecerle, señora consejera, su comparecencia sobre el planteamiento económico-financiero realizado por el Gobierno central a las comunidades para los próximos años, y sobre los consejos de política fiscal y financiera celebrados recientemente.

Yo entiendo que el señor Miranda no se haya mirado el orden del día, porque ha tardado 20 segundos en nombrar a Zapatero. Su ayudante, el señor Venzal, le ha dicho que Zapatero se fue un año antes. Ustedes llevan 40 años sin llegar a Andalucía, 40 en la oposición. Así que si Zapatero se fue un año antes es porque ganó las elecciones. Ustedes llevan 40 años perdiendo elecciones. No van a tener la oportunidad nunca de irse un año antes, señoría.

[Aplausos.]

Este debate, *grosso modo*, señor Miranda, aunque a usted le ha faltado la rigurosidad que se requiere, nos despeja cuál es la intención que tiene el Gobierno del Partido Popular con las comunidades autónomas. Y la intención no es otra, señora consejera, que terminar con la autonomía política y financiera de la Administración prestadora principalmente de servicios fundamentales como son la salud, la educación y los servicios sociales. Por mucho que el PP se quiera poner la careta de garante de servicios públicos, esta es su verdadera intención.

Hoy, el señor Miranda no se ha puesto ni la careta, porque como ha hecho esa intervención de batiburrillo que ha hecho, pues no ha tenido ni la decencia política de ponerse la careta e intentar disimular lo que son

en realidad. Y para eso pues aplican de forma arbitraria el modelo de financiación, reparte de forma arbitraria el objeto de déficit entre los subsectores del Estado, sin ningún pudor y sin analizar el coste de oportunidad que tiene para los andaluces en términos de servicios públicos fundamentales.

El compromiso de cumplir con la senda de estabilidad financiera no es más que la excusa del señor Montoro para seguir disminuyendo el peso del Estado.

Usted, señora consejera, tuvo la oportunidad de acudir hace unos días con el resto de comunidades autónomas al Consejo de Política Fiscal y Financiera; un consejo improvisado, donde el último ministro reprobado del señor Rajoy ha intentado que las comunidades autónomas acepten lo inaceptable.

Hay una cosa muy clara: el Grupo Parlamentario Socialista jamás va a aceptar la disminución de recursos para Andalucía. Y este fue el resultado del Consejo de Política Fiscal y Financiera, señor Miranda. Me hubiese gustado que usted hubiera admitido aquí esta tarde que el señor Montoro sentó a los consejeros de Hacienda de las comunidades autónomas para tratar a los ciudadanos como no se merecen. Los sentó para contarles la milonga de la décima más en el objetivo de déficit sobre el previsto inicialmente, que era el 0,3. Lo que ha hecho supone para Andalucía 600 millones de euros menos para los próximos años. Este ha sido el hachazo de Rajoy a Andalucía con el objetivo de déficit.

Es totalmente falso lo que dice el ministro de Hacienda de que las comunidades autónomas tendrán mil millones de euros más. En el presupuesto de 2018, los ciudadanos andaluces contarán con 300 millones de euros menos, porque el señor Montoro, de forma arbitraria, ha decidido pasar el objetivo de déficit del 0,6 para 2017, al 0,4 para 2018. Y después viene a Andalucía a decir que se las da de ser una comunidad victimista.

Lo que ha hecho ha sido un duro golpe para las oportunidades de desarrollo de Andalucía. Y todo eso en un Consejo de Política Fiscal y Financiera opaco, señor Miranda, donde el ministro reprobado por las amnistías fiscales ha sido incapaz de justificar el método para distribuir el déficit entre las administraciones.

El Grupo Parlamentario Socialista rechaza totalmente el objetivo de déficit fijado por el Ministerio de Hacienda, y lo rechaza por dos razones.

Primero, porque supone un recorte para los próximos ejercicios. Nos hemos manifestado a favor de una flexibilización de la senda de estabilidad que no suponga recortes de servicios fundamentales.

Y, segundo, porque compromete las cuentas de la Seguridad Social, basándose en una recuperación económica que para nada mejora las cotizaciones sociales. La precariedad laboral, la política de devaluación salarial que ha traído su famosa reforma laboral, señorías del Partido Popular, es la que ha puesto el jaque mate a la Seguridad Social.

El señor Montoro debería dejar de aprovecharse del cumplimiento de los ayuntamientos para salvar las cuentas de la Administración del Estado; debería dejar de comerse ese superávit del 0,64 y permitir que los ayuntamientos lo reinviertan. Montoro debería dejar la arbitrariedad, la discrecionalidad con el reparto del déficit y dejar el juego del engaño —ese que usted tanto ha mencionado aquí esta tarde, señor Miranda—, que ni las comunidades autónomas ni las corporaciones locales son su rehén político. Y dejar de ser el ministro de la usura, de los intereses desorbitados por los mecanismos de financiación y facilidad financiera. Porque, señor Miranda, ustedes ya tuvieron una vez un ministro banquero, que fue el señor Rato, y el experimento la verdad es que les salió rana.

Y mire, señora consejera, hoy el señor Miranda tenía un gran problema, porque es que tenía que decidir entre debatir con rigurosidad el tema —que no dudo que es capaz de hacerlo cuando el señor Miranda quiere—, o subir aquí y salir por peteneras, que es lo que ha hecho para defender la postura del Gobierno de España y también la que defiende el presidente de su partido en Andalucía, que eso es lo que ha hecho hoy el señor Miranda.

Y miren, señorías del Partido Popular, la campaña que ha anunciado el señor Moreno Bonilla, de mil millones de euros extra para Andalucía es totalmente falsa. Se lo digo, claramente, señor Miranda. La campaña es publicidad engañosa. Que no mienta con los números, porque los números son muy exactos. Que no haga la *tournée* del verano —porque eso es lo que va a hacer— diciendo eso de que no se pierdan en Andalucía los 1.088 millones extra que va a recibir en la maraña de la Junta. Lo que ha perdido Andalucía, con ustedes gobernando en España, han sido los 5.522 millones de euros —que ya la consejera de Hacienda se lo ha dicho— por la mala aplicación del modelo de financiación.

Con ustedes, Andalucía lo que ha perdido han sido 2.926 millones de euros por no cumplir la disposición adicional tercera del Estatuto. Lo que ha perdido Andalucía son 625 millones de euros en Ley de Dependencia, por no cumplir con el 50% de la financiación que quitó el señor Moreno Bonilla, presidente de su grupo. Y 4.000 millones más también ha perdido Andalucía por voluntad política del Gobierno de Rajoy, que irían destinados a agricultura, empleo y a políticas de desarrollo para esta tierra. Por falta de voluntad del señor Rajoy y también por falta de agallas de ustedes, señor Mirada. Porque no se van a enterar de que, aunque ustedes estén en la oposición, también pueden defender los intereses de Andalucía.

Díganle al señor Moreno que no haga más el ridículo, que ni Montoro va a dar los mil millones de euros extra, ni él tiene la sensibilidad de dedicarlos a políticas sociales.

Si usted hubiese sido riguroso, señor Miranda, pues hubiera dicho aquí que esos 1.088 corresponden a la liquidación de 2015 y que la regla de gasto obliga a amortizar anticipadamente la deuda, que es a lo que van destinados 637 millones, y el resto pues ya van en el presupuesto de 2017 consignados.

Así es que al señor Moreno se le ha cogido la mentira bien pronto, señor Miranda. Sacó la noticia ayer, y a los dos minutos ya se le había cogido la mentira.

En definitiva, señora consejera, compartimos con usted la necesidad de un cambio en el reparto del objetivo de déficit. Es imprescindible que se haga un reparto de déficit entre las administraciones en función del peso de las políticas públicas en el gasto. Es importante que sepamos, cuanto antes también, de cara a los presupuestos para 2018 las entregas a cuenta del Gobierno central.

El señor Montoro debe compensar a las comunidades autónomas del hachazo que les ha dado a las comunidades autónomas con el déficit. Tiene que compensar para que las comunidades garanticen la igualdad de oportunidades a través del acceso a los servicios públicos, y exista cohesión social y convergencia territorial.

Las negociaciones que se hagan en el Gobierno central, en términos impositivos, serán fundamentales para los ingresos de Andalucía. La política fiscal, señora consejera, del Gobierno central ya la conocemos: 50 subidas de impuestos en la legislatura pasada y una amnistía fiscal para los ricos.

El Grupo Parlamentario Socialista defiende un sistema fiscal progresivo, justo y solidario. Un sistema fiscal que garantice la sostenibilidad del Estado del bienestar por encima de todos, que permita converger a los territorios. Por eso, creemos que el Estado debe ejercer un papel vertebrador en la armonización fiscal. Cree-

mos que debe reformarse, cuanto antes, el modelo de financiación autonómica, porque el Partido Popular lo está utilizando para perjudicar a Andalucía.

El problema del sistema de financiación es la aplicación. Y el señor Rajoy, con el beneplácito del Partido Popular de Andalucía, lo está utilizando para perjudicar los intereses de los andaluces, anteponiendo intereses partidistas y sectarios. Veremos qué defiende el Partido Popular en el grupo de financiación autonómica que se ha aprobado en este Parlamento, señora consejera.

Ahora tienen, las señorías del Grupo Popular, un gran reto por delante, tienen que dejar claro si siguen siendo la muleta de Rajoy o, realmente, quieren defender los intereses de Andalucía. Pero viendo cómo ha usado el Gobierno de España el modelo de financiación, me temo que el planteamiento económico con Andalucía no es, ni por asomo, el de trasladar la recuperación económica a las familias andaluzas.

El planteamiento económico del Partido Popular es atacar la autonomía política y económica de esta comunidad, aumentar la desigualdad y disminuir el peso de las políticas públicas. Y lo peor, señora consejera, es que esto no lo hace el Partido Popular por falta de recursos, el ataque del Partido Popular a Andalucía, señor Miranda, ustedes lo hacen por pura ideología.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra la comparecencia la consejera de Hacienda y Administración Pública, la señora Montero Cuadrado. Señoría, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar la respuesta a los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios. Me van a permitir que empiece por el grupo político que tiene mayor responsabilidad en esta situación. Voy a empezar por el Partido Popular, que además lanzaba una pregunta muy directa al señor Miranda, en ese papel siempre complicado que tiene, pero parece que le va cogiendo el gusto de defender los ataques a Andalucía, que me preguntaba directamente: ¿a qué juega usted, señora consejera?

Se lo voy a decir muy claro, señor Miranda. Primero, esto no es ningún juego... Eso, eso, esto no es ningún juego. Se trata de algo tan serio como los recursos que permiten que los ciudadanos puedan disfrutar en Andalucía del Estado del bienestar o puedan suplir los planes de empleo que el Gobierno del señor Rajoy no tiene a bien, ponerle a la comunidad autónoma que tiene un mayor nivel de desempleo. Siempre decimos que, para ustedes, los parados son de la señora Díaz; la recuperación económica, del señor Rajoy. Ustedes reparten en función de la carga que tiene cada argumento: lo que les interesa, para ustedes; lo que no le interesa, para el Partido Socialista.

Mire usted, señor Miranda, yo defiendo los intereses de Andalucía con y sin el Partido Popular. Defiendo la lealtad institucional con el Gobierno de España, cosa que ustedes no hacen, ni con esta comunidad autó-

noma, ni siquiera hacen con el conjunto de ciudadanos que a ustedes les ha votado. Eso es lo que yo defiendo. ¿Y qué defiende el Partido Popular en Andalucía, señor Miranda? Jamás he escuchado de un portavoz del Partido Popular en Andalucía que se suba a esta tribuna y, aunque sea por equivocación, por una vez defiendan ponerse al lado de la Comunidad Autónoma andaluza, señores del Partido Popular, nunca.

Ustedes siempre justifican lo injustificable. Se dice en mi barrio «son más papistas que el Papa». Ustedes aquí justifican lo que el señor Montoro intenta explicar de forma mucho más modesta de lo que ustedes hacen.

[*Rumores.*]

¿Y saben ustedes lo que les digo? Flaco favor le hacen al señor Rajoy con la defensa que hacen ustedes aquí de los intereses de Andalucía. Porque al final, señor Miranda, lo que hacen los ciudadanos es darles la espalda aquí, al Partido Popular, porque saben que no tienen, de ninguna manera, confianza en que, por una vez, ustedes defiendan los intereses de Andalucía: modelo de financiación, reparto vertical del déficit, la deuda, planes de empleo, las inversiones en Andalucía... ¿Sigo, señor Miranda?

Nunca elevan ustedes la voz. Y le digo más, su líder de filas, el señor Moreno Bonilla, cuando un tema no le gusta, se lleva cuatro días en la actualidad informativa que no aparece para que no le pregunten a propósito de las 35 horas; para que no le pregunten a propósito del atropello que se hace en nuestra comunidad autónoma; a propósito de que no le pregunten por las inversiones...

¿A qué juegan ustedes, señor Miranda? Desde luego, no a defender a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y le digo más. Yo no sé lo que entiende el Partido Popular qué es la recuperación económica. Créanme si les digo que me tienen despistada. Si la economía está creciendo en unas cifras..., que son ustedes los que sacan pecho de las cifras, con poco pudor, cuando las familias lo está pasando bastante mal. Si ustedes están convencidos de que la economía española ha consolidado sus niveles de crecimiento al punto de que el señor De Guindos viene el otro día y, aparte de grandes lindezas, nos traslada que incluso pueden superarse las previsiones de crecimiento del PIB, la pregunta, señor Miranda, ¿ustedes, para qué creen que hace falta, que se necesita la recuperación económica en España? ¿Ustedes, para quién quieren la recuperación económica de España? ¿Ustedes, para qué quieren que el producto interior bruto en España siga creciendo? Si no hay ni una sola política que impulse el Partido Popular que haga que esa recuperación económica llegue a las familias. Todo lo que significa subida de pensiones; todo lo que significa que las comunidades autónomas revitalicen los servicios públicos; todo lo que significa la actualización de los sueldos de los trabajadores y de los empleados públicos, la recuperación de la jornada laboral; todo aquello que permitiría resarcir a los ciudadanos de los daños que se han ocasionado con la crisis, ustedes, señor Miranda, simplemente renuncian a que esas políticas lleguen a los ciudadanos. Y en eso, usted y yo no nos vamos a poner de acuerdo.

Claro, porque yo sí creo que, si hay una recuperación económica, esta tiene que llegar a las administraciones más cercanas que tienen los ciudadanos, y no, aplicar criterios e incluso de reglas fiscales que hacen ustedes los deberes por adelantado de lo que les pide Bruselas.

Es el caso de la regla de gasto, es el caso, señor Miranda, de las reglas de gasto, que están ustedes aplicándolas mal, que las están aplicando en un momento del ciclo económico equivocado, porque no hay en este momento equilibrio presupuestario en las comunidades autónomas... Se lo está diciendo la Airef, nada sospechosa de estar del lado de ningún tipo de grupo político y, desde luego, no del lado del Grupo Socialis-

ta. Y ustedes siguen haciendo oídos sordos, porque a ustedes el trabajo del déficit se lo están haciendo comunidades autónomas y ayuntamientos. Esa es la verdad, después de todos los golpes de pecho que se dan.

[Aplausos.]

Esa es la verdad, que se quedan hasta para enjugar su mala gestión con el superávit que tienen los ayuntamientos, que no aparecen en las cuentas públicas por ningún lado.

Y mire usted, que no tengo ese calentamiento que usted hace en esta tribuna de decir que se lo quede nadie. No, no, no, que lo utilizan para enjugar el déficit de Seguridad Social que está superando esas cuantías.

Le digo más. Efectivamente, señor Miranda, ustedes tienen una obsesión con el pasado y con no asumir su responsabilidad que a mí me deja perpleja.

O sea, ustedes, después de cinco años, seis años del Gobierno del Partido Popular, ¿pretenden engañar a los ciudadanos diciéndoles que la culpa de todo esto la tiene Zapatero? Ustedes, esta mañana o esta tarde, se suben a esta tribuna para decir que el problema del modelo de financiación ha sido del señor Zapatero. ¿Ustedes no han tenido tiempo de corregirlo, señor Miranda? Si a ustedes no les gustaba ese modelo, ¿por qué no lo han corregido?

[Aplausos.]

No, ustedes no. Ustedes echaron la culpa a Zapatero de la crisis mundial. Es que el señor Miranda culpa a Zapatero de la crisis mundial. Y el Partido Popular ha ido pregonando que la culpa de crisis la tenía el señor Zapatero. Y eso es lo que van diciendo, una y otra vez, y ustedes no se ponen rojos, ni siquiera se ponen colorados.

¿Buena gestión? Señor Miranda, ¿buena gestión? Cuando ustedes se han comido la hucha de las pensiones que quedaron fijadas en más de 66.000 millones de euros. Claro que usted no quiere escuchar lo de la hucha de las pensiones, claro, yo lo entiendo, yo lo entiendo. Ustedes han roto la hucha de las pensiones, se han comido 66.000 millones de euros de la hucha de las pensiones y, además, han pedido un préstamo, para la última paga extra, de 6.000 millones y se han habilitado en el presupuesto otros 7.000. ¿Dónde está la buena gestión? La culpa es de Zapatero. Ya, ya... Un poquito más de seriedad. Y, si no, que se lo apunte su compañero, que le hace apuntes desde la bancada, el señor Benzal, si fueron 66.000 millones o no fueron 66.000 millones.

Y luego usted, después de todo ese batiburrillo que ha trasladado, pretende reñirme a mí, señor Miranda, por las calificaciones que yo hago del Consejo de Política Fiscal, desde una superioridad moral que usted traslada: «que un consejero de a pie...». Mire usted, lo que es impresentable es que un diputado de esta Cámara no defienda los intereses de Andalucía. Eso es lo que es impresentable, señor Miranda. [Aplausos.] Y que ustedes justifiquen los atropellos a Andalucía.

Le voy a aclarar una cuestión que me parece también importante significarla: ustedes, que están muy preocupados por el Partido Socialista, entiendo... Porque, ahora parece que ustedes, si creen que la gestora, como ustedes la llaman, del señor Jiménez, ¿eh? Del señor Jiménez ha dicho usted, como si el señor Jiménez hasta hubiera votado. Bien. Usted cree que la gestora apoyaba o que, de alguna manera, usted piensa que tenía alianzas —esto es lo que deja caer aquí— con el Gobierno del Partido Popular. Si usted cree que la señora Díaz, a la que ustedes aquí, día tras día, machacan en los argumentos políticos...

[Intervención no registrada.]

¿Que no? Mire, señor Miranda, que venga Dios y lo vea si ustedes aquí, día tras día, no machacan a la señora Díaz... Vamos, machacan no, intentan machacar con los argumentos políticos. Si ustedes creían que era buena para el Partido Popular, ¿por qué aquí, en Andalucía, hacen una oposición visceral a la señora Díaz? Porque es mentira, señor Miranda, simplemente porque es mentira.

Yo le voy a explicar qué voté el año pasado. Por cierto, me subí a la tribuna a explicarlo, ¿eh? Por cierto, el año pasado. Se lo voy a explicar. Mire usted, el año pasado, en la senda de estabilidad que se plantea por el Gobierno de España para las comunidades autónomas, de los tres años... Es que eso se le ha olvidado... *[Intervención no registrada.]* No, no, eso se le ha olvidado. De los tres años que se plantean en la senda, señor Miranda, se producen mejoras en dos años. Año 2016, año 2017 y año 2018. A ver qué le parece a usted eso: año 2016. Dice la propuesta que se lleva por el mayor margen que da Bruselas, y no porque ustedes regalen nada. Dice, año 16: del 0,3 al 0,7; año 16, en la propuesta que se vota del 0,3 al 0,7. Año 17, del 0,1 al 0,6, señor Miranda... O al 0,5. Bueno, da igual. Cuatro décimas o cinco décimas por encima de lo que, cada anualidad, se plantea.

Propuesta del señor Montoro para este Consejo de Política Fiscal: ni una sola mejora sobre la senda que estaba previamente predeterminada. Primer Consejo de Política Fiscal... *[Intervención no registrada.]* ¿Cómo que me lo ha dado? Que no, que no nos hagamos trampa, señor Miranda, que estamos hablando del año 18, estamos hablando del año 18. Ni una décima.

Y le voy a contar lo que ocurrió. Se va el señor Montoro con su propuesta de senda, y se marcha para Moncloa o para donde se marchara. Las comunidades autónomas, por supuesto, exponen allí que no están de acuerdo, y vuelve a la semana siguiente, después de haber negociado con los grupos políticos los Presupuestos Generales del Estado... Que hay que tener gallardía para decirlo, señor Miranda, y no esconderse. Es que le voy a decir el argumento que me dice a mí el señor Montoro. Y plantea: en uno solo de los años, pasar del 0,3 al 0,4. En un solo de los años, pasar del 0,3 al 0,4. Compárenlo con lo que se hizo en el año 16. En el año 16, la Comunidad Autónoma de Andalucía se abstuvo porque entendió que la propuesta que se planteaba respondía mejor a las necesidades de Andalucía, y entendió —y ahí consiste la lealtad— que cuando uno comparte la propuesta no confronta por deporte, señor Miranda, sino que asume y, por tanto, la ratifica. Se abstuvo. Y se abstuvo, señor Miranda, porque no compartía el final de la senda. Si no, hubiéramos votado a favor, no hubiera tenido ningún problema. No voté a favor, señor Miranda, no: me abstuve.

Resulta que llega la senda de este año, y el señor Montoro, después de volver del pacto al que haya llegado no se sabe con quién —porque no entendemos todavía los pactos a los que han llegado—, como había decidido provocar una rebaja fiscal de dos mil millones de euros, de los que nos corresponde la parte alícuota a las comunidades autónomas... Claro, los grupos políticos con los que pacta le dicen: «Hombre, si va a llegar menos dinero a las comunidades autónomas, al menos vamos a ceder una décima de objetivo de déficit». Y ustedes no se lo sacan de sus costillas, de la Administración General del Estado. No, ustedes se lo sacan a la Seguridad Social. Y la Seguridad Social no se puede tocar, señor Miranda, porque ustedes la han esquilado. Y la Seguridad Social está planteando un grave problema en este país para el futuro de las pensiones y para el futuro de las prestaciones por desempleo.

¿Les parecen a ustedes pocos argumentos para que la Comunidad Autónoma de Andalucía votara en contra en esa propuesta del objetivo de estabilidad que marca Bruselas? No, es que a usted le da igual. Us-

ted compara dos sendas totalmente distintas, y además de donde vienen los recursos. ¿Por qué no se lo quitaron ustedes de la Administración General del Estado, que en puridad le correspondería un 0,4 de objetivo de déficit? Pues porque no, porque prefieren que les hagan el trabajo de la senda de estabilidad las comunidades autónomas, Seguridad Social y ayuntamientos; es decir, el colchón de seguridad que tienen los ciudadanos para poder defenderse.

[Aplausos.]

Y esa política no la vamos a compartir, señor Miranda. Así que creo que son argumentos de sobra.

Algún día —saben ustedes que yo todavía soy optimista irredenta— espero que se suba usted aquí y defienda los intereses de Andalucía, aunque, simplemente, sea por intentar cambiar el marco de la cuestión que se ha planteado.

Señora Cortés, creo que se ha tenido que ausentar... Ah, no, está aquí. Acabo de explicar por qué la Comunidad Autónoma de Andalucía votó en un Consejo de Política Fiscal abstención y, en el siguiente Consejo de Política Fiscal, votó en contra. De todas maneras, señora Cortés, yo no he hablado del techo de gasto. Yo sé que estos temas son complejos técnicamente y, por tanto, todos —me pasa a mí también— tendemos a incorporar todos los elementos al debate. El Consejo de Política Fiscal y Financiera no conoció a propósito del techo de gasto, que, para que sus señorías se familiaricen, es la propuesta que lleva al Parlamento, al Congreso de los Diputados, el Gobierno de España, a propósito de los Presupuestos Generales del Estado. Nosotros no discutimos, en el Consejo de Política Fiscal, el techo de gasto: nosotros discutimos de la regla de gasto. Y la regla de gasto es el elemento que no compartimos que se esté aplicando en este momento del ciclo, que no entendemos que se está aplicando correctamente. Y su grupo y el resto de grupos saben que esta comunidad autónoma se molestó en plantear una metodología alternativa a la regla de gasto, y no simplemente se dedicó a trasladar su discrepancia, sino que planteó una metodología. Y el Gobierno de España sigue haciendo caso omiso a lo que se le dice de todas partes, que es que la regla de gasto la está aplicando en un momento malo, y además está incorporando conceptos, como los fondos europeos, que para nada tienen que ver con la regla de gasto.

Nosotros tenemos unas diferencias, señora Cortés, por lo que yo le escucho. Nosotros sí creemos que las cuentas públicas tienen que ser sostenibles; lo que no compartimos es el ritmo ni los momentos del ciclo económico en que se están aplicando los criterios de estabilidad fiscal. Esa es nuestra discrepancia. Nosotros no consideramos que haya un problema —creemos que hay un problema—, a propósito del reparto que se hace entre las distintas administraciones. Nosotros consideramos que no se ha negociado correctamente con Bruselas el esfuerzo en el tiempo, que tiene que plantear España, para que los ciudadanos no se repercutan de políticas de ajuste, sino que aprovechen el ciclo económico para poder combatir el exceso de endeudamiento o el exceso de déficit. Y ahí no comparto con usted, señora Cortés —no me acuerdo si fue la señora Lizárraga—, el planteamiento de que nosotros defendemos en Bruselas una política de austeridad a ultranza. Es que eso es mentira, no es cierto. Nosotros podemos decantarnos por aquella alternativa —que, por cierto, ninguna nos gusta— que se plantee en Europa y que pueda resultar menos gravosa para los ciudadanos. Pero me parece de falta de capacidad, para entender la situación, creer que el Partido Socialista va a plantear en Bruselas una senda de austeridad, que no se corresponde con las necesidades que tienen los ciudadanos. Es que no la compartimos y la venimos denunciando.

Por tanto, no entiendo muy bien esta tendencia que a veces tiene una parte de la izquierda de este Parlamento de subir a esta tribuna y repartir mandobles a diestra y a siniestra, y un empeño permanente en no hacer de las políticas de izquierda diferenciadoras una alternativa a lo que está planteando el Partido Popular. Y se lo digo a la señora Cortés y se lo digo a la señora Lizárraga. Creo que no profundizamos en el camino correcto si, efectivamente, no somos capaces de, al menos en política económica, de definir criterios que se diferencien totalmente de las políticas liberales que se pueden plantear por parte del Partido Popular. Y yo me empeño en la tribuna, ¿eh?, en establecer la diferenciación. Es decir, que no creo que sea un problema ni de comprensión ni de entendimiento.

Y me decía la señora Cortés: «Mañana quitamos a Rajoy». Señora Cortés, señora Lizárraga, yo no les quiero volver a reiterar que ustedes tuvieron la posibilidad y la ocasión de que el señor Sánchez fuera el presidente del Gobierno de España en un momento como el que nos ocupa. Y ustedes, simplemente, prefirieron intentar una política electoralista cortoplacista para intentar desbancar, como principal fuerza política de la oposición, al Partido Socialista, y ponerse ustedes. ¿A qué viene ahora permanentemente un llamamiento a que quitemos al señor Rajoy? Ustedes pudieron no poner al señor Rajoy, y decidieron hacer otra política de táctica en donde creían que iban a desbancar al Partido Socialista del primer nivel de la oposición. Y se equivocaron, se equivocaron, así que no nos demos golpes de pecho cuando subimos a la tribuna porque, realmente, estamos equivocando el plano.

A propósito de la información que se le pide a la consejería, solamente decirles que es que la información que usted ha pedido no está disponible ni en Andalucía ni en el resto de España, y por tanto no se la hemos podido facilitar por ese motivo.

Termino. Grupo de Ciudadanos, señoría, yo no comparto con ustedes que el problema que tiene la comunidad autónoma y que tiene España es un problema de gasto, yo no lo comparto. Yo no creo que este país tenga un programa de presión fiscal, yo no creo que esta comunidad autónoma tenga un problema de presión fiscal. No creo que este país tenga un problema de gasto, la crisis no se deriva de un problema de gasto, se deriva de la caída de los ingresos. Y ustedes quieren profundizar, una y otra vez, en la misma puntilla de caída de ingresos...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las 9:30 de la mañana.

[Receso.]

